



**FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de 2005)**

Contenido

1. DATOS GENERALES	7
2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	7
2.1. PROCESOS ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.....	9
2.1.1. Planeación Estratégica Y Mejoramiento Continuo.....	9
2.1.1.1. Objetivo del Proceso.....	9
2.1.1.2. Principales Logros.....	9
2.1.1.3. Estado Actual.....	11
2.1.1.4. Pendientes y/o recomendaciones.....	11
2.1.2. Gestión Financiera.....	12
2.1.2.1. Objetivo del Proceso.....	12
2.1.2.2. Principales Logros.....	12
2.1.2.3. Estado Actual.....	12
2.1.2.4. Pendientes y/o recomendaciones.....	14
2.1.3. Dirección Jurídica Y Administrativa.....	15
2.1.3.1. Objetivo del Proceso.....	15
2.1.3.2. Principales Logros.....	15
2.1.4. Gestión Contractual.....	18
2.1.4.1. Objetivo del Proceso.....	18
2.1.4.2. Principales Logros.....	19
2.1.4.3. Estado Actual.....	20
2.1.4.4. Pendientes y/o recomendaciones.....	20
2.1.5. Gestión De Tecnologías Convergentes.....	20
2.1.5.1. Objetivo del Proceso.....	21
2.1.5.2. Principales Logros.....	21
2.1.5.3. Estado Actual.....	21
2.1.5.4. Pendientes y/o recomendaciones.....	23
2.1.6. Emisión E Infraestructura De Televisión.....	23
2.1.6.1. Objetivo del Proceso.....	23

2.1.6.2.	Principales Logros.....	24
2.1.6.3.	Estado Actual.....	24
2.1.6.4.	Pendientes y/o recomendaciones.....	25
2.1.7.	Gestión De Las Comunicaciones Y La Difusión.....	26
2.1.7.1.	Objetivo del Proceso.....	26
2.1.7.2.	Principales Logros.....	26
2.1.7.3.	Estado Actual.....	28
2.1.7.4.	Pendientes y/o recomendaciones.....	28
2.1.8.	Control Interno.....	28
2.1.8.1.	Objetivo del Proceso.....	28
2.1.8.2.	Principales Logros.....	28
2.1.8.3.	Estado Actual.....	29
2.1.8.4.	Pendientes y/o recomendaciones.....	31
2.2.	PROCESOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE GESTIÓN ECONÓMICA.....	33
2.2.3.	Gestión Comercial.....	33
2.2.3.1.	Objetivo del Proceso.....	33
2.2.3.2.	Principales Logros.....	33
2.2.3.3.	Estado Actual.....	33
2.2.3.4.	Pendientes y/o recomendaciones.....	35
2.2.4.	Gestión De Producción.....	36
2.2.4.1.	Objetivo del Proceso.....	36
2.2.4.2.	Principales Logros.....	36
2.2.4.3.	Estado Actual.....	36
2.2.4.4.	Pendientes y/o recomendaciones.....	40
2.2.5.	Gestión De Contenidos Y Proyectos.....	40
2.2.5.1.	Objetivo del Proceso.....	40
2.2.5.2.	Principales Logros.....	40
2.2.5.3.	Estado Actual.....	41
2.2.5.4.	Pendientes y/o recomendaciones.....	42
2.2.6.	Digital Y Publicación.....	43

2.2.6.1.	Objetivo del Proceso.....	43
2.2.6.2.	Principales Logros.....	43
2.2.6.3.	Estado Actual.....	43
2.2.6.4.	Pendientes y/o recomendaciones.....	44
2.2.7.	Gestión De Programación.....	44
2.2.7.1.	Objetivo del Proceso.....	44
2.2.7.2.	Principales Logros.....	45
2.2.7.3.	Estado Actual.....	47
2.2.7.4.	Pendientes y/o recomendaciones.....	47
2.2.8.	Comprensión, Aumento Y Fidelización De Audiencias.....	48
2.2.8.1.	Objetivo del Proceso.....	48
2.2.8.2.	Principales Logros.....	49
2.2.8.3.	Estado Actual.....	52
2.2.8.4.	Pendientes y/o recomendaciones.....	52
3.	SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	53
3.1.	RECURSOS FINANCIEROS.....	53
3.2.	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.....	56
3.2.1.	Inventarios.....	57
3.2.2.	Recursos Físicos.....	58
3.2.3.	Logros.....	58
3.2.4.	Pendientes.....	59
3.2.5.	Recomendaciones.....	60
3.3.	ESTADO DE LA RED ANÁLOGA Y DIGITAL.....	60
3.4.	SISTEMAS.....	61
4.	EJECUCIONES PRESUPUESTALES.....	64
4.1.	INGRESOS.....	64
4.2.	GASTOS.....	65
5.	PLANTA DE PERSONAL.....	66
5.1.1.	Adopción Planta de Personal.....	66
5.1.2.	Reglamento Interno de Trabajo.....	67
5.1.3.	Reestructuración.....	68

6. CONTRATACIÓN	69
6.1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	71
7. PROYECTOS.....	74
7.1. PROYECTO DE INVERSIÓN 2019.	74
7.2. Proyecto de Regalías.....	75
7.2.1. Aplicación de Infraestructura tecnológica.	75
7.2.2. Recuperación y Preservación de Archivo Audiovisual.....	76
7.3. PROYECTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....	76
7.4. PROYECTO: SEMILLERO TRECE.	79
7.5. PROYECTO DE AUDIENCIAS.....	80
7.6. PROYECTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO.....	81
7.7. PROYECTO DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL Y VIDEOTECA.....	82
7.7.1. Proyecto de creación de procesos de Videoteca 2022.....	82
7.8. PROYECTO AULAS TRECE.....	83
7.9. PROYECTOS FUTIC 2022.....	83
7.9.1. Resolución 018 del 2022.....	83
7.9.2. Resolución 045 del 2022.....	87
7.9.3. Resolución 047 del 2022 – Proyectos especiales.....	87
7.10 PROYECTO EL BUEN VIVIR - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 675 DEL 2022.....	93
8. JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL, PARTICIPACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS Y COMITÉS.....	93
8.1. JUNTA DE ADMINISTRADORA REGIONAL (JAR).....	93
8.2. JUNTA DE RTVC.....	94
8.2.1. JUNTA DE SOCIOS.....	94
8.2.1.2. JUNTA POR VIGENCIA.....	95
8.3. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP.....	96
8.4. COMITÉS.....	96
9. INFORMES ESPECIALES.....	108
9.1. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA.....	108

9.1.1. Administración Del Recurso Humano.....	108
9.1.1.1. Seguridad y Salud en El Trabajo.....	108
9.1.1.2. Logros asociados al proceso.....	108
9.1.1.3. Pendientes y recomendaciones.....	108
9.2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	109
9.2.1. Logros asociados al proceso.....	109
9.2.2. Estado actual del proceso.....	109
9.2.3. Plan Estratégico de Talento Humano.....	109
9.2.4. Capacitación y bienestar.....	110
9.2.5. Planes e informes.....	110
9.2.6. Recomendaciones.....	110
9.3. PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	111
9.3.1. Logros alcanzados.....	111
9.3.2. Pendientes y recomendaciones.....	112
9.4. SITUACIÓN FINANCIERA.....	112
9.5. SITUACIÓN JURÍDICA.....	113
9.5.1. Logros.....	114
9.5.2. Estado actual de procesos a cargo del Área Jurídica.....	114
9.5.3. Procesos judiciales de alto Impacto para la entidad.....	116
9.6. INFORME DEL COMISIONADO.....	117
10. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS.....	123

ANEXOS

Anexo 1. Plan Estratégico y cumplimiento Plan de Acción y procesos y procedimientos.....	7
Anexo 2. Estados Financieros 2021 y Dictamen Revisoría Fiscal 2021.....	57
Anexo 3. Inventarios.....	59
Anexo 4. Procesos Judiciales de Alto Impacto.....	117

1. DATOS GENERALES

Nombre:	Gina Alejandra Albarracín Barrera
Cargo:	Gerente General
Entidad:	Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. - Canal Trece
Ciudad y Fecha:	Bogotá D.C., 25/02/2022
Fecha de inicio de la gestión:	02/01/2019
Condición en la presentación:	Entrega de cargo por renuncia irrevocable
Fecha de entrega de cargo:	25/02/2022

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

En el presente informe se resumen los logros de la gestión adelantada en el período comprendido entre el 2 de enero de 2019 y el 25 de febrero del 2022, para cada uno de los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión, estos resultados fueron obtenidos en desarrollo de las funciones institucionales y los lineamientos definidos por el plan estratégico, la Junta Administradora Regional y las directrices sectoriales. Asimismo, se informa sobre el estado actual en el que se hace entrega de cada proceso y sus pendientes o recomendaciones.

Previo a iniciar la descripción por cada proceso, es importante precisar que durante la vigencia 2019 se desarrolló la estructuración del Plan Estratégico para el cuatrienio (2020-2024), el cual se definió en espacios de co-creación, utilizando metodologías de Design Thinking y construcción del sentido estratégico. De esta manera, fue realizada la reestructuración y modificación a la misión, visión, perspectivas estratégicas y al propósito superior, dando un nuevo enfoque y horizonte al Canal y generando un gran sentido de pertenencia en los colaboradores al haberlos tenido en cuenta para el desarrollo de este ejercicio. Se ajustaron los indicadores y las metas a las realidades y necesidades de cada proceso en concordancia con el propósito de la entidad y finalmente, el documento fue presentando ante la JAR el 28 de diciembre de 2019. Mapa de procesos:

Anexo 1. Plan Estratégico y cumplimiento Plan de Acción y procesos y procedimientos.

Figura 1. Mapa de Procesos



En este orden de ideas, y para efectos del presente informe, se abordará cada proceso desde (i) su objetivo, (ii) sus logros, (iii) el estado actual y (iv) los pendientes o recomendaciones. Para ello, se presentarán primero los procesos asociados al funcionamiento de la Entidad, y luego se abordarán los procesos directamente

relacionados con la naturaleza de la Empresa para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica.

2.1. PROCESOS ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD

2.1.1. Planeación Estratégica Y Mejoramiento Continuo

2.1.1.1. Objetivo del Proceso. Tiene como objetivo formular y realizar el seguimiento a los instrumentos de planeación de corto y mediano plazo del Canal, con el fin de garantizar el cumplimiento de su objeto social, formulando estrategias para dar alcance a las metas establecidas en su misionalidad a través de su Plan Estratégico. De esta manera, se promueve la competitividad, implementando herramientas innovadoras que permiten direccionar la organización en la toma de decisiones hacia el futuro.

Así mismo, direcciona el subproceso de Mejoramiento Continuo, que tiene como objetivo aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad en el desempeño del Sistema de Gestión del Canal, el alcance de sus procesos y el ejercicio de sus funciones misionales, a través de la prestación de los servicios, en el marco de la normatividad aplicable sobre televisión pública regional.

2.1.1.2. Principales Logros

- Durante la vigencia 2019 se desarrolló la estructuración del Plan Estratégico para el siguiente cuatrienio.
- Para dar cumplimiento a los propósitos planteados se formularon 4 perspectivas: Contenidos y Proyectos, Audiencias y Usuarios, Financiera y Comercial y Fortalecimiento Organizacional, para la vigencia 2021 se cumplió con un 99.63% del despliegue del Plan.
- Para la vigencia 2019 se logró una calificación FURAG del 71.9%, presentando un incremento de 9.9 puntos frente a la vigencia 2018 y ubicándonos 18.9 puntos por encima del promedio del sector. Esto obedece al plan de trabajo establecido por el equipo de planeación con todos los procesos de la entidad, convirtiéndose en un pilar de flujo de información que permitió la sinergia y articulación de los procesos con las políticas y dimensiones de MIPG. Para la vigencia 2020 se logró una calificación de 72.8% ubicándonos 9.7 puntos por encima del sector.
- Desde el segundo semestre de la vigencia 2019, el proceso de Planeación Estratégica centralizó la labor de verificación y cargué de los documentos requeridos por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, encargándose de generar

cronogramas de trabajo con cada uno de los responsables de la información y logrando una mayor eficiencia en la administración de esta sección de la página web. Para cumplir este objetivo, se estructuró una matriz de autodiagnóstico que estaba alineada con los criterios de calificación de la Procuraduría General de la Nación. Así las cosas, se logra subir la calificación de 55 puntos a 94 para la vigencia 2020.

- Desde la vigencia 2019, el proceso de planeación comenzó a innovar con la implementación de nuevas herramientas que permitieron el control sobre los procesos que requerían seguimiento, dentro de esas herramientas se encuentra el aplicativo PowerBI que permite generar informes dinámicos actualizables en tiempo real. Esta herramienta nos ha permitido optimizar flujos de trabajo en los siguientes seguimientos:

Plan Anual de Adquisiciones

Plan de Acción

Planner

Contratación

Informes a Entes de Control

- Durante la vigencia 2020 se apropió un nuevo mapa de procesos caracterizado por ser innovador y sistemático. Esto ha llevado a una cultura organizacional de control y estandarización, con el fin de evitar procesos que puedan afectar la gestión y el desempeño de la entidad.
- Además, se logró la integración y actualización de la Matriz de Gestión del Riesgo por medio de grupos de trabajo por proceso, lo cual permitió la apropiación de esta por parte de cada líder y su equipo de trabajo.
- Para la vigencia 2021 se identificaron 86 riesgos de los cuales; 2 estaban en la zona de riesgo extrema, 80 en la zona de riesgo alta y 4 en la zona de riesgo moderada, una vez aplicados los controles con el fin de reducir el impacto y la probabilidad de ocurrencia de estos, se logró reubicarlos de la siguiente manera: 15 riesgos en la zona de riesgo alta, 54 en la zona de riesgo moderada y 17 en la zona de riesgo baja, la no materialización de los riesgos evidencia la efectividad de los controles implementados.
- La Audiencia Pública de Rendición de cuentas de las vigencias 2019 a 2021 se llevaron a cabo por medio de un capítulo especial del programa del Defensor del Televidente "TOMA EL CONTROL", como un espacio para comunicar y dialogar

sobre la gestión realizada. La transmisión del evento se realizó a través de la pantalla de Televisión, Facebook Live y el Streaming en vivo de la página web del canal.

2.1.1.3. Estado Actual. Dando cumplimiento a la ley 1474 de 2011 y al Decreto 618 de 2018, se ha realizado el cargué de los siguientes planes en la página web de la entidad para la vigencia 2022:

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

2.1.1.4. Pendientes y/o recomendaciones. A continuación, se describen las actividades pendientes, de acuerdo con el ejercicio de planeación de este proceso. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones que se identifiquen por la administración entrante:

- Para la vigencia 2022, la entidad apropiará los cambios sugeridos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)
- El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones emitió la resolución 1519 de 2020 por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos. En consecuencia, para la vigencia actual se articuló un equipo de trabajo con los procesos de Tecnologías Convergentes y Digital para reestructurar el sitio web de acuerdo con estos lineamientos a más tardar el 31 de marzo de 2022.
- De acuerdo con el cronograma establecido por Función Pública, el 21 de febrero se habilitará la plataforma para realizar el reporte de MIPG, para la vigencia 2021, como meta del Proceso de Planeación, se tiene proyectado subir 8 puntos con respecto a los resultados obtenidos en la vigencia 2020.

2.1.2. Gestión Financiera

2.1.2.1. Objetivo del Proceso. Es el encargado de administrar los recursos financieros, mediante la custodia, control, y registro de las operaciones, a través del desarrollo de políticas, estrategias, procedimientos y actividades que permitan producir información financiera para la toma de decisiones, controlando la ejecución eficiente de los recursos económicos requeridos para la operación, el cumplimiento de las funciones legales del Canal y el pago oportuno de las obligaciones con terceros.

2.1.2.2. Principales Logros

- Cumplimiento de pago de las obligaciones de vigencias anteriores mediante acuerdos de pago prudentes, basados en una proyección sensata de los ingresos de la entidad.
- Control financiero de los proyectos garantizando el margen de contribución necesario para el cubrimiento de operación y funcionamiento de la entidad.
- Seguimiento estricto al flujo de caja de recursos propios, proyectando de manera acertada los ingresos y gastos, así como las metas para el área comercial.
- Organización de los centros de costos que permitieron contar con información confiable y acertada para la toma de decisiones. Así como para el reporte a los usuarios de la información.
- Control de los recursos FUTIC e implementación de la ejecución de estos con capacidad instalada que aliviaron el flujo de caja del Canal.

2.1.2.3. Estado Actual

- **Presupuesto 2022.** Por medio de la Resolución No. 007 del 23 de diciembre de 2021, El Consejo Superior de Política Fiscal aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Teveandina Ltda., en los siguientes rubros y valores:

Tabla 1. Presupuesto 2022

CONCEPTO	VALOR MM
INGRESOS CORRIENTES	57,626
RECURSOS DE CAPITAL	20
DISPONIBILIDAD INICIAL	21

TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	57,667
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,422
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	53,245
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	57,667

- **Flujo de Caja Proyectado 2022.** Los de gastos de operación y funcionamiento estimados para la vigencia 2022, ascienden a la suma de \$7.694MM, de los cuales se pretenden cubrir con recursos de la ficha FUTIC 2022, el valor de \$1.574MM, y el resto corresponderán a recursos obtenidos de la Gestión Comercial de Teveandina Ltda.

Tabla 2. Flujo de caja proyectado 2022

	Gasto de Operación y Funcionamiento de la entidad 2022	7,694
(-)	Recursos FUTIC para Operación y Funcionamiento	1,574
(=)	Total Márgenes a gestionar 2022	6,120
(-)	Margen de Ventas Contratos firmados	4,632
(-)	Caja Inicial	334
(=)	Pendiente Márgenes para gestionar para cubrir Operación y funcionamiento 2022	1,154

Acorde a los ingresos y gastos proyectados para la vigencia 2022, se hace necesario gestionar márgenes adicionales equivalentes a la suma de \$1.154MM.

- **Caja y Bancos 2022.** Teveandina Ltda., dispone de (17) diecisiete cuentas bancarias activas, dentro de las cuales existen (4) cuatro cuentas donde se manejan los recursos propios de la operación, (7) siete corresponden a las cuentas aperturadas para la administración de los recursos transferidos por el Futic vigencia 2022 y las demás están destinadas para los proyectos en ejecución.

Tabla 3. Estado de las cuentas bancarias con corte, febrero 25 de 2022

N° CUENTA	PROYECTO	SALDOS MM
CTA CTE 251-040242*	TEVEANDINA	0.0
CTA AHORROS 251-809877	TEVEANDINA	152.1
CTA AHORROS 251-843116	TEVEANDINA-LEY 14/1991	14.1
CTA AHORROS 251-843223	TEVEANDINA	51.5
CTA AHORROS 251-851846	TEVEANDINA	451.9

CTA 851945	AHORROS	251-	FUTIC CONT.2021 INDIGENAS	68.2
CTA 852505	AHORROS	251-	FUTIC-018/2022 PLAN INVERSIÓN 2022	0.0
CTA 852513	AHORROS	251-	FUTIC-047/2022 PROY.ESPECIALES	2,881.4
CTA 852521	AHORROS	251-	FUTIC-045/2022 HISTORIAS DE ESPERANZA	486.7
CTA 852620	AHORROS	251-	FUTIC-047/2022 TERRITORIOSyVOCES 2022	541.1
CTA 852638	AHORROS	251-	FUTIC-047/2022 GRANDES HISTORIAS 2022	4,978.1
CTA 852646	AHORROS	251-	FUTIC-047/2022 LA COLOMBIA Q SOÑAMOS	4,164.1
CTA 852653	AHORROS	251-	FUTIC-047/2022 PROIMAGENES	758.6
CTA 852661	AHORROS	251-	FUTIC CONV. 553 / 2022	0.0
CTA 852679	AHORROS	251-	DEFENSORIA DEL PUEBLO CONT.386/2022	0.0
CTA 852687	AHORROS	251-	FUTIC CONT. 673 / 2022	0.0
CTA 852703	AHORROS	251-	FUTIC CONT. 675 / 2022 BUEN VIVIR	0.0
TOTAL				14,547.7

* La cuenta corriente No. 251-040242, posee un saldo a la fecha por valor de \$351,58 pesos m/cte

Se resalta, que en la cuenta de ahorros No. 251-851846 del Banco de Occidente, se encuentra la suma de \$450MM, valor provisionado a lo largo de la vigencia 2021 y que ampara la póliza de seguro judicial No. 33-41-101010186, caución que ordenó prestar el Juzgado 43 Civil del Circuito dentro del proceso judicial de Douglas Trade, en contra de Teveandina Ltda.

2.1.2.4. Pendientes y/o recomendaciones. A continuación, se describen las actividades pendientes, de acuerdo al ejercicio de planeación de este proceso. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones que se identifiquen por la administración entrante:

- Seguimiento estricto al flujo de caja de recursos propios: Realizar reuniones mensuales, que permitan proyectar de manera acertada los ingresos y gastos, así como las metas para el área comercial.
- Continuar con el manejo de centros de costos que permitan contar con información confiable y acertada para la toma de decisiones.

- Control de los recursos FUTIC: Realizar seguimiento permanente a la ejecución y legalización de los recursos, dentro de los tiempos establecidos acorde al cronograma remitido a Min TIC.

2.1.3. Dirección Jurídica Y Administrativa

2.1.3.1. Objetivo del Proceso. De conformidad con el Acuerdo No. 002 de 2011, emitido por la Junta Administradora Regional de Teveandina Ltda., por medio del cual se adoptó la Estructura Organizacional del Canal, la Dirección Jurídica y Administrativa de Teveandina Ltda., depende directamente de la Gerencia del Canal.

En ese orden, para el normal desarrollo de sus actividades, según el artículo 3° del Acuerdo arriba mencionado por medio del cual se aprueba la planta de personal, la Dirección tiene bajo su cargo los siguientes perfiles:

- Administrador de Almacén y Archivo.
- Asistente de Servicios Generales.
- Recepcionista.
- Mantenimiento.
- Asistente Administrativa y de Planeación.

Sin embargo, se hace necesario resaltar que, de conformidad con el Manual de Perfiles y Competencias de la entidad, el Director Jurídico y Administrativo tiene varias funciones asignadas, por lo cual, tiene procesos inherentes a su cargo, que se relacionan de la siguiente manera:

- Gestión Jurídica.
- Administración del Recurso Humano.
- Gestión del Talento Humano.
- Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos.
- Gestión Documental.

2.1.3.2. Principales Logros.

- **Inventarios bienes muebles:** Al iniciar la vigencia 2019, se recibió una toma física realizada por el personal contratado durante las vigencias anteriores. Conforme a ese insumo, se encontró la necesidad de adecuar el inventario a los establecido por las Normas NIIF.

Por consiguiente, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 302 de 2019, a fin de tener un panorama claro de los activos del Canal, obteniendo un diagnóstico que permitiera realizar el plaqueteo de los bienes.

Posterior a ello, se cargó la información al Sistema ERP, donde se encuentra el inventario histórico y la depreciación de los bienes, para proceder a realizar la correspondiente conciliación con el área Contable de la entidad.

En virtud de lo anterior, a la fecha, se encuentra un 95% de implementación del Sistema ERP, el cual arroja una información clara de los activos con los que cuenta Teveandina Ltda., activos que se encuentran soportados con los registros que reposan en el área contable. Frente al 5% restante se precisa, que este hace referencia a la actualización de los formatos que soportan el proceso de inventarios, los cuales van de la mano del Manual, el cual también se encuentra en proceso de actualización.

Es de anotar, que durante las vigencias 2020 y 2021, se continuó con la celebración de los contratos de prestación de servicios de un externo especialista, que rinde un informe del estado del inventario de la entidad.

- **Gestión Documental.** Durante la vigencia 2020, se realizó el cambio de unidad de conservación de 400 "AZ" que hacían parte del fondo documental acumulado, del cual se levantó el correspondiente inventario, lo que tuvo como resultado la organización de todos los documentos con los procesos archivísticos, lo que permitió en un 50% la reducción del fondo acumulado a intervenir. Así mismo, se levantó la guía para la gestión documental durante la emergencia sanitaria para el COVID 19, permitiendo la organización de los documentos nativos digitales, tales como las cuentas de cobro, los contratos de prestación de servicios, entre otros.

Por otra parte, se logró la entrega al personal de RTVC - Señal Memoria, de los archivos audiovisuales que reposaban en la sede de la Soledad, para dar inicio al proyecto de regalías, con la finalidad de recuperar el mencionado archivo de la entidad. Lo anterior, tiene relevancia por hacer parte de nuestra memoria histórica y del patrimonio documental del Estado.

Para la vigencia 2021, se logró la actualización de las TRD de la entidad, las cuales tenía como soporte el medio físico, haciendo un tránsito de estas a la custodia de los documentos del Canal en formato digital. No obstante, es de resaltar, que dada la necesidad de la custodia en físico que se describía en las anteriores TRD, y una vez consultado con el Archivo General de la Nación, durante la vigencia 2022, se espera hacer la impresión de los documentos que nacieron de forma digital, con la

finalidad de salvaguardar la información de acuerdo con nuestros instrumentos archivísticos.

- **Participación y Atención al Ciudadano.** Para la vigencia 2019, se evidenció que este proceso no contaba con una herramienta que llevara el registro y control de las PQRSD recibidas en la entidad; por lo cual se estructuró el Formato MA-PAC-F01, el cual permite hacer un seguimiento a las respuestas que sean enviadas a los ciudadanos, con la finalidad de hacer un cómputo real de dichas respuestas.

Así mismo, se estructuraron los Manuales y Políticas del Proceso, los cuales se encuentran acorde a la gestión de calidad del Canal, mediante la codificación MA-PAC-M01 y MA-PAC-02.

Durante la emergencia sanitaria, se efectuó la activación de la ventanilla virtual de radicación mediante el correo electrónico atencionalciudadano@canaltrece.com.co, para la recepción de las PQRSD, el cual ha sido el medio de comunicación más utilizado por los ciudadanos.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la entidad logró mostrar la gestión del proceso de Participación y Atención al Ciudadano, por medio de la herramienta POWER BI, la cual muestra una información clara y de fondo a toda la ciudadanía.

- **Derechos de Autor.** En 2019 se contrató una persona especializada en dicha área, con la finalidad de dar cumplimiento a las normas en materia de derecho de autor y propiedad intelectual para las producciones, uso de creaciones y dinámicas propias del Canal, dada su naturaleza.

En razón a ello, se logró que Teveandina Ltda., fuera el primer canal regional en consolidar relaciones con la totalidad de las sociedades de gestión colectiva e individual, con las que se requiere legalmente.

Así mismo, Canal Trece lideró a nombre de los Canales Regionales, las negociaciones con DASC (Directores) y Redes (Escritores) que finalizaron en agosto de 2021, con un acuerdo beneficioso para los mismos. Por tal razón, a la fecha el Canal se encuentra a paz y salvo en todos los pagos por este concepto.

Es de resaltar, que actualmente la entidad no tiene litigios, reclamaciones, exigencias de pago o peticiones por derechos de autor y conexos, lo cual demuestra su buena dinámica entre el equipo legal y el equipo técnico, así como su excelente gestión documental y contractual.

- **Procesos judiciales.** Se logró obtener un fallo favorable dentro del proceso No. 2500023260001998236701, cuyo demandante era el Señor Salin Antonio Sefair, quien en ejercicio del medio de control de controversias contractuales pretendía poner en evidencia la presunta indebida adjudicación de un concurso público efectuado por la entidad, cuantificando los perjuicios por la suma de \$34.000.000.000.

Se obtuvo fallo favorable dentro del proceso No. 11001310502620190028400, cuya demandante era la Señora María Camila Rosero, quien mediante acción ordinaria laboral pretendía que se declarara que entre ella y la entidad se había consolidado una verdadera relación laboral durante el término en el que duró vigente su contrato suscrito en el año 2016.

Se obtuvo un fallo favorable en primera instancia dentro del proceso No. 11001333501120190036500, cuya demandante es la señora Martha Cecilia Rincón, quien a través del ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento de derecho pretendía que se declarara la nulidad del acto administrativo por medio del cual la entidad no reconoce la existencia un contrato laboral disfrazado mediante suscripción sucesiva de contratos de prestación de servicios.

Se logró revocar en segunda instancia el fallo proferido dentro del proceso Douglas Trade vs Teveandina Ltda., por el Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, en el sentido de declarar la falta de competencia de la mencionada sede judicial y, en consecuencia, ordenó remitir el expediente a la oficina de reparto de los juzgados administrativos.

Se obtuvo un resultado favorable para Teveandina respecto del cobro que estaba efectuando Mapfre Seguros, el cual ascendía a la suma de \$143.998.571 y en virtud del estudio jurídico realizado al contrato, solo se canceló el valor de \$ 3.650.520 quedando a paz y salvo por todo concepto.

2.1.4. Gestión Contractual

2.1.4.1. Objetivo del Proceso. El proceso de Gestión Contractual tiene como objetivo, gestionar la adquisición de obras, bienes y servicios según las necesidades de operación de todos los procesos y de TEVEANDINALTDA., garantizando la

selección objetiva de contratistas y velando por el cumplimiento de los principios de la función pública, así como la normativa vigente en la materia.

Para el cumplimiento de lo anterior, en la vigencia 2019, el proceso inició una transformación, que consistió entre otras, en el fortalecimiento de su recurso humano, garantizando una mayor reacción a las dinámicas propias del Canal en su rol de Empresa Industrial y Comercial del Estado en competencia con el sector privado. De igual forma, se planteó como objetivo construir una relación sólida con las demás áreas de la Entidad para que los procesos de contratación se logaran en los tiempos requeridos, cuidando por que se ejecutaran las actividades y procedimientos acorde con cada modalidad de contratación, para la adquisición oportuna y efectiva de bienes, obras y servicios programados en el Plan Anual de Adquisiciones en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de la función administrativa.

A la vigencia 2021 se puede observar que es un área fortalecida con procesos eficientes y eficaces, que cuenta con un archivo consolidado debidamente publicado en la plataforma de SECOP I, lo cual garantiza que la información repose de manera correcta de acuerdo con la normatividad vigente, propendiendo por la memoria histórica del Canal.

2.1.4.2. Principales Logros

- Cumplimiento de la adquisición oportuna y efectiva de bienes, obras y servicios programados en el Plan Anual de Adquisiciones.
- Fortalecimiento del recurso humano, logrando un acompañamiento jurídico integral y oportuno en la etapa precontractual a las áreas misionales y de apoyo, reduciendo los procesos, lo cual conlleva a una mejor de los procesos administrativos; así como, promoviendo la participación, transparencia y pluralidad de oferentes.
- Proyecto de actualización del manual de contratación de acuerdo con las necesidades actuales de la entidad; así como, actualización de los formatos del proceso.
- Control permanente en los comités de contratación estando al día con las actas de las vigencias 2019 a 2022.
- Gestión de cierre de hallazgos internos y de CGR, junto con la oficina de Control Interno.

- Culminar el proceso de cierre y liquidación contractual de convenios / contratos interadministrativos ejecutados hasta la vigencia 2018, 2019 e inclusive 2020.

2.1.4.3. Estado Actual. A la fecha se celebraron 425 contratos, de los cuales 391 corresponden a personas naturales y 34 a personas jurídicas.

Se encuentran en curso los procesos públicos que se relacionan a continuación:

- Central de medios
- Operación Logística
- Proyecto Grandes Historias
- Se encuentran por publicar los siguientes:
- Transporte
- Convocatorias
- AOM
- Seguros
- Vigilancia

2.1.4.4. Pendientes y/o recomendaciones. A continuación, se describen las actividades pendientes, de acuerdo al ejercicio de planeación de este proceso. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones que se identifiquen por la administración entrante

- Se hace entrega a través del líder del área, de un proyecto de actualización del Manual de Contratación, el cual se recomienda sea revisado por una oficina o abogado externo y para posterior aprobación por la Junta Administradora Regional. Es importante realizar por lo menos una actualización al manual, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia del Canal para el cumplimiento de los compromisos con sus clientes.

- Se recomienda una sincronización con las demás áreas de apoyo y misionales, que permiten que el proceso sea eficaz y eficiente respondiendo a las necesidades del canal.

- Se recomienda fortalecer el equipo de abogados y de gestión documental del área de contratación dado que la dinámica de la entidad cada día es más robusta.

- Se recomienda continuar con el cumplimiento de los planes de mejoramiento del área con el fin que estos sean cerrados tanto por control Interno como por la CGR.

2.1.5. Gestión De Tecnologías Convergentes

2.1.5.1. Objetivo del Proceso. Proceso perteneciente a la gestión de tecnologías convergentes, el cual tiene a su cargo la infraestructura, sistemas, y servicios tecnológicos que apoyan transversalmente todos los procesos de la entidad, así como pilar en el desarrollo de actividades estratégicas para el mejoramiento interno y externo haciendo uso de diferentes tendencias tecnológicas enfocadas en la transformación digital.

2.1.5.2. Principales Logros.

- Apoyo constante por parte de Gerencia en la evolución del proceso de tecnología, cambiando el concepto de un proceso operativo a un proceso transversal con diferentes líneas de acción.
- Consolidar un equipo de trabajo con capacidades específicas para abordar aspectos relacionados con sistemas de información, servicios tecnológicos, infraestructura tecnológica, seguridad de la información, analítica de datos, gestión de proyectos tecnológicos y gobierno digital.
- Diseñar una planeación estratégica y gobierno de TI integral enfocada al mejoramiento de procesos internos y externos apalancados por las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Implementar la política de Gobierno Digital a partir de los lineamientos consignados en esta, permitiendo un rediseño del proceso enfocado en líneas como la transformación digital, los servicios ciudadanos digitales, los datos abiertos, interoperabilidad, entre otros.
- Incorporar los aspectos de seguridad de la información y seguridad digital como parte integral de la entidad, a partir de la consecución de recursos, desarrollo de iniciativas, contratación de un oficial de seguridad de la información y apoyo constante por parte de la Gerencia.

2.1.5.3. Estado Actual.

Tabla 4. Estado Actual del Proceso de T.I

Actividad	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Interesados
Nuevo sitio de transparencia y participación	Cumplimiento de la ley 1712 y resolución 1519 del 2020 para la organización del sitio de transparencia y participación ciudadana de la entidad	1/01/2022	1/03/2022	Digital Administrativa Planeación TI
Diseño e implementación Extracción y Minería de Datos Fase I	Diseño de un proceso para la captura, extracción, transformación, cargue de los diferentes conjuntos de datos generados por la entidad para intercambiar información y conocimiento en el marco los procesos de negocio enfocado en la toma inteligente de decisiones	1/04/2022	1/11/2022	TI Administrativa
Automatización de solicitudes de certificado contractual	Generación de certificados de contractuales de forma automatizada, en línea desde la página web	1/04/2022	1/10/2022	TI Administrativa
Gestor de Documentos Electrónicos	Diseño de repositorios documentales digitales basados en las disposiciones del AGN sobre la gestión documental, archivística y documento electrónico	1/02/2022	1/11/2022	TI Administrativa
Diseño Sistema Planta Telefónica	Diseño de un sistema en la nube para la administración de la telefonía de la entidad	1/03/2022	1/07/2022	TI

Actividad	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Interesados
Plan de Mejoramiento Fase II	Desarrollo de entregables que mitiguen las observaciones generadas en la auditoría interna realizada al proceso en 2020	1/02/2022	1/07/2022	TI
Plan maestro de seguridad de la información	Diseño e implementación de un sistema de Seguridad de la información recogiendo el modelo de seguridad y privacidad de la información, y otros estándares normativos.	1/02/2022	30/11/2022	TI

2.1.5.4. Pendientes y/o recomendaciones. A continuación, se describen las actividades pendientes, de acuerdo al ejercicio de planeación de este proceso. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones que se identifiquen por la administración entrante:

- Desarrollar los proyectos definidos en el Plan Estratégico de TI (PETIC) para la vigencia 2022 como parte de los procesos de mejoramiento interno a partir del uso de herramientas tecnológicas y transformación digital.
- Asignación de recursos presupuestales para inversiones que permitan migrar la infraestructura de servicios, sistemas, datos y seguridad a la nube, actualización del sistema de gestión empresarial (ERP) y el sistema de gestión documental, estos actualmente son funcionales, pero se encuentran en estado de obsolescencia.

2.1.6. Emisión E Infraestructura De Televisión

2.1.6.1. Objetivo del Proceso. Esta área pertenece también hace parte del proceso de Tecnología Convergentes junto con el proceso anterior, se realiza un trabajo continuo que procura, en primer lugar, garantizar el funcionamiento de las herramientas tecnológicas de los diferentes procesos de la entidad, así como también la definición y ejecución de las estrategias tecnológicas que buscan mantener la vanguardia de dichas herramientas. El área se encarga, en particular, de soportar las actividades técnicas propias de la cadena de producción y

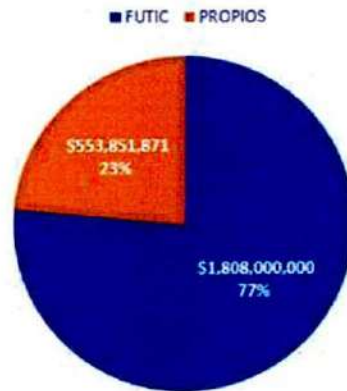
distribución de la entidad, entre las cuales se encuentran la producción, la post producción, la emisión y el archivo de contenido audiovisual.

2.1.6.2. Principales Logros.

- Gestión, preservación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de televisión existente en la entidad, lo que le permitió llegar a una disponibilidad de señal emitida por las diferentes plataformas de más del 99,9% y la grabación de decenas de programas producidos en estudio y en exteriores.
- Despliegue e implementación de la emisión en formato HD de la segunda señal de televisión, Canal Trece+, en plataformas TDT y streaming.
- Implementación del sistema de archivo profundo en tecnología de cintas LTO8 para los contenidos audiovisuales de la entidad, incluyendo la integración de más de 21.000 archivos (producidos antes del 2012) catalogados externamente, todo esto mediante recursos propios y recursos provenientes del sistema general de regalías, por una suma total de alrededor de 5.000 millones de pesos invertidos en la vigencia 2020.
- Ejecución de los recursos de las resoluciones FUTIC 501-2020 y 1817-2021; resolución ANTV 007-2019 y FONTIC 0495-2019, por alrededor de 1.500 millones de pesos, por los cuales se lograron inversiones de renovación y actualización tecnológica en materia de redundancia en la distribución de la señal, actualización de los ambientes de almacenamiento y edición post producción, renovación del sistema de copia legal, fortalecimiento de producción de audio y video en estudio y recuperación de las estaciones de televisión analógica.
- Durante la última vigencia, se implementaron mejoras en la documentación y establecimiento de los procesos internos del área, lo que ha permitido desarrollar herramientas como la base de conocimiento de incidencias, el protocolo de pruebas del sistema de respaldo eléctrico, además del levantamiento de planimetría eléctrica del canal, el inventario de red IP y de transmisión, entre otros.

2.1.6.3. Estado Actual. Para el año 2022, se proyectó una inversión en el funcionamiento y operación de la infraestructura de televisión desde esta área en un monto aproximado de 2.350 millones de pesos distribuidos por la fuente de financiación de la siguiente manera:

Figura 2. Recursos



La implementación de estos recursos está dada a ejecutarse por medio de 10 contratos naturales (todos ya suscritos) y 11 jurídicos (3 ya suscritos).

Como parte del inicio de cada vigencia, el área realizó la adecuación y configuración de arranque de cada sistema para los requerimientos particulares de las producciones del año. Como requerimiento particular, existe la visión de incrementar el número de eventos en vivo, para lo que se está terminando de desarrollar un flujo de trabajo sobre la tecnología existente que optimice los tiempos de dicho proceso, tanto para la gestión de producción, como de programación y emisión.

El estado tecnológico de la entidad en materia de obsolescencia se encuentra en niveles controlados, siendo mínimas las preocupaciones de actualización y renovación, las cuales se encuentran incluidas, en su mayoría, dentro de la inversión proyectada para el presente año.

En cuanto a los indicadores del área, respecto a los estratégicos que buscan una ejecución de la proyección del PAA, y los de funcionamiento del área, que apuntan a una disponibilidad de la señal del 98% y al cumplimiento de los mantenimientos; se están cumpliendo sin ninguna novedad en lo que se lleva del año.

2.1.6.4. Pendientes y/o recomendaciones. A continuación, se describen las actividades pendientes, de acuerdo con el ejercicio de planeación de este proceso. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones que se identifiquen por la administración entrante:

- Proyectar la renovación de las cadenas de cámaras de estudio que, aunque se encuentran operativas, tienen un estado de obsolescencia considerable.

- Proyectar la adecuación o renovación de la unidad móvil de producción, esto de cara a la reactivación de eventos en exteriores post pandemia. La unidad móvil actual se encuentra inoperativa y sin los equipos necesarios para producir.
- Tener presentes los tiempos de vida útil de los equipos del canal, en especial del área de emisión, de los cuales algunos presentan notificación de "End of Service" de parte del fabricante a partir de la mitad de la vigencia, lo implica un riesgo por no atención a posibles fallos, aunque los equipos se encuentren operativos.
- Se recomienda empezar acciones, comerciales y/o jurídicas, conjuntas con otros canales, encaminadas a controlar el poder de negociación que mantienen los proveedores de tecnología de televisión por tener condición de proveedores exclusivos. Esto debido a que la falta de diversidad en proveedores implica el pago de altos costos por adquisición de tecnología y alternativas mínimas en los servicios de post venta, siendo en muchas ocasiones muy limitados.

2.1.7. Gestión De Las Comunicaciones Y La Difusión

2.1.7.1. Objetivo del Proceso. La gestión de comunicaciones en Canal Trece contempla dos ámbitos:

La **comunicación interna**, cuyo objetivo es mantener informados a los colaboradores de la entidad y en consecuencia, contribuir al mejoramiento del clima organizacional y el fortalecimiento de la cultura Trece.

La **comunicación externa**, cuyo propósito es fortalecer la visibilidad, interacción, identidad y posicionamiento de Canal Trece como el medio de comunicación regional de los 14 departamentos que componen su área de cobertura.

2.1.7.2. Principales Logros.

- Diseño y puesta en marcha de un modelo de trabajo colaborativo, armónico y estratégico entre las áreas del canal para el fortalecimiento de la cultura Trece.
- Vinculación de las 14 gobernaciones en un trabajo conjunto para la visibilización de los departamentos y la colaboración en asuntos logísticos para producción en campo.
- Creación y ejecución de un sistema de intercambio de información con medios de comunicación regionales en calidad de aliados estratégicos.

- Aumento en el número, frecuencia y relevancia estratégica de los impactos de *free press* en medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales.

A continuación, se presentan gráficas comparativas de la gestión de comunicaciones entre 2019 y 2021:

Figura 3. Gestión de Comunicación Interna

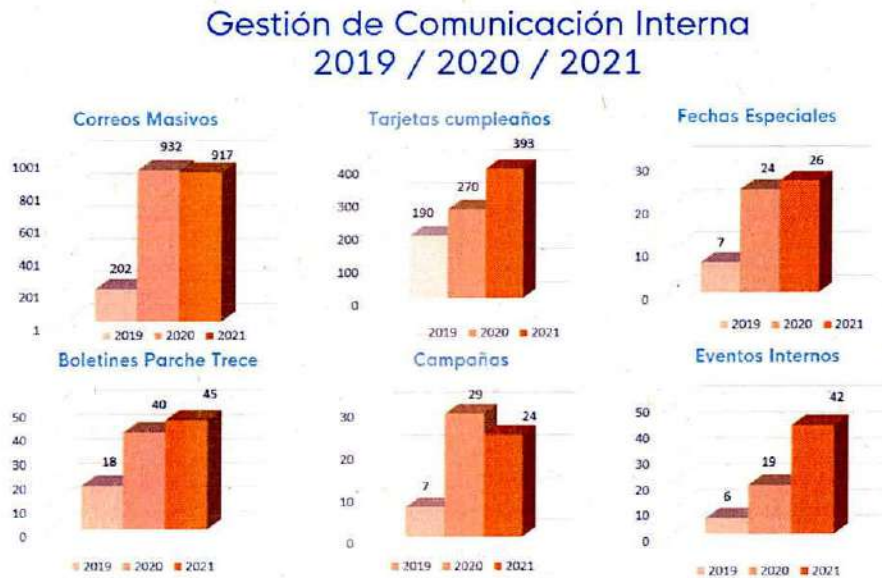


Figura 4. Gestión de Comunicación Externa



2.1.7.3. Estado Actual. El área de Comunicaciones diseñó el Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC) 2022, una hoja de ruta que incluye los objetivos, actividades, tácticas y estrategias propuestas para fortalecer la visibilidad, interacción, identidad y posicionamiento de la marca Trece en sus grupos de interés.

2.1.7.4. Pendientes y/o recomendaciones. A continuación, se describen las actividades pendientes, de acuerdo al ejercicio de planeación de este proceso. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones que se identifiquen por la administración entrante:

- Vinculación de las 14 alcaldías de ciudades capitales de la región Trece en un trabajo conjunto para la visibilización de los departamentos y la colaboración en asuntos logísticos para producción en campo.
- Suscripción de 6 alianzas con medios de comunicación regionales y la proyección de otras alianzas con medios privados.
- Adquisición de un sistema de monitoreo de medios de comunicación especializado.
- Adquisición del paquete completo del servicio de envío masivo de información *MailChimp*, pues la versión gratuita usada actualmente es muy limitada para alcanzar los objetivos propuestos.

2.1.8. Control Interno

2.1.8.1. Objetivo del Proceso. La gestión de la Oficina de Control Interno consiste en el aseguramiento y consultoría a la gestión institucional, la cual se realiza en cumplimiento de las normas aplicables.

2.1.8.2. Principales Logros.

- A la fecha, como resultado del seguimiento a la gestión realizada por los líderes de los procesos, y con el apoyo de la Gerencia, se pudo solicitar a la Contraloría General de la República en la rendición de cuenta semestral del plan de mejoramiento, el cierre de 76 hallazgos, durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, adicionalmente el Ente de Control cerró y unificó 11 hallazgos, para un cierre total de 87 hallazgos; a la fecha quedan 20 hallazgos pendientes de solicitud de cierre con el Ente de Control.
- Producto de los resultados de las auditorias, seguimientos, compromiso de los líderes y el apoyo constante de la Gerencia se contribuyó a la mejora institucional,

dado lo anterior, en la vigencia 2020 la Contraloría General de la República, realiza auditoría Financiera a la vigencia 2019, cuyo resultado fue el fenecimiento de la cuenta y 13 opciones de mejora sin incidencia penal o fiscal.

- Realizar por primera vez en la entidad auditoría interna a la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad, con el apoyo de un ingeniero experto, los resultados contribuyeron con el plan de acción del proceso Tecnología Convergente que se viene trabajando actualmente y que está diseñado para dos años. Para la vigencia 2022 se programó realizar nuevamente la Auditoría al proceso y la contratación del profesional para llevarla a cabo.
- Realizar por primera vez una auditoría interna a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, con el apoyo de un contratista profesional experto en el sistema de gestión, que contribuyó a complementar el plan de trabajo del proceso. Para la vigencia 2022, se programó realizar nuevamente la Auditoría al proceso y la contratación del profesional para llevarla a cabo.
- Implementación de los espacios “Diálogos de gestión” entre la Gerente de la entidad y la Profesional de Control Interno, con el fin de informar a la Gerencia los resultados de la gestión realizada por la Oficina de Control Interno y las opciones de mejora de los procesos sujetos de auditorías y seguimientos.

2.1.8.3. Estado Actual. Anualmente se propone un Plan de Auditoría que es aprobado por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno y Directivo.

Dado lo anterior este fue el resultado de la gestión:

Tabla 5. Plan de Acción / Plan Anual de Auditorías

Plan Anual de Auditorías y Seguimientos		
Meta	Vigencia	Resultado
%cumplimiento del plan anual de auditorías y seguimientos	2019	91%
	2020	93%
	2021	100%
	2022	En ejecución

- **Plan de mejoramiento.** La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus roles de liderazgo estratégico, relación con entes externos y evaluación y seguimiento, realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento institucional, atendiendo la normatividad emitida por el ente de control.

En marzo de 2019 la Contraloría General de la República expidió la Circular 005 de 2019, en la cual estableció "*Lineamientos acciones cumplidas en Planes de Mejoramiento de los sujetos de Control Fiscal*".

Dado lo anterior, en la rendición de cuentas semestral del plan de mejoramiento que se hace a la Contraloría General de la República y teniendo en cuenta el cumplimiento de las acciones propuestas por los responsables en el plan de mejoramiento, se solicitó el cierre de hallazgos así:

- Primer semestre de 2019, catorce (14) hallazgos
- Segundo semestre de 2019, veintidós (22) hallazgos
- Primer semestre 2020, seis (6) hallazgos

El 30 de septiembre de 2020 se expidió la Circular 015 "*Lineamientos generales sobre los Planes de Mejoramiento y las acciones cumplidas*", que derogó la 005 de 2019. Teniendo en cuenta esta nueva circular, para la rendición de cuentas semestral del plan de mejoramiento se solicitó el cierre de hallazgos así:

- Segundo semestre de 2020, once (11) hallazgos
- Primer semestre de 2021, veintitrés (23) hallazgos.

Es importante mencionar que el cierre de estos setenta y seis (76) hallazgos, se logró gracias al compromiso de la gerencia con la gestión sobre el plan de mejoramiento, donde impartió directrices claras a los líderes de los procesos para que cumplieran con las acciones propuestas en el mismo. Para la vigencia 2021 la Gerencia expidió la Circular 009 de 2021 "*Directrices y alertas Plan de Mejoramiento Institucional*".

La Contraloría General de la República en Auditoría Financiera a la vigencia 2019, cerró un (1) hallazgo del plan de mejoramiento y consolidó diez (10) hallazgos sobre la planta de personal en un (1) hallazgo.

En la actualidad el Plan de Mejoramiento Institucional se encuentra así:

Tabla 6. Plan de Mejoramiento Institucional

Plan de Mejoramiento Institucional		
PROCESO	Hallazgos	Acciones
Contraloría General de la República	20	39
Revisoría Fiscal	54	54
Oficina de Control Interno	139	173
Total	213	266

Es importante aclarar, que ciento doce (112) de los hallazgos dejados por la Oficina de Control Interno, que equivalen al 81% de los hallazgos, son producto de la auditoría al proceso Gestión de Tecnologías Convergentes y Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo, dos procesos que no habían sido auditados, si no hasta 2020 y 2021 respectivamente, lo anterior, se pudo llevar a cabo dado el compromiso de la Alta Dirección por la mejora continua de la entidad, razón por la cual en Comité Institucional Coordinador de Control Interno y Directivo, aprobaron éstos trabajos de auditoría y la contratación de profesionales por prestación de servicios, para apoyar la gestión de la Oficina de Control Interno.

2.1.8.4. Pendientes y/o recomendaciones. A continuación, se describen las actividades pendientes, de acuerdo al ejercicio de planeación de este proceso. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones que se identifiquen por la administración entrante

- Dar cumplimiento al plan anual de auditorías y seguimientos aprobada en Comité Institucional Coordinador de Control Interno celebrado el 24 de enero de 2022.
- Actualización documentos del proceso.
- Acompañamiento enfocado en la identificación de riesgos fiscales.
- Automatización herramienta Plan de mejoramiento con el proceso de TI
- Implementación del programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la Auditoría Interna.
- Formulación Mapa de aseguramiento institucional.
- Se deben formular indicadores que permitan medir el impacto de la Oficina de Control Interno en la gestión institucional.

- Se recomienda seguir realizando gestión sobre los hallazgos suscritos con el Ente de Control que aún se encuentran abiertos, Tecnologías Convergentes, Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión ambiental; producto de las auditorías internas.
- Se recomienda continuar el seguimiento al trámite de reestructuración de la entidad y a la implementación del Sistema de Gestión Documental.
- Se recomienda acompañar el proceso de actualización de la gestión de riesgo, de acuerdo con la Guía del DAFP versión V de 2020.
- Se recomienda continuar con el seguimiento a la legalización de avances dentro de los tiempos establecidos en la normatividad interna, conciliación de las operaciones recíprocas con otras entidades, dejando evidencia.
- Se recomienda continuar con el seguimiento al plan de acción formulado por contratación para la migración del proceso contractual a SECOP II.
- Se recomienda continuar haciendo seguimiento a la gestión de supervisión, para verificar el impacto de las capacitaciones periódicas a los supervisores de los contratos de acuerdo con la normatividad vigente.
- Se recomienda continuar con el seguimiento a la actualización del Manual de Contratación.
- Se recomienda fortalecer la Oficina de Control Interno con personal multidisciplinario permanente

En cumplimiento de las Resoluciones Orgánicas 042 y 047 de 2020 del ente de Control, es responsabilidad del Representante Legal rendir los informes de los cuales trata dichas resoluciones por el aplicativo SIRECI.

- Rendición de cuenta anual – Consolidada (31 de marzo de 2022)
- Rendición de cuenta semestral-Plan de Mejoramiento (julio 2022 y enero 2023)
- Rendición de cuenta acciones de repetición-semestral (julio 2022 y enero 2023)
- Reporte Delitos contra la administración Pública-semestral (julio 2022 y enero 2023)
- Reporte obras inconclusas mensual (febrero a diciembre)
- Rendición de cuenta mensual-contratación mensual (febrero a diciembre)

Estos informes son transmitidos por la Oficina de Control Interno, una vez los responsables envíen la información a reportar.

2.2. PROCESOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE GESTIÓN ECONÓMICA.

2.2.3. Gestión Comercial

2.2.3.1. Objetivo del Proceso. El proceso de gestión comercial es el encargado de llevar a cabo el cumplimiento de las metas de ventas de la entidad, a través de la suscripción de contratos, convenios, ordenes de pauta, venta de espacios de emisión entre otros. Así mismo lleva a cabo la estructuración, supervisión, seguimiento y control de los diferentes negocios y proyectos especiales garantizando el margen de contribución de la entidad. Por último, en esta área se lleva a cabo la suscripción de las alianzas estratégicas, así como la implementación del plan de mercadeo para posicionar, promocionar y visibilizar la marca Trece y sus contenidos.

2.2.3.2. Principales Logros. Durante el año 2020 se logró la consolidación del área Comercial y de Proyectos integrando actividades de ventas, estructuración de proyectos, supervisión y mercadeo bajo una misma sombrilla, optimizando los diferentes procesos y llevando a cabo un riguroso control de la ejecución de los mismos traducido en el incremento de los márgenes de utilidad para la entidad.

Durante los últimos 3 años el porcentaje promedio de utilidad de los negocios suscritos corresponde al 25,56%, estando por encima de la meta establecida por la entidad que es del 20%

A partir el año 2021 se logró la consolidación del plan de Mercadeo a través del cual se hizo el relanzamiento de la marca buscando posicionarla en las regiones de la influencia de Canal Trece, así mismo un incremento del 35% frente al año 2021 en la suscripción de alianzas estratégicas.

Se llevó a cabo la implementación del plan de Endomarketing que busca fortalecer los lazos con los empleados y colaboradores de la entidad alineándolos con la misión, metas y valores de la organización.

2.2.3.3. Estado Actual. Teveandina Ltda. logró antes de la entrada en vigencia de la Ley de garantías la suscripción de diferentes contratos y/o convenios con diferentes entidades públicas como se relaciona a continuación:

Tabla 7. Contratos y/o convenios suscritos

ENTIDAD	No. CONTRATO Y/O CONVENIO	TIPO DE SERVICIO	VALOR TOTAL
Defensoría del pueblo	386 de 2022	ATL. BTL PRODUCCION	\$ 4.000.000.000
Fondo Único de las tecnologías de la información FUTIC	673 de 2022	PRODUCCION	\$ 2.936.373.783
Fondo Único de las tecnologías de la información FUTIC (CONVENIO)	553 de 2022	BLT, ATL Y PRODUCCION	\$ 10.395.352.167
Fondo Único de las tecnologías de la información FUTIC (INDIGENAS)	675 de 2021	PRODUCCION	\$ 921.600.000
MINDEPORTE	758 DE 2022	ATL BTL PRODUCCION	\$ 1.900.000.000
MINDEFENSA	162 de 2022	ATL PRODUCCION	\$ 1.100.000.000
INVIMA	515 de 2022	PRODUCCION	\$ 38.728.000
LOTERIA DE BOYACA	005-2022	EMISIÓN	\$ 53.111.430
SENADO DE LA REPUBLICA	ADICION NO. 1	PRODUCCION	\$ 224.771.643
VENTA DE ESPACIOS Y PAUTA			\$ 15.768.342
TOTAL VENTAS			\$ 21.585.705.365

Lo anterior refleja en el cumplimiento en un 85% de la meta de ventas prevista para la vigencia 2022 que asciende a la suma de \$25.403.000.000.

Figura 5. Ventas Vigencia 2022



2.2.3.4. Pendientes y/o recomendaciones. A continuación, se describen las actividades pendientes, de acuerdo al ejercicio de planeación de este proceso. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones que se identifiquen por la administración entrante:

- Seguimiento a las actas de liquidación de contratos con el Ministerio TIC en los años 2019 en adelante las cuales no han surtido trámite.
- Queda pendiente cerrar negocios por valor de \$3.833.062.977, correspondiente al 25% de la meta del ingreso del año a fin de cubrir los gastos de funcionamiento y operación del canal.

2.2.4. Gestión De Producción

2.2.4.1. Objetivo del Proceso. El área de producción hace parte de los procesos misionales de Canal Trece y es el encargado del desarrollo y ejecución de los contenidos audiovisuales multiplataforma. Se aborda a partir de tres componentes: 1. La planeación, 2. La gestión, 3. El control; en las fases de preproducción, producción y postproducción.

2.2.4.2. Principales Logros. Posicionarnos como uno de los canales con altos reconocimientos en los premios TAL (a lo mejor de la Televisión Pública de América Latina), con 26 nominaciones y 7 galardones entre el 2019 y 2021.

Más de 2.200 capítulos de producción *InHouse* en aproximadamente 68 proyectos de contenido audiovisual multiplataforma entre los años 2019 a 2021.

19 nominaciones en los premios India Catalina y ganadores de una estatuilla, entre los años 2019, 2020 y 2021.

Puesta en marcha de la plataforma virtual 'Álbum de Producción', como la principal herramienta de información y organización de los respectivos procesos del área. Ver:

<https://canaltrece.sharepoint.com/sites/AlbumdeProduccion?CT=1645221296322&OR=OWA-NT&CID=d44a3627-f734-200d-34a5-2ab2ff07b6e8>

Creación y desarrollo de "Enlace Trece", el primer informativo regional de la zona de cobertura de Canal Trece. Cubriendo periodísticamente a la región de la Orinoquía, Amazonía, altiplano cundiboyacense, y el Tolima grande, con información útil y de calidad. Nominado en 2021 a los premios India Catalina como mejor noticiero local/regional.

2.2.4.3. Estado Actual. Canal Trece presentó al Ministerio TIC, la respectiva ficha para el Plan de Inversión 2022, el cual fue aprobado a través de la resolución 00018 expedida por el Fondo Único de TIC. Para el caso particular de la producción de contenidos, esta se indica en la línea de inversión "Programación educativa y cultural multipantalla y multiplataforma", con un presupuesto asignado por parte del FUTIC, por valor de \$ 6.359.051.606, y haciendo un aporte de recursos propios valorado en \$ 2.602.084.272, para un total, en esta línea, de: \$ 8.961.135.878.

También se presentó la propuesta de contenidos y proyectos especiales para la vigencia 2022, la cual fue aprobada por el Fondo Único de TIC, a través de la resolución 00047 de 2022. En esta se especifica el presupuesto para el "Fortalecimiento de la Programación y la Producción de Contenidos", por valor: \$ 1.092.000.000

A continuación, un resumen de la producción de contenidos, programas y/o proyectos multiplataforma a desarrollar, en cada una de las resoluciones (00018 y 00047 de 2022), y según su modalidad de ejecución:

Tabla 8. Producción In House

PRODUCCIÓN IN HOUSE						
PROYECTO	RESOLUCIÓN	CAPÍTULOS	DURACIÓN	PPTO FUTIC	AUDIENCIA OBJETIVO	FORMATO DE PRODUCCIÓN
ENLACE TRECE	00047 DE 2022. "Proyectos Especiales 2022"	160	25 minutos	\$1.092.000.000	FAMILIAR	INFORMACIÓN, OPINIÓN O REPORTAJE
RESONANTES	00018 de 2022	165	50 minutos	\$2.173.153.507	Juvenil (18 a 24) y Adulto joven (25 a 39)	CULTURA, ENTREVISTAS Y MUSICALES
SOMOS REGIÓN - UN PAÍS DE MISTERIO	00018 de 2022	38	24 minutos	\$1.271.597.580	FAMILIAR	SERIE DOCUMENTAL
TOMA EL CONTROL	00018 de 2022	48	24 minutos	\$1.014.957.545	FAMILIAR	ENTREVISTAS, ANÁLISIS Y OPINIÓN

Las producciones de *inhouse* se encuentran en su etapa de desarrollo cumpliendo con el cronograma de ejecución y de estrenos.

Tabla 9. Producciones por Convocatorias

CONVOCATORIAS						
PROYECTO	RESOLUCIÓN	CAPÍTULOS	DURACIÓN	PPTO TOTAL	AUDIENCIA OBJETIVO	FORMATO DE PRODUCCIÓN
GUARDAPARQUES POR NATURALEZA	00018 de 2022	Canal Trece produce: 4 capítulos	45 minutos	\$332.000.000	FAMILIAR	DOCU-REALITY
GAMER - jugando en serio	00018 de 2022	11	24 minutos	\$945.000.000	JOVEN (18 - 24 AÑOS) / FAMILIAR	SITCOM (comedia de situación)

Las convocatorias se encuentran en su fase de alistamiento para apertura y lanzamiento del respectivo proceso de concurso público.

Tabla 10. Producciones por Co-Producción.

CO-PRODUCCIONES							
PROYECTO	RESOLUCIÓN	CAPÍTULOS	DURACIÓN	PPTO FUTIC	PPTO RECURSOS DE TERCEROS	PPTO TOTAL	FORMATO DE PRODUCCIÓN
MOMENTOS DE GLORIA	00018 de 2022 COPRODUCCIÓN con: Canal TRO, Canal Zoom, Fundación Patrimonio Filmico Colombiano.	24	2 a 5 minutos	70.000.000	\$ 210.000.000	\$ 280.000.000	CONTENIDO DIGITAL
EL ORIGEN SENSUAL DE LAS REVOLUCIONES	00018 de 2022 COPRODUCCIÓN CON: Unión temporal Vista Previa y Cinema Store	8	24 minutos	\$ 552.062.974	\$ 137.465.880	\$ 689.528.854	Formato híbrido de puesta en escena (comedia de situación-falso reality) con entrevistas reales.

La co-producción para el desarrollo de "El Origen sensual de las revoluciones" ya fue firmada y su ejecución se encuentra en etapa de pre-producción. Mientras que el proyecto "Momentos de Gloria" está su fase de alistamiento y construcción del documento legal.

2.2.4.4. Pendientes y/o recomendaciones. A continuación, se describen las actividades pendientes, de acuerdo al ejercicio de planeación de este proceso. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones que se identifiquen por la administración entrante:

- Estrenos de los proyectos *InHouse*: Docureality "Mesa para Trece", y del documental "Turbay Ayala, historia de un conciliador".
- Avanzar en el proyecto de franja juvenil, como estrategia de interacción y co-creación con audiencias jóvenes a través de nuestras pantallas.
- Fortalecer el "Álbum de Producción" como una herramienta fundamental en la transformación digital del área.

2.2.5. Gestión De Contenidos Y Proyectos

2.2.5.1. Objetivo del Proceso. Desde el área de contenidos y proyectos diseñamos, acompañamos y ejecutamos la producción de contenidos de acuerdo con la misión y visión del canal. Así mismo realizamos el seguimiento a la producción de contenidos por terceros y supervisamos que estos reflejen la región, su multiculturalidad y su diversidad. Orientamos, evaluamos y aprobamos la selección y pertinencia de los contenidos para adquisición, en correspondencia con la estrategia y los criterios establecidos para cada una de las franjas y respectivas audiencias. Identificamos cuatro grandes líneas de acción para nuestra área:

- Convocatorias públicas (20% de la primera ficha por ley).
- Alianzas y convenios para producción de contenidos.
- Coproducciones de proyectos seleccionados en la convocatoria Semillero Trece.
- Seguimiento y acompañamiento a las producciones *InHouse*.

2.2.5.2. Principales Logros. En los Premios TAL 2021 (que reconocen lo mejor de los contenidos producidos por los medios públicos de Latinoamérica) Canal Trece fue el canal público colombiano con mayor número de nominaciones y premios, obteniendo trece nominaciones y ganando en cuatro categorías, tres de ellas con producciones escogidas en la convocatoria Semillero Trece: Mejor serie documental regional con "*Originarios: Danzas y sonidos de la creación*"; Mejor proyecto transmedia con "*Así es la vuelta*"; Mejor contenido educativo y Mejor programa de

ciencia y tecnología con "*Fuerzas Invisibles*". Así mismo, el Trece logró Premio India Catalina a Mejor dirección de arte por la serie de ficción "*A la luz de mi oscuridad*", a cargo de Yuma Producciones. Canal Trece también se destacó en el prestigioso Festival internacional de cine animal y ambiental 2021, donde la serie documental "*Zoocios*", desarrollada como producción por encargo en 2020, ganó como Mejor proyecto de Serie de televisión. Por otro lado, en el Com Kidx Prix Jeunesse latinoamericano, Canal Trece fue finalista en contenidos cortos con los proyectos "*¡Fue mi hermano!*" (obteniendo reconocimiento a tercer lugar) y "*Así es la vuelta*", donde hizo parte de la selección oficial.

Por otra parte, en 2021 logramos abrir los canales de comunicación con el sector audiovisual de los trece departamentos de Canal Trece, para lo cual entablamos dos espacios virtuales de diálogo directo y con los cuales proyectamos un mapeo de la producción audiovisual en la región trece y su estado actual. Ahora conocemos un poco mejor al sector audiovisual de nuestras regiones. Derivado de este estudio abrimos dos convocatorias con énfasis en región: *A la siembra* y *Así suena*. Ambas series documentales que serán estrenadas por nuestras pantallas durante 2022.

2.2.5.3. Estado Actual. Para 2022 tenemos cinco grandes proyectos audiovisuales en marcha, agrupados en las líneas de acción de nuestra área y son los siguientes:

- **Convocatorias públicas:** *Guardaparques voluntarios*. Producción por encargo. 4 cap. x 45 min. Docureality. Surgidos del corazón de diferentes ciudades, un grupo de jóvenes se aventurará a diferentes áreas protegidas ubicadas en diferentes ecosistemas y regiones del país y vivirán en carne propia la realidad ambiental, turística y sociocultural de algunos de los parajes más singulares de Colombia. Apertura de convocatoria: 10 de marzo. Cierre de la convocatoria 10 de mayo. Plazo de ejecución del contrato: proyectado a 20 de diciembre.

El Gamer. Producción por encargo. 11 cap. x 24 min. Sitcom. *Gamer: jugando en serio*, es una historia que ocurre en el hogar de una familia de región que al primer vistazo parece común y corriente. Sin embargo, al abrir las puertas encontramos, siempre frente a su computador, a Amanda, la protagonista, una adolescente cuya pasión y talento natural para los e-games entra en conflicto con su herencia agricultora y enciende las alarmas de unos padres que veían en su hija la continuidad de una pequeña empresa hecha a pulso durante décadas. Apertura de convocatoria: 17 de marzo. Cierre de la convocatoria 17 de mayo. Plazo de ejecución del contrato: proyectado a 20 de diciembre.

- **Alianzas y convenios interadministrativos:** *El buen vivir III*. Proyecto especial realizado con el acompañamiento y seguimiento de la CONCIP. En su cuarta

temporada se tratarán los temas: conflictos ambientales, construyendo identidades y el legado del conocimiento ancestral. Cada capítulo es auto-conclusivo y está dividido en segmentos que corresponden a las temáticas citadas, abordadas desde la perspectiva de tres colectivos indígenas diferentes. Actualmente en proceso de producción. Plazo de ejecución del contrato: 31 de octubre.

Territorios y voces indígenas II. Proyecto especial realizado por comunicadores y comunicadoras de las organizaciones indígenas que hacen parte de la CONCIP, bajo la producción general del Resguardo Indígena / NasaLuuçx Comunicaciones. Los capítulos de esta segunda temporada se centrarán en la mirada de los jóvenes indígenas y sus problemáticas tras el encuentro con los escenarios culturales no indígenas.

- **Coproducciones Semillero Trece:** *El origen sensual de las revoluciones.* Coproducción. 8 cap x 24 minutos. Comedia de situación/ falso reality. En clave de humor, mujeres de siglos atrás rompen con los esquemas de su generación al intentar validar otra forma de ver el mundo y reivindicar sus derechos como ciudadanas. Actualmente en proceso de producción. Plazo de ejecución del contrato: 20 de diciembre.

2.2.5.4. Pendientes y/o recomendaciones. Se recomienda priorizar para coproducción o producción los proyectos seleccionados en la convocatoria Semillero Trece, dado que fueron escogidos de manera rigurosa y transparente a través de un largo proceso de selección durante el segundo semestre de 2021, tal y como consta en cada una de las actas de los comités que lo respaldan. Semillero Trece es una estrategia de la entidad amparada en la resolución 132 de 2020. Los proyectos en espera de ser viabilizados son:

- Raíces y carreteras. Presentado por Linconl Acevedo.
- Malbicho. Presentado por Lanterna producciones SAS.
- El asesino del Magdalena. Presentado por Cámara digital SAS.
- Historias, pequeñas, raras y cortas. Presentado por Alejandro Lemos.
- Emigrarte. Presentado por Daniel Carrillo.
- La ley de la relatividad. Presentado por Careloco producciones SAS
- En territorio femenino. Presentado por Luminante SAS.
- El origen sensual de las revoluciones. Presentado por Vista Previa SAS.

2.2.6. Digital Y Publicación

2.2.6.1. Objetivo del Proceso. El área digital de canal Trece se encarga de diseñar, producir y publicar contenidos que permiten un diálogo entre la experiencia en la pantalla de televisión y el ecosistema digital de la entidad. La televisión sólo se transformó y el equipo digital de canal Trece trabaja para que ese cambio sea realidad en todas las historias que contamos.

2.2.6.2. Principales Logros.

- Transformación del área en una unidad de producción de contenidos digitales. Pasando de la publicación de artículos web y material promocional al diseño producción y publicación de 5 series web, 2 podcast de entrevistas y uno de ficción y contenido documental para pantallas digitales, e inclusive un documental para la pantalla de televisión.
- Implementación de recursos digitales que expanden la pantalla de televisión en transmisiones streaming desde las redes sociales como generadores únicos y en unión de los demás canales regionales del país.
- Desarrollo de proyectos de convocatorias audiovisuales para la producción de contenidos digitales alcanzando las metas de inscripción y producción de piezas en todos los casos.
- Fortalecimiento de la comunidad registrada en la página web del canal gracias a la implementación de estrategias propias del área y el trabajo conjunto con contenidos y programación. Se pasa de tener un crecimiento de 1000 personas al año a más de 4000 en la última vigencia.
- Conceptualización, diseño y desarrollo de dos portales transmediales para la extensión del universo planteado por dos series de ficción del canal. En los dos casos se articulan los equipos digitales de todos los canales regiones logrando una oferta de contenido muy grande en cada caso. Uno de los proyectos es premiado por la red de televisiones de América Latina, red TAL.

2.2.6.3. Estado Actual. La vigencia 2022 desde el área digital se proyectó en tres diferentes frentes de trabajo: proyectos especiales MINTIC, proyectos propios y contenidos transmediales relacionados con la pantalla de televisión.

Proyectos especiales MINTIC:

- **Grandes Historias 2022:** Se está adelantando el proceso público para la contratación del operador. Se diseña la estrategia de comunicación transmedial dando paso a la producción de piezas promocionales. Se define el cronograma del proyecto y de toda la estrategia de promocional.
- **La Colombia que Soñamos 2022:** La mesa técnica del proyecto, conformada por miembros del ministerio TIC, de canal Zoom y canal Trece aprueba el cronograma final de la convocatoria, el plan de comunicaciones presentado y adelanta el documento de términos y condiciones de participación.
- **Proyectos propios:** Desde el área se proyectan 6 contenidos propios digitales para la vigencia. En el mes de febrero se trabajó en el diseño y tres de estos contenidos y se dio paso a la producción cumpliendo con el cronograma propuesto.
- **Contenidos transmediales relacionados con la pantalla de televisión:** La estrategia transmedial planteada para los contenidos que produce de manera *in house* el canal requiere diseño y producción del área digital. La etapa de diseño se terminó en tres de los cuatro formatos. Se pasó a producción y emisión en uno de ellos.

2.2.6.4. Pendientes y/o recomendaciones. A continuación, se describen las actividades pendientes, de acuerdo al ejercicio de planeación de este proceso. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones que se identifiquen por la administración entrante:

El proyecto "Momentos de Gloria", incluido en la resolución Futic 0018, está proyectado para ser producido en el segundo semestre del año. Es importante adelantar todo el proceso de contratación para ser firmado en el momento en el que termine la ley de garantías y así cumplir con el cronograma.

En el presupuesto aprobado para el área se contempló la contratación de un realizador de apoyo durante dos meses y medio. Esta contratación se debe hacer en el segundo semestre del año.

2.2.7. Gestión De Programación

2.2.7.1. Objetivo del Proceso. El proceso de programación construye el minuto a minuto de la parrilla de programación y continuidad de emisión de los contenidos que se emiten en Canal Trece, realiza el control de calidad de los contenidos que se emitirán, cumple con la cadena de recepción, tráfico y alistamiento del material audiovisual, implementa el sistema de acceso closed caption para la población

sorda o hipoacusia, ejecuta los informes de parrilla de programación y mensajes institucionales para entes de control, realiza las adquisiciones de licencias de uso de contenidos, hace el seguimiento de las sociedades de gestión colectiva y custodia los archivos audiovisuales.

2.2.7.2. Principales Logros.

- **INBOX TRECE:** en el 2020 se creó el programa interactivo Inbox Trece, donde los televidentes participaban para programar sus videoclips favoritos en la pantalla de TV y dar una dedicatoria.

Tabla 11. Interacción Inbox Trece 2020

2020	
DESCRIPCIÓN	DATO
Solicitudes	1.882
Medio	Facebook
Capítulos	228
Comentarios en Facebook	10.407
Interacciones	40.517
Géneros solicitados	Rock, Pop y K-POP

Tabla 12. Interacción Inbox Trece 2021

2021	
DESCRIPCIÓN	DATO
Solicitudes	7.903
Medio	Página Web
Capítulos	275
Televidentes alcanzados	1.493.040
Géneros solicitados	Rock, Pop y K-POP

Franjas de la programación que aumentaron en audiencias

- **Trece animado: contenedor dirigido a la niñez y la adolescencia:** Canal Trece durante la pandemia amplió su franja infantil y adolescente con contenidos educativos y culturales, según cifras de Ibope de marzo 2019 a marzo 2021 se generó un crecimiento de audiencias de 125%, en el 2019 el promedio de la franja infantil era de 17 mil televidentes y para el 2021 es de 39 mil.

- **Sala trece: franja cine:** comparando el año 2020 vs 2021, según cifras de Ibope la franja de Sala Trece permitió un crecimiento de 82% en televidentes, el promedio de estos espacios cuando no existía la emisión de películas era de 31 mil televidentes y pasó en promedio a tener 57 mil televidentes.

- **Videoteca para Canal Trece:** Por primera vez el Canal Trece inicia un proceso de conservación de archivo audiovisual, gracias a la puesta en marcha de procesos y procedimientos de conservación y custodia del archivo audiovisual que tiene la entidad.

En el 2019 no contábamos con ningún programa almacenado en sistema profundo, solo se encontraba reposado en disco duro externo. Para el 2021 se logró archivar en el sistema profundo todos los programas propios finalizados del año 2019, el 70% de los programas del año 2021 y el 20% de los programas de 2020, permitiendo contar con 3.522 archivos de programas propios almacenados profundos.

- **Contenidos de calidad a través de licencias de uso:** Las adquisiciones de licencia a través de compras, intercambios y alianzas han permitido diversificar la programación del canal con contenidos de gran factura nacional e internacional.

- **Compras de licencias:**

46 películas nacionales

2 series (una nacional y otra internacional)

21 de conciertos

- **Intercambios:**

95 licencias de uso de contenidos audiovisuales de Entidades públicas y privadas

400 programas de ficción y no ficción para emitir en la programación.

- **Cifra histórica en Playlist:** El 31 de diciembre se alcanzaron 345.920 televidentes en una misma emisión, una cifra histórica de audiencia en pantalla de televisión para Canal Trece, ya que el promedio de audiencias del canal oscila en promedio en 30mil televidentes. Este espacio además ha tenido un crecimiento de 23% con respecto al 2019.

2.2.7.3. Estado Actual

- Realización y envío de Informes correspondientes a la programación
- Contratación del equipo humano de control de calidad, closed caption, videoteca.
- Contratos con Sayco, Acinpro y ACODEM
- Resolución con Promúsica, Actores, DASC y Redes
- Programación y emisión de las semanas de enero y febrero 2022 al día
- Estrategia de parrilla de programación 2022
- Construcción de formato de inventario para soportes audiovisuales
- Creación de protocolo de entrega de producciones InHouse
- Centralización de los soportes (discos duros) en un único espacio
- Control de calidad del proceso de catalogación
- Bajas para catalogación
- Registro de Teveandina – Canal Trece Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos

2.2.7.4. Pendientes y/o recomendaciones. Teniendo en cuenta que la producción en este año inició antes y en el mes de diciembre no se tendrá producción in house, en Comité de programación se propuso una parrilla para el mes de diciembre teniendo en cuenta que el consumo de géneros de la temporada navideña es de musical, telenovelas y dramatizados, cine y películas, con contenidos provenientes de alianzas, intercambios y licencias, así como fortalecer las franjas musicales. Es importante:

- **Adquisición de licencias de uso:** Adquirir nuevas licencias de uso, teniendo en cuenta que las adquisiciones del año 2020 han permitido perdurar hasta el presente año y el resultado en audiencias según fuente de Ibope de 58mil televidentes promedio, demuestra su importancia dentro de la parrilla de programación. Eliminar este contenido representaría una disminución importante en horas y alcance. Los géneros sugeridos son anime, series de ficción, película y conciertos:
 - Promocionar la temporada de vacaciones y dejarla armada para emisión
 - Crear estrategias área contenidos Autopromos para enganchar a la audiencia entre una franja y otra.
 - Posicionar las franjas, los programas y darlas a conocer a través de la autopromoción en todas las pantallas.
- **Videoteca.** Teniendo en cuenta la inversión económica con respecto al almacenamiento en el archivo profundo en cintas LTO, se recomienda que la Entidad pueda contar con una custodia de back up en otra Entidad, para que en caso de siniestro se pueda tener el resguardo de estos activos intangibles del Canal,

teniendo en cuenta que se podría invertir para adaptar la sede La Soledad para este fin.

Además, es importante el proceso de back up de los discos duros externos que tiene la entidad de 2012 a 2018, es importante precisar, que este soporte presenta obsolescencia programada, lo cual podría significar pérdida del material en el caso de que un disco duro se dañe por el uso o por el tiempo de existencia, siendo este el único lugar donde se encuentra este material histórico para el Canal.

- **Segunda Señal.** Crear estrategia conceptual para la segunda señal, desde el 2019 se ha venido trabajando en nutrir la parrilla de programación de Canal Trece + con contenidos propios y externos, sin embargo, es importante que se construya un concepto para este espacio con el fin de potenciar y diferenciar ambas señales en TDT.

- Es importante tener en cuenta el contrato de alquiler de espacio de depósito que se tiene con Señal Memoria, en el cual se encuentran en custodia los soportes análogos de la Entidad. Este espacio según reunión del pasado 3 de febrero, debe ser renovado el contrato para continuar alquilado el espacio, ya que este cuenta con las condiciones óptimas de almacenamiento para este tipo de soportes analógicos.

Además, está pendiente por parte del gerente del proyecto de Regalías, realizar la entrega oficial de los contenidos procesados en el proyecto. La entrega se debe coordinar con el área de programación - oficina de videoteca, lo anterior, con el fin de recibir el inventario y administración de los contenidos procesados.

2.2.8. Comprensión, Aumento Y Fidelización De Audiencias

2.2.8.1. Objetivo del Proceso. Los nuevos estudios de audiencia , investigaciones de consumo de medios y mediciones dentro del marco del servicio de televisión y digital han tenido gran impacto a la modernización del Canal, el nuevo acceso a información de consumo de video en las diferentes pantallas del Canal permite complementar las estrategias transmediales, accediendo ya no solo a la información de televisión lineal, sino ofreciendo otros enfoques al análisis de información incluyendo más conocimiento y profundidad de las dinámicas y hábitos de consumo de la audiencia de video en Colombia. Nuestro proceso es el encargado de analizar, comprender, aumentar y fidelizar las audiencias del canal Trece, pensado en expandir el alcance de nuestros contenidos y custodiar los análisis de nuestras audiencias con nuestros programas e indicadores, para las áreas de Gerencia, Mercadeo, Comunicaciones, Programación, Autopromoción, y contenidos y adicionalmente generando investigación y desarrollo tecnológico propio de Canal.

2.2.8.2. Principales Logros.

- **Estudios propios del Canal:** hemos desarrollado diferentes metodologías de investigación propias del canal, este es el caso del Focus Group realizado a los fans número uno del canal buscando mejorar nuestros programas, La encuesta semestral en nuestras catorce regiones, hemos llegado con costo cero a traer información de lugares apartados como Vichada, Putumayo, Vaupés, zonas de las que no se tiene mucho retorno de información por parte de las audiencias.
- **Estructuración interna Metadata:** hemos estructurado la información que recibimos de parte de los diferentes estudios para acceso de la información de manera centralizada, organizada y periódicamente actualizada, democratizando a todas las áreas en cuestión Gerencia, Mercadeo, Comunicaciones, Programación, Autopromoción, y contenidos para el correcto aprovechamiento de esta información en los demás procesos.
- **Estructuración del proceso:** junto con planeación y gerencia, hemos dado la relevancia de esta información procesada en este proceso en el total la cadena de producción, creando así procesos y procedimientos que permitan la continuidad de este avance tecnológico del negocio, los hallazgos encontrados en cada vigencia y la gestión del conocimiento sobre nuestros televidentes e internautas.
- **Representación de los canales regionales en el subcomité de estudios propuesto por Ministerio:** en 2021, se dispuso por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones un grupo conformado por expertos para la elaboración de la gran encuesta para la medición de audiencias de medios públicos Canal Trece se encuentra como representante de las necesidades de los canales regionales en estos estudios.
- **Incremento de audiencias:** El consumo del Canal viene aumentando en ambas pantallas, luego del gran aumento del consumo de 2020 en general en medios de comunicación y donde las cifras alcanzadas sufrieron un incremento importante del 24% en el número de usuario de Televisión diarios promedio y en digital 309% el incremento en nuestra página web, para 2021 el consumo se viene normalizando y se acerca cada vez más al "Normal" con números más parecidos a los del 2019, lo que ha hecho que mantener el número de audiencias con crecimiento sobre el año anterior sea un gran reto, en este 2021 el promedio de televidentes diarios fue de 390.000.

Tabla 13. Televidentes Diarios Promedio En Canal Trece (2019 -2021)

	TELEVIDENTES DIARIOS PROMEDIO	VARIACIÓN VS 2019 %
2019	340,000	
2020	420,000	24%
2021	390,000	15%

Información 2021 (Enero – Diciembre) Fuente: Kantar Ibope Media| Estudio: Audiencias

- **Cifras de Usuarios en Redes Sociales:** Este año gracias al nuevo noticiero del canal Facebook pasó a ser la red social con mayor número de seguidores en este 2021, el año pasado era Twitter que ahora está en segundo puesto, otro que viene creciendo fuertemente es YouTube que a la actualidad tiene 168.000 usuarios. En total sumando todos los seguidores que tiene el Canal se llega a 633.778 aumentando desde 2019 en 42% donde había 435.300 seguidores.

Tabla 14. VARIACIÓN SEGUIDORES EN REDES SOCIALES (2019 -2021)

	USUARIOS 2019 (DIC)	USUARIOS 2021 (DIC)	VARIACIÓN VS 2019 %
YOUTUBE	74200	168.000	126%
TWITTER	192400	191.306	-1%
INSTAGRAM	36700	44.264	21%
FACEBOOK	132000	230.208	74%

Información 2021 (Enero – Diciembre) Fuente: Analíticos de Redes social

- **Cifras de Usuario en Página Web:** El número de usuarios que visitaron la página web en 2021 fue de 15.388 internautas diarios. Logrando en total 5.601.266 usuarios en la página web www.Canaltrece.com.co con un incremento del 116% en comparación con el 2019, por su parte el año 2020 supera gracias a la pandemia todos los promedios estimados llegando a un total de 8.975.778 usuarios. No se puede comparar el número de televidentes con el número de visitas a la página web ya que hacen parte de estudios diferentes y estadísticamente es imposible comparar universos distintos.

VARIACIÓN USUARIOS PÁGINA WEB (2019 -2021)

	USUARIOS EN LA PÁGINA WEB	VARIACIÓN VS 2019 %
2019	4.160.040	
2020	8.975.778	116%
2021	5.601.266	35%

Información 2021 (Enero – Diciembre) Fuente: Google Analytics

Hitos Puntuales de Audiencia en Pantalla en Televisión 2021

- Sin tener en cuenta los Canales de RTVC., el alcance promedio del Canal se empieza a parecer al alcance de los Canales regionales más tradicionales, logrando ir por encima de Capital, Canal Tro, Telemedellin, Telecafé.
- Resonantes el toque (Programa InHouse) (120.000 televidentes) y resonantes Playlist (145.000 televidentes) que le pisa los talones a un programa con muchos años de trayectoria y con una audiencia tan establecida como lo es "la serenata de antaño" en la zona centro, incluso se ha visto en algunos fines de semana donde los fueron superados, el promedio de emisión de los programas está en 30 mil televidentes, nosotros logramos superar con creces este promedio que se quintuplica.
- Sala Trece (Programa InHouse) logra un pico de audiencia de hasta 166 mil personas con una sola emisión y promedio de 68 mil por emisión, el promedio de emisión de los programas está en 30 mil televidentes, nosotros logramos superar con creces este promedio.
- Somos Región (Programa InHouse) en un capítulo Original alcanzó hasta 150,000 televidentes horario original, el posicionamiento de domingo en Somos región capítulo nuevo es uno de los grandes logros de este año (antes los resultados de somos región) eran menos consistentes. el promedio de emisión de los programas está en 30 mil televidentes, nosotros logramos superar con creces este promedio.
- Resonantes presenta (conciertos) (Programa InHouse) le ha ido muy bien y es el capítulo de "Frente cumbiero" el que más audiencia ha tenido de todos y es producido por en el hangar, tuvo un alcance de 128.000 con un contenido que compite con los más grandes conciertos del mundo como "Glastonbury", el promedio de emisión de los programas está en 30 mil televidentes, nosotros logramos superar con creces este promedio.

Hitos puntuales de Audiencia en Pantalla Digital 2021

- Enlace Trece, noticiero del Canal representó el 90% del incremento de la interacción del Canal en Facebook, teniendo comentarios de nuestra audiencia desde el putumayo, Vaupés, vichada y las zonas más aledañas del consumo digital en Colombia, se ha llegado al público al que pertenecemos.
- La interacción este año se vuelve un indicador de medición (antes solo se medían usuarios y alcance), eso gracias a los altos resultados de interacción de este año el reto: hacer de estas personas que conocieron el contenido que ofrece el Canal, que interactuaron con él, seguidores fidelizados con nuestros Canales digitales.

Facebook es ahora nuestra red social con más seguidores y la más fuerte en interacción.

- Nuestra página tiene consumos superiores a los de páginas del sector del entretenimiento como lo son (es la segunda página con mayor audiencia luego solo de la de Canal Capital, pero con las estrategias propuestas para 2023 con el noticiero, se espera llegar al puesto número uno de las páginas regionales. contra privados por encima de marcas como: shock, la x más música, Bakanica. Este año se llegó a 5.118.834 usuarios en el total activo digital (página web y redes sociales).

2.2.8.3. Estado Actual. En la actualidad el proceso tiene varios proyectos para la vigencia andando, que nos llevarán al cumplimiento de las metas propuestas para este proceso, para este 2022 la Meta es:

- Cerrar con un Alcance Efectivo de 430.000 Televidentes promedio trimestral.
- A cierre de 2022 haber alcanzado 6 millones de usuarios en el activo digital total del año. Promedio trimestral de 1.500.000 usuarios trimestrales.
- Realizar 2 estudios al año con información de audiencia en las Regiones del Canal Trece. Esto en compañía lo de los proyectos principales en curso de nuestro proceso:

Gestor de audiencias 2022

Sistematización del modelo de planeación de contenidos Canal Trece

Focus Group consumo de medios infantil

Wednografía 2022

2.2.8.4. Pendientes y/o recomendaciones. A continuación se describen las actividades pendientes, de acuerdo al ejercicio de planeación de este proceso. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones que se identifiquen por la administración entrante:

Canal Trece ha sido líder en la unión de audiencia de los canales Regionales, Gracias a la cobertura de televisión pública que permite al Canal llegar a cada rincón del país, cuando todos los Canales regionales suman sus fuerzas en una sola emisión, se logra superar los números de alcance de la misma televisión privada abierta y televisión de cable, este es el caso de la transmisión del CONCIERTO HUMANITARIO que se emitió en todos los Canales regionales llegando a 2.355.540 televidentes superando en conjunto a Caracol que tuvo 2.075.800 televidentes durante la misma hora, es decir, un 11% por encima. También fue el caso de la TRANSMISIÓN DEL 20 DE JULIO en donde los Canales públicos se sumó un total de 2.027.990 televidentes mientras que Caracol 1.910.510 televidentes, logrando que los Canales regionales estuvieran por encima con el 6%, o el caso de la TRANSMISIÓN DE LAS ELECCIONES LOCALES que superaron en 7%, y

muchos más casos por el estilo como BICENTENARIO DE INDEPENDENCIA, DONATÓN EN LAS REGIONES, PREMIOS INDIA CATALINA, y en digital no es un por menor, sumando todos los SEGUIDORES EN REDES SOCIALES 8.218.800 usuarios y en consumo a las páginas web, aproximadamente 2.910.000 visitas al mes promedio según el estudio similar web. Es importante mantener este mensaje de unidad buscando fortalecer a los medios públicos en conjunto.

Buscamos una nueva forma de calcular la ponderación de la variable audiencias en la fórmula de asignación de recursos a los Canales regionales, esta propuesta fue transmitida al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (COMPARTIMOS LANUEVA FORMULA), la idea es mantener mayor equidad en el cálculo que designa los recursos a cada canal.

Continuamos con el proceso de sistematización de los procedimientos de planeación de contenidos. el Bigdata al servicio de la planeación de contenidos: a partir del modelado de datos de consumo de audiencia y demás variables que aportan al crecimiento de audiencias e inversión MINTIC para contenidos generar un algoritmo que de partida a la sugerencia de los contenidos que más nos aportan al canal. Variables: precios, numero de capítulos, aporte a la formula, resultados, géneros, sistematizar la forma de planeación garantiza una visión objetiva de las oportunidades que tendremos para siguientes vigencias.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

3.1. RECURSOS FINANCIEROS

La información que a continuación se presenta fue tomada de los libros contables de la entidad con corte a las fechas que se detallan:

Tabla 15. RECURSOS FINANCIEROS VIGENCIA 2019

CONCEPTO	VALOR EN MILLONES DE PESOS
VIGENCIA FISCAL AÑO 2019 – SALDOS CORTE AL 31 DE DICIEMBRE	
ACTIVO TOTAL	129,877
Corriente	9,474
No corriente	120,403
PASIVO TOTAL	26,582
Corriente	8,342
No corriente	18,240
PATRIMONIO	103,295

CONCEPTO	VALOR EN MILLONES DE PESOS
VIGENCIA FISCAL AÑO 2019 COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 1 ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
Ingresos Operacionales	28,578
Costos de Venta y Operación	19,828
Gastos Operacionales	15,534
Otros ingresos Operacionales	11,904
Resultado Operacional	5,120
Ingresos Extraordinarios	18
Gastos Extraordinarios	4
Resultado no operacional	14
Resultado Neto	5,134
Participación en resultado inversión*	34,830
Utilidad antes de impuestos	39,964

* Resultado de inversión del 70% en RTVC, contabilizado utilizando el método la participación patrimonial, Resolución 414 de 2014 expedida por la CGN.

Tabla 16. RECURSOS FINANCIEROS VIGENCIA 2020

CONCEPTO	VALOR EN MILLONES DE PESOS
VIGENCIA FISCAL AÑO 2020 – SALDOS CORTE AL 31 DE DICIEMBRE	
ACTIVO TOTAL	110,931
Corriente	12,888
No corriente	98,043
PASIVO TOTAL	22,410
Corriente	9,685
No corriente	12,726
PATRIMONIO	88,521
CONCEPTO	VALOR EN MILLONES DE PESOS
VIGENCIA FISCAL AÑO 2020 COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 1 ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
Ingresos Operacionales	18,768
Costos de Venta y Operación	14,132
Gastos Operacionales	31,651
Otros ingresos Operacionales	29,323
Resultado Operacional	2,307
Ingresos Extraordinarios	11

Gastos Extraordinarios	0
Resultado no operacional	11
Resultado Neto	2,318
Participación en resultado inversión*	-3,147
Utilidad antes de impuestos	-829

* Resultado de inversión del 70% en RTVC, contabilizado utilizando el método la participación patrimonial, Resolución 414 de 2014 expedida por la CGN.

Tabla 17. RECURSOS FINANCIEROS VIGENCIA 2021

CONCEPTO	VALOR EN MILLONES DE PESOS
VIGENCIA FISCAL AÑO 2021 – SALDOS CORTE AL 31 DE DICIEMBRE	
ACTIVO TOTAL	109,318
Corriente	8,062
No corriente	101,256
PASIVO TOTAL	9,670
Corriente	6,332
No corriente	3,338
PATRIMONIO	99,648
CONCEPTO	VALOR EN MILLONES DE PESOS
VIGENCIA FISCAL AÑO 2021 COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 1 ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
Ingresos Operacionales	17,273
Costos de Venta y Operación	13,583
Gastos Operacionales	30,555
Otros ingresos Operacionales**	35,700
Resultado Operacional	8,834
Ingresos Extraordinarios	3
Gastos Extraordinarios	0
Resultado no operacional	3
Resultado Neto	8,838
Participación en resultado inversión*	44,559
Utilidad antes de impuestos	53,397

*Resultado de inversión del 70% en RTVC, contabilizado utilizando el método la participación patrimonial, Resolución 414 de 2014 expedida por la CGN.

** Reconocimiento contable de las subvenciones transferidas por el Gobierno Nacional, Según marco normativo, resolución 169 de 2020 y concepto No. 20211100111441 del 16 de diciembre de 2021 expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Anexo 2. Estados Financieros 2021 y Dictamen Revisoría Fiscal 2021

3.2. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Tabla 18. Propiedad, Planta y Equipo 2019 – 2021

CONCEPTO	VALOR EN MILLONES DE PESOS
VIGENCIA FISCAL AÑO 2019 – SALDOS CORTE AL 31 DE DICIEMBRE	
Terrenos	11,307
Propiedad, Planta y Equipo en transito	74
Edificaciones	6,722
Plantas Ductos y Túneles	308
Redes Líneas y Cables	82
Maquinaria y Equipo	232
Muebles enseres y equipo de oficina	34
Equipos de comunicación y computación	4,427
Equipo de transporte tracción y elevación	134
Depreciación Acumulada	2,989
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	20,331

CONCEPTO	VALOR EN MILLONES DE PESOS
VIGENCIA FISCAL AÑO 2020 – SALDOS CORTE AL 31 DE DICIEMBRE	
Terrenos	11,307
Propiedad, Planta y Equipo en transito	18
Edificaciones	6,722
Plantas Ductos y Túneles	311
Redes Líneas y Cables	155
Maquinaria y Equipo	232
Muebles enseres y equipo de oficina	51
Equipos de comunicación y computación	6,498
Equipo de transporte tracción y elevación	134
Depreciación Acumulada	3,708

Deterioro Acumulado	7
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	21,714
CONCEPTO	VALOR
	EN MILLONES DE PESOS
VIGENCIA FISCAL AÑO 2021 – SALDOS CORTE AL 31 DE DICIEMBRE	
Terrenos	11,307
Edificaciones	6,713
Plantas Ductos y Túneles	172
Redes Líneas y Cables	138
Maquinaria y Equipo	94
Muebles enseres y equipo de oficina	47
Equipos de comunicación y computación	5,162
Equipo de transporte tracción y elevación	62
Depreciación Acumulada	2,571
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	21,124

3.2.1. Inventarios. El proceso de gestión de inventarios forma parte de la gestión de recursos físicos, este se encarga de controlar y velar por la correcta administración de los activos fijos, bienes de control y activos fijos con los que cuenta la entidad con el fin de que los mismos se implementen de la mejor manera para el buen funcionamiento de los procesos misionales y de apoyo del canal.

Durante esta gestión se han mejorado los procesos con la finalidad de contar con información más precisa y actualizada.

Dicho lo anterior tenemos como principales logros:

- Contar con un inventario de activos fijos y bienes de control actualizado, lo que permite tener un mejor control y poder llevar una buena trazabilidad de cada elemento, saber en donde se ubican, conocer su estado y en que se utilizan con el fin de verificar si los mismos son eficientes, funcionales y cuentan con la tecnología para que los procesos misionales y de apoyo del canal sean eficientes y productivos
- Implementación del ERP o sistema de gestión empresarial (módulo de almacén), esto conlleva a centralizar la información de los bienes propiedad de la entidad con el fin de contar con una base de datos actualizada con la relación de cada elemento.
- Con la información obtenida de los inventarios realizados en la entidad durante las vigencias 2019, 2020 y 2021 se logró desarrollar una hoja en conjunto con el área de TI con datos actualizados que permiten llevar una trazabilidad en cuanto a los mantenimientos preventivos o correctivos que se realicen en los equipos que se utilizan en cada proceso (dicha labor la realiza el ingeniero que realiza el

mantenimiento, quien debe diligenciar los campos establecidos en cada hoja de vida).

Es de resaltar que con la implementación del ERP se logró tener una interfaz actualizada con el área contable, dicho proceso se debe realizar una vez al mes ya que es necesario que la información registrada en el módulo de almacén sea la misma que se reporta en el módulo de contabilidad dado que a pesar de que son módulos independientes uno depende del otro para realizar sus respectivos procesos.

De igual forma es importante mencionar que en los informes entregados producto de la realización del inventario de la vigencia 2020 y 2021 no se reportó ningún faltante y recomiendan continuar con las buenas prácticas en el control y administración de los inventarios de la entidad.

Para finalizar, se adjuntan los siguientes documentos: **(Anexo 3. Inventarios)**

- Relación de Depreciaciones Ajustadas De Elementos - NIIF - en el Periodo.
- Informe Ejecutivo Toma Física y Conciliación - vigencia 2019, 2020 Y 2021.

3.2.2. Recursos Físicos. El proceso de mantenimiento locativo tiene como objetivo mantener en buen estado, la calidad y la vida útil de los bienes muebles e inmuebles de TEVEANDINA LTDA., debido a que estos pueden presentar un deterioro a causa de las condiciones de ambiente y de su uso normal.

3.2.3. Logros. Estas son algunas de las mejoras locativas que realizaron durante las últimas tres vigencias a fin de mantener el buen funcionamiento de la Entidad.

- Reubicación de las salas de Closed Caption ubicadas en las instalaciones de RTVC al 4 piso de Canal Trece.



- Adecuación puestos de trabajo COWORKING, teniendo en cuenta el distanciamiento social a causa de la pandemia del COVID-19.



- Mantenimiento preventivo y correctivo de la cubierta y canales del Hangar, teniendo en cuenta las filtraciones del agua lluvia.



- Pintura fachada y arreglo acabados Hangar teniendo el deterioro que este tenía.



- Levantamiento y actualización de planos del bien inmueble propiedad del canal, ubicado en la Soledad.

3.2.4. Pendientes.

- Mantenimiento preventivo y correctivo de la cubierta ubicada en el estudio de grabación y máster de producción del Canal, toda vez que, actualmente esta cuenta con filtraciones leves de agua lluvia que pueden a mediano y largo plazo dañar los equipos técnicos y de producción.
- Adecuación e intervención piso del Deck Hangar, con el fin de brindar una zona adecuada a los colaboradores para sus actividades de bienestar laboral.
- Pintura fachada y adecuación instalaciones Sede La Soledad.

3.2.5. Recomendaciones.

- Se recomienda presupuestar para próximas vigencias, la adquisición de una carpa de garaje para la unidad móvil, toda vez que, este vehículo se encuentra bajo las condiciones del medio ambiente por el no uso frecuente del mismo generando un deterioro y perjudicando la vida útil del activo, o en su defecto dar de baja el existente y realizar la adquisición de un vehículo de utilidad para los procesos de producción.
- Con la finalidad de llevar a cabo el registro o aprobación del predio ubicado en la sede la Soledad "Licencia de reconocimiento de edificación" se recomienda que, adelantar la actualización en diseño arquitectónico y estructural, y el compromiso de realizar las intervenciones necesarias para cumplir con la normatividad urbanística vigente.
- Teniendo en cuenta el "Informe Técnico de filtración de agua" elaborado por la Profesional de Arquitectura de RTVC Sistema de Medios Públicos, entidad con la cual nuestro Canal tiene parte de su infraestructura compartida, se reporta un daño referente a la filtración de agua en una de las tuberías del sistema hidráulico que enlaza a Teveandina Ltda., y a RTVC. La situación expuesta, ha generado afectaciones de humedad en la referida entidad, y en nuestro caso, la necesidad de dejar sin servicio de baño y cafetería a nuestros colaboradores, lo que a todas luces impacta en el desarrollo normal de las actividades diarias que se ejecutan al interior de Canal Trece, por lo anterior, se recomienda adelantar las acciones correctivas que hayan lugar, tales como el reporte a la aseguradora y la asignación de presupuesto para intervenir la infraestructura de la entidad.

3.3. ESTADO DE LA RED ANÁLOGA Y DIGITAL.

La red analógica de televisión de la entidad cuenta con aproximadamente 25 años de existencia desde su implementación. Este factor implica el uso de equipos con un muy alto grado de obsolescencia, los cuales además funcionan en una modalidad 24/7, los 365 días del año. Dicha condición es conocida por el MinTIC, siendo compartida además con el resto de las canales regionales, los cuales también luchan para mantener encendidos sus transmisores mientras se llega la fecha definitiva del apagón analógico, el cual, pese a esta condición, está en planeación para ser aplazado para el año 2024.

En el siguiente cuadro, se muestra el comportamiento de la vigencia anterior de la red analógica, de acuerdo con los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por la entidad por medio del contratista de AOM. En dicho seguimiento se evidencia la dificultad para levantar o inclusive mantener potencias en las

estaciones de transmisión, además de los valores de potencia lejanos a los nominales de cada estación.

Estacion / Período				Jun-21		Jul-21		Aug-21		sept		Oct		Nov		Dic	
No.	ESTACION	MUNI-DEPARTAMENTO	Pot TX	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
1	MANJUI	ZIPACON-CUND	10000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
2	GABINETE	GUADALUPE-HUILA	5000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	LA RUSIA	DUITAMA-BOYACA	5000	0	150	0	0	0	0	260	0	260	270	400	270	400	270
4	CALATRAVA	BOGOTÁ	500	25	25	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0
5	LOS VENADOS (YOPAL)	YOPAL-CASANARE	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	SABOYA	SABOYA-BOYACA	1000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300	0	400	0
7	LA ESPERANZA	VCENCIO-META	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	SAN JOSE DEL GUAVIARI	SIGUAVIARE	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	CRUZ VERDE	BOGOTÁ	2000	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0
10	CERRO NEIVA	NEIVA-HUILA	5000	0	0	0	40	40	50	0	50	50	50	50	50	50	50
11	BUENAVISTA	AGRADO-HUILA	500	0	0	0	140	140	300	0	300	0	300	0	300	0	300
12	MIRADOR	MOCOA-PUTUMAYO	5000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Además de esto, en dicha vigencia se comenzó a implementar un plan de choque que han buscado mantener, recuperar y mejorar las condiciones de operación de los 12 transmisores funcionales con los que cuenta la entidad. Esta labor implicó una inversión adicional de alrededor de 150 millones de pesos para pasar de tener 6 a 10 transmisores en operación. Adicionalmente, se realizó una inversión de alrededor de 60 millones de pesos en repuestos con los que se espera recuperar potencia en dichos equipos. Dichos módulos y repuestos se encuentran aun en proceso de instalación y adecuación, pero debido a las condiciones de las estaciones, se han tenido resultados inesperados.

Como materialización de la inestabilidad de la red, en las visitas realizadas a lo que va del mes de febrero, se han encontrado las estaciones de Buena Vista y Cerro Neiva fuera de servicio debido a daño en equipos internos del transmisor.

Se espera, en el tiempo restante del operador actual de AOM, mantener las estaciones operativas del mes de diciembre, poner en operación las 4 estaciones objeto del plan de choque, por medio de módulos y repuestos y conseguir reactivar las 2 estaciones restantes por medio del uso de módulos y repuestos traídos de otras estaciones. Sin embargo, dicha actividad representa un gran reto por la ya mencionada obsolescencia de las estaciones, lo que dificulta la predicción de su funcionamiento.

3.4. SISTEMAS.

El siguiente cuadro incluye las principales herramientas y sistemas en operación adquiridas e implementadas por el equipo de tecnología:

SISTEMA	AÑO IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN APROX.	DESCRIPCIÓN
ERP SYSMAN	2013	\$ 140.000.000	Sistema de gestión empresarial para el desarrollo de los procesos financieros, de facturación, administrativos, contables, contractuales, de nómina, almacén e indicadores de gestión
ORFEO	2013	\$ 30.000.000	Sistema de gestión documental el cual permite la radicación de documentos electrónicos para la gestión interna, así como para el envío a entidades o empresas externas de información
OSTICKET	2017	Software Libre Implementación InHouse	Sistema de tickets para la gestión de TI (mesa de ayuda), administrativa, planeación, comercial, certificados de emisión y paz y salvos de contratos
OFFICE 365	2017	\$ 120.000.000	Plataforma basada en servicios para la gestión de correo electrónico, licenciamiento de software ofimática, repositorio de documentos en la nube, gestión de tareas, gestión de proyectos, generación de diagramas, capa de analítica de datos

SISTEMA	AÑO IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN APROX.	DESCRIPCIÓN
SHOPOS FIREWALL	2018	\$ 50.000.000	Sistema de seguridad perimetral, filtrado web, antivirus y VPN que permite la protección ante amenazas externas que pretendan vulnerar los activos de información
MOODLE	2019	Software Libre Implementación InHouse	Sistema gestor de cursos virtuales el cual permite a los procesos capacitar a todos los colaboradores en diferentes temas de interés general
V-TIGER CRM	2021	Software Libre Implementación InHouse	Sistema para la gestión comercial a través de procesos tales como control de clientes, ventas, productos y servicios
POWER BI	2019	Incluido en el servicio de Office 365 Empresarial	Sistema para la gestión estadística a partir de diferentes fuentes de datos el cual permite depurar y generar una capa de presentación sobre datos relevantes de los procesos de la Entidad para facilitar la toma de decisiones
HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	2019	Implementación InHouse	Creación de instrumentos para el mejoramiento de actividades específicas en los procesos de la Entidad a partir de adaptaciones, desarrollos de software y análisis de datos

4. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

4.1. INGRESOS

El recaudo acumulado a diciembre de 2021 asciende a la suma de \$ 65.908 MM, equivalente al 95% del total del presupuesto vigente.

Figura 6. Presupuesto de Ingresos 2019-2021

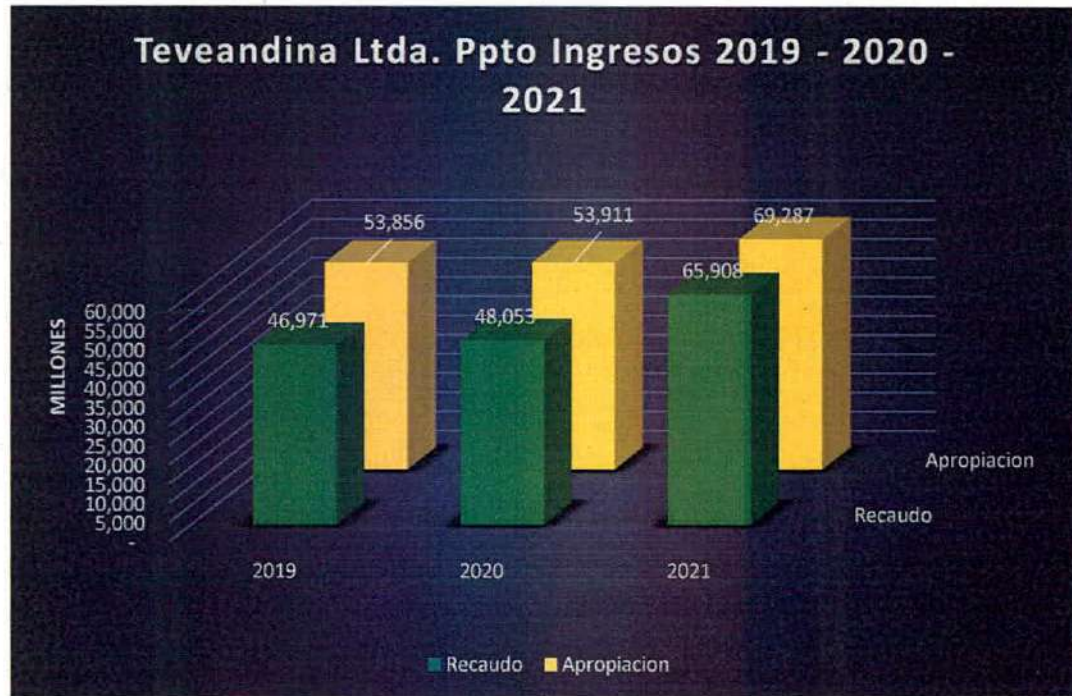


Tabla 18. Presupuesto de Ingresos 2019-2021

CONCEPTO INGRESO	2019		2020		2021	
	Apropiación	Recaudo	Apropiación	Recaudo	Apropiación	Recaudo
Disponibilidad Inicial	0	0	0	4,467	483	5,368
Ingresos Corrientes	53,231	46,296	53,891	43,574	68,784	60,537
Recursos de Capital	625	675	20	12	20	3
Totales Ingresos	53,856	46,971	53,911	48,053	69,287	65,908
Porcentaje de recaudo	87%		89%		95%	

4.2. GASTOS

A diciembre de 2021 el total de presupuesto apropiado llega a la suma de \$ 69.287. MM de los cuales se tiene comprometidos el 93% y se han realizado pagos que equivalen al 94% de los compromisos realizados a dicho corte.

Figura 7. Presupuesto de Gastos 2019-2021

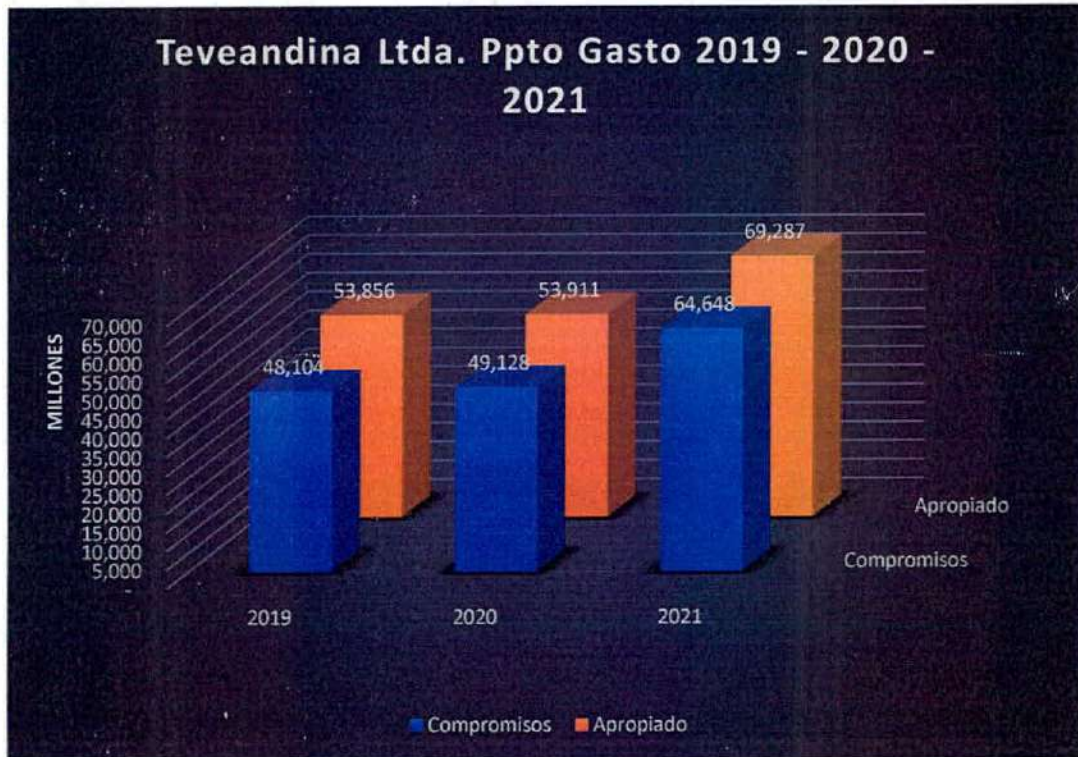


Tabla 19. Presupuesto de Gastos 2019-2021

CONCEPTO DEL GASTO	2019		2020		2021	
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado
Funcionamiento	2,528	2,030	2,623	2,370	3,526	2,613
Servicio de la Deuda	196	189	0	0	0	0
Operación Comercial	50,532	45,288	51,263	46,740	65,760	62,035
Inversión	600	597	25	18	0	0
Totales Gastos	53,856	48,104	53,911	49,128	69,287	64,648
Porcentaje de ejecución		89%		91%		93%

5. PLANTA DE PERSONAL

5.1.1. Adopción Planta de Personal. La Junta Administradora Regional en sesión del 31 de enero de 2011 en virtud de la facultad establecida en los Estatutos Internos de la Entidad, en especial lo señalado en el numeral 8 del artículo 23 del Decreto 878 de 1998, que señalaba: "Adoptar la planta de personal de la sociedad y la escala salarial para los trabajadores oficiales (...)" mediante Acuerdo No. 002 de 2011, se aprobó la estructura orgánica del Canal, en la que se definió la planta de trabajadores oficiales y su escala salarial, la cual actualmente opera de la siguiente forma:

Figura 8. Organigrama Canal Trece.



El personal de planta de la entidad cuenta con 23 cargos (22 Trabajadores Oficiales y 1 Empleado Público) provistos mediante el Acuerdo 002 de 2011, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 20. Planta de Personal.

No	CARGO	SALARIO
1	GERENTE	\$ 9,958,216
2	DIRECTORA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA	\$ 5,384,991
3	COORDINADOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	\$ 4,711,867
4	PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO	\$ 4,711,867
5	COORDINADOR DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS	\$ 4,711,867
6	COORDINADOR TÉCNICO Y DE PRODUCCIÓN	\$ 4,711,867
7	COORDINADORA DE TESORERIA Y FACTURACIÓN	\$ 4,711,867
8	DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 3,669,798
9	SUPERVISORA DE PROGRAMACIÓN	\$ 3,534,174
10	CONTADOR	\$ 3,299,626
11	ADMINISTRADORA DE EMISIÓN	\$ 3,130,026
12	PRODUCTOR	\$ 3,031,572
13	SOPORTE DE MERCADEO	\$ 2,766,707
14	SECRETARIA	\$ 2,524,215
15	REALIZADOR	\$ 2,393,345
16	ADMINISTRADOR DE ALMACEN Y ARCHIVO	\$ 2,074,233
17	SOPORTE DE AUTOPROMOS Y PRODUCCIÓN INTERNA	\$ 2,074,233
18	CONDUCTOR	\$ 1,514,529
19	RECEPCIONISTA	\$ 1,430,389
20	ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN	\$ 1,346,247
21	ASISTENTE FINANCIERA	\$ 1,346,247
22	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,177,967
23	MANTENIMIENTO	\$ 1,148,806

De acuerdo con la relación anterior, para la presente vigencia se proyectó un aumento salarial del 5%, por consiguiente, se estima que el valor de la nómina del año sea por valor de \$1.501.508.349.

5.1.2. Reglamento Interno de Trabajo. El 03 de septiembre de 2021, mediante radicado No. 05EE2021741100000030858, la Gerente de Teveandina, presentó proyecto de actualización del Reglamento Interno de Trabajo, con la finalidad de obtener la aprobación por parte del Ministerio de Trabajo.

En ese orden, el fundamento de dicha solicitud obedece a la incorporación de la última reglamentación expedida en materia de trabajo en casa, licencia de paternidad y disminución de la jornada laboral, contenida en las Leyes 2088 de

2021, 2114 de 2021 y 2101 de 2021, respectivamente, la cual se considera relevante para respetar las prerrogativas de los trabajadores oficiales.

Es así como, mediante Resolución No. 130 del 19 de enero de 2022, el Ministerio de Trabajo resolvió aprobar de manera provisional la reforma al reglamento interno de trabajo para la entidad y ordenó remitir dicho articulado al Ministerio del ramo para la aprobación definitiva, en cumplimiento del Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.30.5.3. Sector de Función, remisión que fue realizada de manera oficiosa por dicha cartera ministerial.

5.1.3. Restructuración. Teniendo en cuenta que, la planta de personal del Canal es reducida, dentro de los planes de acción de la entidad se detectó la necesidad de realizar una propuesta para la reestructuración de la planta de personal, debido a las siguientes causas:

- Dentro de la planta solo se encuentra un empleado público, en el cual recae la operación administrativa, financiera, contractual y jurídica.
- La ordenación del gasto recae sobre el único empleado público que existe en la planta de personal del Canal, impidiendo que en caso de ausencia temporal o definitiva no se pueda delegar dicha ordenación en otro empleado público.
- Personal de planta insuficiente para designar las supervisiones de los contratos que suscribe la entidad.
- Falta de una estructura del nivel directivo en la cual recaiga los procesos del Canal.
- Nominación de los cargos que no se encuentra acorde con el contexto actual de la operación de la Entidad.
- Correcto nombramiento del cargo de control interno del canal de conformidad con la normatividad vigente.
- Cargos que tienen concentración de funciones que pertenecen a diferentes áreas de enfoque profesional.
- Ausencia del área de planeación, necesaria para la proyección y ejecución del plan estratégico, de acción y del sistema de gestión de calidad de la entidad.

Así las cosas, el 2 de septiembre de 2020 Teveandina Ltda., emitió una solicitud de cotización con el fin llevar a cabo la reestructuración y entrega de un Estudio Técnico de Modernización Institucional de esta entidad, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre la materia.

En ese orden, la entidad estuvo desarrollando temas de análisis y revisión respecto de la operación técnica, operativa, financiera, y administrativa de la Entidad, con el fin de propiciar procesos de mejoramiento institucional, puesto que el mayor porcentaje de su distribución se encuentra en cargos de nivel técnico – operativo.

Es así que, ante la búsqueda de mejoras y fortalecimiento, para la vigencia 2019, se proyectó el Plan Estratégico del Canal, de acuerdo con los procesos de calidad, el cual fue presentado y aprobado por los miembros de la Junta Administradora Regional; para su cumplimiento en condiciones de calidad, eficiencia, efectividad, entre otros.

Dada la necesidad de la entidad, esta adelantó el estudio de mercado correspondiente, en aras de avanzar el proceso de contratación pertinente, bien sea de una persona natural o jurídica, para la estructuración de los estudios técnicos necesarios encaminados a obtener la modernización del Canal.

Por lo anterior, el 8 de octubre de 2021 mediante radicado 20212100005941 esta entidad, envió al Departamento Administrativo de la Función Pública una solicitud de concepto, con el fin propiciar procesos de mejoramiento institucional, para adelantar el estudio técnico requerido conforme a los lineamientos del DAFP.

El 23 de noviembre de 2021 el Departamento Administrativo de la Función Pública se pronunció respecto de la solicitud del concepto de estructuración de la Entidad y señaló que, para adelantar dicho proceso en el año 2022, la entidad deberá adelantar un estudio técnico, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 228 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.12.1 y siguientes del Decreto 1083 de 2015.

Además, agregó que, durante todo este proceso de diagnóstico y dimensionamiento de la propuesta, las entidades podrán contar con el acompañamiento técnico de la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública, siempre y cuando haya sido solicitado por el representante legal

6. CONTRATACIÓN

A continuación, se presentan la relación de los contratos suscritos desde la vigencia 2019 hasta lo corrido del año en curso:

Tabla 21. Vigencia 2019.

2019		
<u>TIPO DE CONTRATO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>VALOR</u>
ORDENES DE SERVICIO	55	\$ 2.707.243.700
PERSONAS JURIDICAS	98	\$ 14.072.058.301
PERSONAS NATURALES	497	\$ 13.447.200.341
CONCURSOS PUBLICOS	7	\$ 7.156.338.805
OFERTA POR INVITACIÓN	1	\$ 1.783.729.616
TOTALES	658	\$ 39.166.570.763

Tabla 22. Vigencia 2020:

2020		
<u>TIPO DE CONTRATO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>VALOR</u>
ORDENES DE SERVICIO	11	\$ 399.184.599
PERSONAS JURIDICAS	138	\$ 23.949.397.466
PERSONAS NATURALES	583	\$ 12.111.613.881
CONCURSOS PUBLICOS	5	\$ 3.745.573.549
OFERTA POR INVITACION	2	\$ 1.377.696.000
TOTALES	739	\$ 41.583.465.495

Tabla 23. Vigencia 2021:

2021		
<u>TIPO DE CONTRATO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>VALOR</u>
ORDENES DE SERVICIO	0	\$ -
PERSONAS JURIDICAS	124	\$ 25.689.142.784
PERSONAS NATURALES	599	\$ 19.916.042.114
CONCURSOS PUBLICOS	7	\$ 3.920.770.410
OFERTA POR INVITACION	2	\$ 7.967.363.400
TOTALES	732	\$ 57.493.318.708

Tabla 24. Vigencia 2022

2022		
<u>TIPO DE CONTRATO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>VALOR</u>
ORDENES DE SERVICIO	0	\$ -
PERSONAS JURIDICAS	32	\$ 8.691.967.575
PERSONAS NATURALES	391	\$ 18.199.920.568
CONCURSOS PUBLICOS	2	\$ 1.860.000.000
OFERTA POR INVITACION	0	\$ -
TOTALES	425	\$ 28.751.888.143

Nota: Información con corte a 18 de febrero de 2022.

*Para las vigencias 2020 y 2021, existe un aumento en la contratación de personas naturales, esto debido a contratistas asociados a los gastos de operación del canal, como resultados de los proyectos firmados para esas vigencias, en especial al cambio de la dinámica de ejecución del convenio interadministrativo celebrado con el Mintic en el marco de los programas Teletrabajo y en Tic Confío.

6.1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A enero de 2022 se suscribieron 425 contratos de los cuales 391 corresponden a Personas Naturales y 34 a Personas Jurídicas. A continuación, se relaciona la información desagregada por fuente de financiamiento:

Nota: cabe aclarar que debido a la naturaleza del Plan Anual de Adquisiciones aquellos contratos que presentan varias fuentes de financiamiento deben ser desagregados, presentando así un total de 445 ítems que representan 52 ítems para los 34 contratos de Persona Jurídica y 393 ítems para los contratos de Persona Natural.

Tabla 25. Resumen Plan Anual de Adquisiciones 2022

RESUMEN GENERAL			
Fuente de Recursos	Jurídica	Natural	Total general
RECURSOS PROPIOS	\$ 522,754,367	\$ 2,841,648,103	\$ 3,364,402,470
RES. 018/22 FUTIC	\$ 859,189,368	\$ 3,921,615,668	\$ 4,780,805,036
Res. 047/22 FUTIC PROYECTOS ESPECIALES	\$ 100,550,000	\$ 910,106,851	\$ 1,010,656,851
Res. 047/22 FUTIC CONT. AUDIOVISUALES	\$ 1,075,000,000		\$ 1,075,000,000
Res. 047/22 FUTIC GRANDES HISTORIAS 2022		\$ 208,716,334	\$ 208,716,334
Res. 047/22 FUTIC LA COLOMBIA QUE SOÑAMOS	\$ 910,800,000	\$ 76,500,000	\$ 987,300,000
Fuente de Recursos	Jurídica	Natural	Total general
Res. 047/22 FUTIC TERR. VOCES INDIGENAS	\$ 466,000,000		\$ 466,000,000
CONT. 673/22 FUTIC	\$ 309,203,294	\$ 1,335,438,526	\$ 1,644,641,820
CONT. 675/22 FUTIC	\$ 700,000,000	\$ 55,000,000	\$ 755,000,000
CONT. 808/22 MINDEPORTE		\$ 23,026,405	\$ 23,026,405
CONV. 553/22 FUTIC	\$ 31,500,000	\$ 7,294,602,644	\$ 7,326,102,644
RES. 045/22 FUTIC	\$ 6,000,000	\$ 418,500,000	\$ 424,500,000
CONT. 780/21 JEP	\$ 500,000,000		\$ 500,000,000
CONT. 386/22 DEFENSORIA		\$ 482,501,280	\$ 482,501,280
CONT. 1549/21 SENADO	\$ 216,389,280	\$ 353,928,690	\$ 570,317,970
CONT. 162/22 MINDEFENSA		\$ 277,070,056	\$ 277,070,056
Total general	\$ 5,697,386,309	\$ 18,198,654,557	\$ 23,896,040,866

Tabla 26. Resumen Contratos Persona Jurídica.

RESUMEN CONTRATOS PERSONA JURÍDICA		
Fuente de Recursos	# de Contratos.	Total General Jurídica
RECURSOS PROPIOS	21	\$ 522,754,367
Administrativa	9	\$ 163,754,367
Arquitectura TI	1	\$ 45,000,000
Emisión	1	\$ 49,000,000
Producción	3	\$ 31,000,000
Programación	7	\$ 234,000,000
RES. 018/22 FUTIC	9	\$ 859,189,368
Contenidos	3	\$ 627,530,960
Producción	6	\$ 231,658,408
Res. 047/22 FUTIC PROYECTOS ESPECIALES	4	\$ 100,550,000
Emisión	1	\$ 50,000,000
Producción	3	\$ 50,550,000
Res. 047/22 FUTIC CONT. AUDIOVISUALES	1	\$ 1,075,000,000
Comercial	1	\$ 1,075,000,000
Res. 047/22 FUTIC LA COLOMBIA QUE SOÑAMOS	1	\$ 910,800,000
Comercial	1	\$ 910,800,000
Fuente de Recursos	# de Contratos.	Total General Jurídica
Res. 047/22 FUTIC TERR. VOCES INDIGENAS	1	\$ 466,000,000
Contenidos	1	\$ 466,000,000
CONT. 673/22 FUTIC	9	\$ 309,203,294
Comercial	8	\$ 305,203,294
Producción	1	\$ 4,000,000
CONT. 675/22 FUTIC	1	\$ 700,000,000
Contenidos	1	\$ 700,000,000
CONV. 552/22 FUTIC	2	\$ 31,500,000
Producción	2	\$ 31,500,000
RES. 045/22 FUTIC	1	\$ 6,000,000
Producción	1	\$ 6,000,000
CONT. 780/21 JEP	1	\$ 500,000,000
Producción	1	\$ 500,000,000
CONT. 1549/21 SENADO	1	\$ 216,389,280

Comercial	1	\$	216,389,280
Total general	52	\$	5,697,386,309

Tabla 27. Resumen Contratos Persona Natural

RESUMEN CONTRATOS PERSONA NATURAL			
Etiquetas de fila	# de Contratos	Total General Natural	
RECURSOS PROPIOS	65	\$	2,841,648,103
Administrativa	15	\$	554,147,618
Arquitectura TI	7	\$	348,095,023
Comercial	10	\$	472,511,776
Comunicaciones	2	\$	68,148,987
Contractual	8	\$	437,502,947
Control Interno	1	\$	45,501,280
Emisión	8	\$	346,247,947
Financiera	7	\$	335,295,108
Planeación	2	\$	132,636,499
Programación	5	\$	101,560,918
RES. 018/22 FUTIC	108	\$	3,921,615,668
Audiencias	2	\$	108,835,125
Contenidos	4	\$	303,040,783
Digital	10	\$	496,339,431
Producción	81	\$	2,681,412,149
Programación	11	\$	331,988,180
Res. 047/22 FUTIC	29	\$	910,106,851
PROYECTOS ESPECIALES			
Emisión	2	\$	72,324,746
Producción	26	\$	809,473,723
Programación	1	\$	28,308,382
Res. 047/22 FUTIC GRANDES HISTORIAS 2022	4	\$	208,716,334
Comercial	4	\$	208,716,334
Res. 047/22 FUTIC LA COLOMBIA QUE SOÑAMOS	2	\$	76,500,000
Comercial	2	\$	76,500,000
CONT. 673/22 FUTIC	18	\$	1,335,438,526
Comercial	18	\$	1,335,438,526
CONT. 675/22 FUTIC	1	\$	55,000,000
Contenidos	1	\$	55,000,000

CONT. MINDEPORTE	808/22	1	\$	23,026,405
Comercial		1	\$	23,026,405
CONV. 552/22 FUTIC		112	\$	7,294,602,644
Comercial		112	\$	7,294,602,644
RES. 045/22 FUTIC		16	\$	418,500,000
Comercial		16	\$	418,500,000
CONT. DEFENSORIA	386/22	10	\$	482,501,280
Comercial		10	\$	482,501,280
CONT. 1549/21 SENADO		17	\$	353,928,690
Comercial		17	\$	353,928,690
CONT. MINDEFENSA	162/22	10	\$	277,070,056
Comercial		10	\$	277,070,056
Total general		393	\$	18,198,654,557

En cuanto a la gestión del Plan Anual de Adquisiciones de los últimos años se presentaron los siguientes resultados:

Tabla 28. Plan Anual de Adquisiciones Vigencias 2020 a 2022

Persona Natural	2020	2021	2022 (Enero)
Persona Natural	\$ 13.008.304.570	\$ 19,783,229,735	\$ 18,277,865,557
Persona Jurídica	\$ 30.402.139.889	\$ 30,240,662,286	\$ 9,238,154,882
Total	\$ 43.410.444.459	\$ 50,024,229,735	\$ 27,516,020,439

7. PROYECTOS

7.1. PROYECTO DE INVERSIÓN 2019.

Para la vigencia 2019 se desarrolló un proyecto de inversión con el nombre de "Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones", el cual fue cerrado con toda la información generada a 31 de diciembre el día 6 de marzo de 2020 por medio de radicado 202003061504 dirigido al Departamento Nacional de Planeación.

Objetivo: Garantizar el fortalecimiento de la entidad mediante la transferencia de capital, que sirva de impulso, desarrollo, actualización y mejora del soporte a la gestión, servicios técnicos y recursos físicos.

Descripción: Mediante el fortalecimiento del soporte a la gestión, los servicios técnicos y recursos físicos, se pretendía garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos para la operación del canal y las necesidades de servicio pactadas con los clientes.

Monto del Proyecto de Inversión: \$ 600.000.000

7.2. Proyecto de Regalías.

Para la vigencia 2020 se desarrolló un proyecto de regalías que se denominó "Protección y Preservación del Patrimonio Audiovisual Colombiano que se encuentra alojado en el Canal Público Teveandina – Localizado en el Departamento de Cundinamarca", este proyecto se desarrolló mediante la aplicación de procesos de implementación tecnológica y sistemas de información robustos, que salvaguardan la información audiovisual cultural, que se encuentra en situación vulnerable debido a los formatos análogos en los cuales fue creada y a la obsolescencia tecnológica que inherentemente se presenta a través del tiempo. Lo anterior, bajo los siguientes pilares:

- Fortalecimiento tecnológico de la infraestructura.
- Aplicación de procesos especializados para la recuperación y preservación del patrimonio audiovisual.
- Promoción y divulgación del proceso de preservación y conservación del archivo audiovisual colombiano.

Para la ejecución del proyecto se celebraron dos contratos de la siguiente manera:

7.2.1. Aplicación de Infraestructura tecnológica. Este contrato tenía como objetivo los siguientes parámetros:

- Adecuación Tecnológica a nivel de Software y Hardware (Sendata, Vantage, Telestream y Harmonic)
- Compra y Suministro
- Instalación
- Adecuación
- Configuración
- Pruebas
- Soporte Técnico

La empresa contratada para el desarrollo de este proyecto fue NYL Electrónica por medio del Contrato 295/2020 por un valor de \$ 1.599.931.485.

7.2.2. Recuperación y Preservación de Archivo Audiovisual. Este contrato tenía como objetivo los siguientes parámetros:

- Implementación de los procesos de preservación y conservación
- Limpieza externa material
- Limpieza interna material
- Digitalización material
- Masterización del material
- Catalogación del material
- Control de Calidad del material
- Masterización 20TB de información Digital
- Capacitación Procesos P&C (40 Px)
- Video relacionado con la importancia de preservar el patrimonio audiovisual

La empresa contratada para el desarrollo de este proyecto fue RTVC por medio del Contrato 303/2020 por un valor de \$ 3.976.087.708.

A diciembre de 2021 el proyecto fue ejecutado al 100% y se cerró en el sistema GESPROY.

7.3. PROYECTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

El proceso de gestión documental de Teveandina Ltda., es el garante de la organización del acervo documental producido por la entidad, en cada una de sus etapas dentro del ciclo vital de los documentos, a saber: el archivo de gestión, el central e inactivo. Así mismo, apoya a todas las áreas del Canal, en sus procesos de organización, digitalización, almacenamiento, transferencia, custodia y aplicación de normatividad archivística que permita la adecuada disposición de los documentos.

A través de este proyecto In House hemos logrado en estas vigencias:

- Organización y levantamiento de inventarios del 80% de la documentación en custodia, con todos los procesos archivísticos incluida la organización, digitalización, almacenamiento y custodia de la información.
- Actualización y elaboración de procedimientos, guías y formatos pertenecientes a la gestión documental en aras a optimizar la seguridad de la información, minimizar al 100% la pérdida de información y controlar la organización y custodia de los archivos.

- Elaboración de las Tablas de retención documental en 2021, junto con el cuadro de clasificación documental, la memoria descriptiva de la entidad y el envío a convalidación al archivo general de la nación AGN en la vigencia 2022.
- Digitalización de las vigencias 2015 a 2019, durante la vigencia 2021.

Para la vigencia 2022, se presentó una propuesta que pretende continuar con la elaboración de instrumentos archivísticos faltantes para la entidad: Tablas de valoración documental TVD, Plan institucional de archivos PINAR, Programa de gestión documental PGD, Sistema de gestión de documento electrónico de archivo SGDEA, en el cual se está trabajando y fue avalado por la Gerencia del Canal.

Durante la ejecución del proyecto, se continuará con los procesos de organización del fondo documental acumulado y la impresión de los documentos nativos digitales de las vigencias 2020 y 2021 existentes, los cuales se generaron por la necesidad del trabajo en casa, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

Es de resaltar, que las impresiones descritas, nacen por la necesidad de mantener una seguridad y fiabilidad de la información, de conformidad con los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación, toda vez que, las Tablas de Retención Documental adoptadas mediante la Resolución No. 036 de 2016, a corte de la vigencia 2021, se encontraban dispuesta para que la custodia de la documentación reposara en físico.

Tabla 29. Presupuesto proyecto impresión de documentos 2020 – 2021

Descripción	Unidad de medida	Cantidad estimada	Valor unitario incluido IVA	Valor Total
Carpetas tapa yute con refuerzo en tela	Par	3200	\$1.978	\$6.329.600
Cajas x 200 para archivo	Unidad	600	\$5.340	\$3.204.000
Resmas de papel ecológico	Resma 500 hojas	1600	\$13.772	\$22.035.200

Gancho legajador de plástico	Paquete X 20 ganchos	156	\$2.266	\$353.496
Cinta ancha para empaque	Rollos 40 metros c/du	40	\$2.387	\$95.480
TOTAL				\$32,017,776

Actualmente y de acuerdo con la ley 594 del año 2000, Teveandina Ltda., cuenta con un archivo consolidado desde el año 1995 hasta la fecha, donde se custodian un aproximado de 1500 cajas X200 de archivo, con documentos de las diferentes oficinas y dependencias de la entidad, teniendo en cuenta el ciclo vital y sus valores primarios, para un aproximado de 375 metros lineales de archivo total en custodia.

La información cuenta en un 80% con inventarios documentales, organización y todos los procesos archivísticos requeridos para su conservación.

De igual manera se adelantaron los procesos de digitalización de información que se hallan almacenados en formato digital, dentro de un repositorio de información digital organizado en SharePoint. El 20% restante, se encuentra en proceso de organización y levantamiento de inventarios por ser parte del Fondo Acumulado de los años 1995 al 2010, que tenía hace algunos años atrás la entidad y a la fecha no cuenta con procesos de intervención, el cual se pretende dejar organizado, inventariado y con todos los procesos archivísticos requeridos durante esta vigencia, para tener el 100% de los archivos organizados.

En materia de instrumentos archivísticos, la entidad cuenta con inventarios documentales previamente mencionados, el cuadro de clasificación documental y las Tablas de retención documental actualizadas a 2021. Los instrumentos archivísticos tales como el Plan institucional de archivos - PINAR, el Programa de gestión documental - PGD y el Sistema de Gestión de documento electrónico de archivo - SGDEA se encuentran en proceso de ejecución para esta vigencia como parte del plan de mejora continua que establece la entidad.

Para culminar con el proyecto se recomienda:

- Incluir los documentos audiovisuales en cualquier soporte y medio, en los instrumentos archivísticos y unificarlo junto con la gestión documental de la entidad.

- Culminación de la elaboración de los inventarios documentales pendientes para obtener el inventario documental total del archivo central de Teveandina Ltda.
- Elaboración del diagnóstico integral de la gestión documental de la entidad que será insumo para la construcción del PINAR y el PGD.
- Compra de mobiliario de archivo para acomodación de cajas X200 de archivo físico que se encuentran almacenadas en piso en la sede soledad (Archivo central), actualmente hay más de 150 metros lineales de archivo que no cuentan con estantería (600 cajas X200).
- Trabajar de manera conjunta durante la vigencia con las áreas de Planeación y TI en el proceso de mejora continua de la gestión documental, que permita entregar el total de instrumentos archivísticos necesarios para la optimización del proceso y el cumplimiento de la normatividad archivística en esta vigencia.
- Vincular a la totalidad del personal de gestión documental (contratistas) conforme a las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública.
- Determinar un presupuesto anual de inversión para el proceso de gestión documental que garantice el avance y la mejora continua, cumpliendo así con lo que se defina y parametrize en la entidad dentro del PINAR y el PGD, instrumentos que se proyectan a 4 años de ejecución.

7.4. PROYECTO: SEMILLERO TRECE.

Semillero Trece es una convocatoria que realiza Canal Trece para recibir ideas y propuestas televisivas y transmedia en diferentes estados de desarrollo, con el fin de consolidar un portafolio de proyectos audiovisuales que se agrupan en tres categorías para facilitar la identificación de sus necesidades de crecimiento y optimizar la gestión de producción de cada proyecto audiovisual. Por medio de esta convocatoria buscamos rastrear voces dentro de la región Trece para hacerlas visibles, recibirlas, valorarlas y, dado el caso, desarrollar sus ideas y proyectos por medio de un acuerdo entre Canal Trece y el proponente. El semillero de proyectos es una de las iniciativas del Plan de Acción 2020-2024 de Teveandina Ltda., formulada para contribuir al objetivo estratégico de "crear, producir y difundir contenidos y proyectos transmedia de proyección internacional que nos posicionen como referente nacional entre los canales públicos regionales". Este proyecto se encuentra respaldado por la resolución 135 de 2020 expedida por Canal Trece Teveandina.

En 2021 el Semillero Trece consolidó un banco o portafolio de ocho (8) proyectos que por su importancia estratégica y su coherencia frente a la línea editorial de Canal Trece, tendrán prioridad para ser producidos o coproducidos por el canal durante las vigencias 2022 y 2023, siempre de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Los proyectos seleccionados en la convocatoria Semillero Trece son:

- Raíces y carreteras. Presentado por Linconl Acevedo.
- Malbicho. Presentado por Lanterna producciones SAS.
- El asesino del Magdalena. Presentado por Cámara digital SAS.
- Historias, pequeñas, raras y cortas. Presentado por Alejandro Lemos.
- Emigrarte. Presentado por Daniel Carrillo.
- La ley de la relatividad. Presentado por Careloco producciones SAS
- En territorio femenino. Presentado por Luminante SAS.
- El origen sensual de las revoluciones. Presentado por Vista Previa SAS.

Actualmente se encuentra en desarrollo bajo contrato de coproducción el proyecto *El origen sensual de las revoluciones*, en el marco de los recursos de la resolución 018 de 2022. La entidad espera la llegada de nuevos recursos financieros con el fin de viabilizar bajo la figura de coproducción los otros siete (7) proyectos seleccionados en la convocatoria Semillero Trece vigente

7.5. PROYECTO DE AUDIENCIAS.

Pensando en la centralización del alto volumen de datos que tenemos de las diferentes fuentes de información y en poder ofrecer a todo el Canal acceso a la misma, contando ahora con un desarrollo de información y herramienta que nos permiten mejor procesos de entendimiento de la audiencia apoyando el desarrollo tecnológico e innovación que contribuye a la solución de problemas y necesidades reales de la televisión y los medios del sector TIC y contenidos audiovisuales, en especial a los procesos de producción y digital para el seguimiento de los resultados de la distribución de las acciones llevadas a cabo para visibilizar contenidos y programas en las diferentes pantallas, se disponen dos tableros de datos con alto avance tecnológico que permite acceder de manera rápida a información como, resultado de audiencia de los programas, edades que componen el público, la zona del país desde donde fue visto el programa y el rol que cumple este programa sobre el total de las emisiones de parrilla como se ve a continuación en las siguientes imágenes extraídas del tablero o ingresando al siguiente link: (Desarrollo propio de Canal Trece para el sector)

Figura 9. Audiencias en las Regiones.



7.6. PROYECTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO.

Tiene como objetivo implementar un gestor de documentos y expedientes producidos y archivados digitalmente por la Entidad durante las últimas vigencias, sobre todo en ocasión de la emergencia sanitaria producida por la pandemia durante los años 2020 - 2021.

A partir de repositorios de información organizados en la herramienta de SharePoint incluida en Office 365 para empresa, los diferentes procesos han venido trabajando en un esquema de flujos documentales digitales. Ahora bien, este proyecto tiene como intención organizar a partir de las normas archivísticas y de gestión documental todos los documentos digitales basados en instrumentos como las tablas de retención documental y el cuadro de clasificación documental, con el fin de en una primera fase, crear expedientes híbridos (físicos-electrónicos) para todos los procesos de la entidad.

Sobre esta herramienta se tiene proyectado implantar un sistema de flujos de los documentos electrónicos, el cual permita llevar control sobre la producción, asignación y trámite de los procesos de contratación, cuentas de cobro y generación de documentos internos que incluyan firma digital y electrónica.

El proyecto actualmente está en fase de planeación y cuenta con un presupuesto inicial de \$ 55.000.000 para la vigencia 2022. Esta primera fase pretende en el mediano plazo constituir el Sistema de Gestión de Documento Electrónico y Archivo (SGDEA), la cual será proyectada para la vigencia 2023.

7.7. PROYECTO DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL Y VIDEOTECA.

El objetivo de este proyecto es aprovechar la herramienta dispuesta para almacenar en el sistema en el sistema AVECO con cintas LTO, se propuso catalogar y archivar todos los programas finalizados propios de las vigencias 2019-2020-2021 en el archivo profundo de Canal Trece. Este patrimonio audiovisual está en constante crecimiento y es probable que se encuentren más contenidos audiovisuales que hagan parte del acervo y requieran de los procesos de conservación.

Figura 10. Catalogación Archivo Digital 2019-2021



7.7.1. Proyecto de creación de procesos de Videoteca 2022. Con el fin de iniciar la creación de la videoteca para Canal Trece, se propuso iniciar a través de la puesta en marcha de procesos: Ingreso de contenidos, Administración de contenidos digitales, Conservación y custodia, Acceso a usuarios.

- **Ingreso de contenidos:** Dar lineamientos para recibir proyectos finalizados in house y tercerizados, en este proceso se vinculan áreas como producción, y contenidos y finaliza en el área de programación más específicamente en la Videoteca, por lo tanto, se deberán brindar lineamientos para empezar a recibir el material de años anteriores con el que se encuentra y en la vigencia 2022 poder dar las indicaciones para ingresar los contenidos del presente en la videoteca.
- **Administración digital:** Este proceso permite la administración del sistema AVECO para realizar el proceso de almacenamiento profundo de los programas finalizados en cintas LTO.
- **Conservación y custodia:** Con el fin de dar una aproximación a la realidad de una videoteca que tiene como responsabilidad la salvaguarda del patrimonio inmaterial de la Entidad y que solo desde el 2020 empieza a existir con reconocimiento en la Entidad, pero que se ha venido conservando durante toda la existencia de esta.
- **Acceso a usuarios:** Permite visibilizar el archivo audiovisual con nuestros clientes internos y externos a través de la catalogación de contenidos y puesta a

disposición a través de herramientas que con apoyo del área de TI se deberán trabajar.

7.8. PROYECTO AULAS TRECE.

Este proyecto nace con la intención de fortalecer la relación existente entre las audiencias digitales y la página web del canal. El concepto es cercano a lo que se conoce como educación virtual no formal. Cursos a los que los usuarios registrados en la página pueden acceder de manera completamente gratuita. Se está brindando el conocimiento que tienen los colaboradores del canal con quienes estén interesados en la producción audiovisual.

La proyección de este tipo de iniciativa es convertir al portal www.canaltrece.com.co en un receptor de *big data* que permita realizar ingeniería de datos y así brindar información sobre nuestros usuarios digitales aportando conocimiento efectivo para la toma de decisiones.

7.9. PROYECTOS FUTIC 2022.

7.9.1. Resolución 018 del 2022.

- **Proyecto: Somos Misterio – Un país de Misterio:** Recorrer la Región Trece para desentrañar sus mitos, leyendas, rituales, creencias populares en torno a diversos temas (desde la gastronomía hasta el turismo), prácticas espirituales y de sanación y misterios más representativos, será el objetivo de esta secuela de "Somos Región". Tras varias temporadas como el explorador por naturaleza del Trece, César el de Tabio ahora se convierte en un mentor que presentará al comienzo de cada capítulo un enigma o creencia emblemática y propia de cada departamento, y con ello abrirá paso a nuevos aventureros que recorrerán nuestros territorios para desentrañar la verdad de cada historia. En 2022 descubriremos que seguimos siendo región, pero, ante todo, somos misterio.

Tabla 30. Contenido In House – Un País de Misterio

Generalidades	Tipo de Contenido	In house
	Capítulos	38
	Duración	24 minutos
	Audiencia objetivo	Familiar
	Género y formato	No ficción. Serie documental
Presupuesto	Presupuesto FUTIC	\$ 1.271.597.580
	Recursos propios	\$ 523.442.491
	Presupuesto total	\$ 1.795.040.071
Tiempo	Plazo de ejecución	31 de diciembre de 2022

- **Proyecto: Resonantes:** En 2022, más que un único formato, RESONANTES TOTAL es la gran marca y contenedor de los sonidos, las artes y las industrias creativas y culturales de Canal Trece. Tras consolidarse durante años como un espacio de creación, interpretación y diálogo en torno al arte y la cultura tanto a nivel de la tradición regional como desde las nuevas tendencias, este año RESONANTES buscar una mayor integración y conversación entre todos los componentes del proyecto (magazín en estudio, top de videos musicales, programa de presentaciones en vivo grabadas en estudio, y la inclusión de "El Podcast Resonantes" como un elemento novedoso en toda la experiencia de música y cultura en el Trece). Buscando fortalecer la interacción con sus audiencias y hacer mayor presencia en los escenarios regionales, desde el estudio o desde la provincia profunda, RESONANTES aborda las artes y la cultura desde el prisma de la música, y la música desde una perspectiva cultural.

Tabla 31. Contenido In House – Resonantes

Generalidades	Tipo de Contenido	In house
	Capítulos	165
	Duración	50 minutos
	Audiencia objetivo	Juvenil (18 a 24) y Adulto joven (25 a 39)
	Género y formato	No ficción. Cultural – Entrevistas – Musicales
Presupuesto	Presupuesto FUTIC	\$ 2.173.153.507
	Recursos propios	\$ 1.255.160.837
	Presupuesto total	\$ 3.428.314.344
Tiempo	Plazo de ejecución	31 de diciembre de 2022

- **Proyecto: Toma el Control:** Desde su diseño original como el espacio del defensor del televidente, 'Toma el control' se ha consolidado como uno de los contenidos emblemáticos de Canal Trece, pues más allá de cumplir la función de atender permanentemente las inquietudes de la audiencia del canal y de la ciudadanía en general, ha hecho de la inclusión su principal bandera al otorgar el rol de defensor a una persona en situación de discapacidad, y al explorar la lengua de señas no como la respuesta a una limitación sino como un código que puede ser aprendido, compartido y valorado por la población en general. El defensor de audiencias del Trece es el conductor de un formato dinámico en el que responder las inquietudes del público y explorar temas relacionados con la dimensión ética de los medios de comunicación, lo lleva a distintos espacios para interactuar con diferentes personajes.

Tabla 32. Contenido In House – Toma el Control

Generalidades	Tipo de Contenido	In house
	Capítulos	48
	Duración	24 minutos
	Audiencia objetivo	Familiar
	Género y formato	No ficción. Entrevistas, análisis y opinión
Presupuesto	Presupuesto FUTIC	\$ 1.014.957.545
	Recursos propios	\$ 476.015.064
	Presupuesto total	\$ 1.490.972.609
Tiempo	Plazo de ejecución	31 de diciembre de 2022

- **Proyecto: El Origen sensual de las Revoluciones:** Coproducción. Proyecto seleccionado en la convocatoria Semillero Trece. En clave de humor, mujeres de siglos atrás rompen con los esquemas de su generación al intentar validar otra forma de ver el mundo y reivindicar sus derechos como ciudadanas. A partir de libros e investigaciones de expertos, contaremos la historia con un estilo propio a través de las puestas en escena y presentaciones tipo cotilleo. Lo que se cuenta está basado en investigaciones históricas serias, pero es ficción y un tanto exagerado, para darle un toque de absurdo que lleve al humor. Esto permite ahondar en los sentimientos, los valores, las relaciones, y la vida cotidiana de las diferentes épocas abordadas, que al final se enlaza de manera causal con el presente.

Tabla 33. Contenido Externo - El Origen sensual de las Revoluciones

Generalidades	Tipo de Contenido	Externo. Contrato de coproducción Unión temporal vista y cinema store
	Capítulos	8
	Duración	24 minutos
	Audiencia objetivo	Joven (18 – 24 años) y Adulto joven (25-39 años)
	Género y formato	Ficción. Formato híbrido de puesta en escena (comedia de situación-falso reality) con entrevistas reales.
Presupuesto	Presupuesto FUTIC	\$ 549.863.520
	Recursos propios	\$ 137.465.880
	Presupuesto total	\$ 687.329.400
Tiempo	Plazo de ejecución	20 de diciembre de 2022

- **Proyecto: Guardaparques Voluntarios:** Concurso público. Para los jóvenes que se integran al programa de Guardaparques voluntarios de Parques Nacionales de Colombia, el conformismo no es una opción, y mucho menos tras una pandemia en la que los paraísos más importantes del país a nivel de paisajes y biodiversidad habían sido cerrados indefinidamente para turistas y colaboradores. Surgidos del corazón de diferentes ciudades, y tras la reapertura del programa de Guardaparques, un grupo de jóvenes se aventurará a diferentes áreas protegidas ubicadas en diferentes ecosistemas y regiones del país, trabajarán

hombro a hombro con guardaparques reales, y vivirán en carne propia la realidad ambiental, turística y sociocultural de algunos de los parajes más singulares de Colombia. Al final los protagonistas descubrirán que, al atreverse a actuar, no solo están contribuyendo a preservar un entorno natural; en realidad, se están transformando a sí mismos.

Tabla 34. Contenido Externo – Guardaparques Voluntarios

Generalidades	Tipo de Contenido	Externo. Producción por encargo.
	Capítulos	4 capítulos
	Duración	45 minutos
	Audiencia objetivo	Joven (18 – 24 años) y Adulto joven (25-39 años)
	Género y formato	Docureality
Presupuesto	Presupuesto FUTIC	\$ 330.670.000
	Recursos propios	\$0
	Presupuesto total	\$ 330.670.000
Tiempo	Plazo de ejecución	20 de diciembre de 2022

- **Proyecto: El Gamer:** Concurso público. En el lenguaje de comedia de situación, *Gamer: jugando en serio*, es una historia que ocurre en el hogar de una familia de región que al primer vistazo parece común y corriente. Sin embargo, al abrir las puertas encontramos, siempre frente a su computador, a Amanda, la protagonista, una adolescente cuya pasión y talento natural para los e-games entra en conflicto con su herencia agricultora y enciende las alarmas de unos padres que veían en su hija la continuidad de una pequeña empresa hecha a pulso durante décadas. Lo que ninguno sabe es que, en la pasión de Amanda por el mundo y las culturas digitales, está la clave de la salvación de toda su familia.

Tabla 35. Contenido Externo – El Gamer

Generalidades	Tipo de Contenido	Externo. Producción por encargo.
	Capítulos	11 capítulos
	Duración	24 minutos
	Audiencia objetivo	Joven (18 – 24 años) y Adulto joven (25-39 años)
	Género y formato	Sitcom
Presupuesto	Presupuesto FUTIC	\$ 941.235.000
	Recursos propios	\$0
	Presupuesto total	\$ 941.235.000
Tiempo	Plazo de ejecución	20 de diciembre de 2022

- **Proyecto: Momentos de Gloria:** Hay imágenes que han marcado la memoria de los colombianos de forma definitiva. Momentos que vale la pena volver a vivir una y otra vez. El problema es que el paso del tiempo va ocultando esos recuerdos, los va dejando perdidos en el mar de información disponible que se nos presenta en la actualidad. MOMENTOS DE GLORIA se encarga de recuperar esos instantes en los que hemos celebrado, gritado de alegría, en los que nos hemos sentido orgullosos de haber nacido en Colombia. Rescatar estas imágenes en movimiento

se convierte en un ejercicio de nostalgia para algunos, pero para otros, los más jóvenes, es el descubrimiento de unas historias que sin saberlo también les pertenecen y los definen.

Tabla 36. Contenido Digital Coproducción – Momentos de Gloria

		Digital - Coproducción
Generalidades	Tipo de Contenido	Digital - Coproducción
	Capítulos	24
	Duración	2 a 5 min
	Audiencia objetivo	Juvenil (18 a 24) y Adulto joven (25 a 39)
	Género y formato	No ficción
Presupuesto	Presupuesto FUTIC	\$ 70.000.000
	Recursos propios	0
	Presupuesto total	\$ 280.000.000
Tiempo	Plazo de ejecución	6 meses

7.9.2. Resolución 045 del 2022.

- **Proyecto: Historias de Esperanza:** Historias de Esperanza es un proyecto que busca visibilizar el trabajo que se realiza desde el Congreso de la República de Colombia en la elaboración y aprobación de Leyes que benefician a los colombianos y logran satisfacer las diferentes necesidades de los ciudadanos. Se busca acercar a los ciudadanos del común al reconocimiento de las leyes y el cumplimiento de estas logrando visibilizar la importancia de un Congreso que legisla a favor de los ciudadanos, de esta manera mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de historias en formato documental.

Tabla 37. Contenido Cápsulas Digital – Historias de Esperanza

		Interés General – Programa de Tv/ Cápsulas Digital
Generalidades	Tipo de Contenido	Interés General – Programa de Tv/ Cápsulas Digital
	Capítulos	15 capítulos
	Duración	26 minutos / 1 minuto
	Audiencia objetivo	Público en General
	Género y formato	Crónica Documental
Presupuesto	Presupuesto FUTIC	\$ 486.625.589
	Recursos propios	\$486.625.589
	Presupuesto total	\$ 973.251.178
Tiempo	Plazo de ejecución	9 meses

7.9.3. Resolución 047 del 2022 – Proyectos especiales.

- **Proyecto: Enlace Trece:** Enlace Trece es el único espacio en su tipo que se dedica a mostrarle a todo el país lo que sucede en las regiones del oriente y suroriente del país, caracterizadas por su poca o nula visibilidad en otros medios. El acceso a la información, y recibirla de manera veraz e imparcial, es un derecho constitucional de todo colombiano; por tal razón, para Canal Trece es de vital importancia robustecer el espacio que desde 2020 empezó a dar cuenta de la

realidad de los departamentos de su área de cobertura, haciéndolo siempre desde las voces de sus protagonistas, alejándose de una perspectiva centralista. El objetivo no es solo contar lo que sucede y que es relevante para los habitantes de la Colombia profunda, sino también explicarlo, investigarlo y/o encontrar diferentes puntos de vista para su integral comprensión. Enlace Trece, en resumen, muestra un país construido desde las regiones y desde las voces de sus habitantes.

Tabla 38. Contenido In House – Enlace Trece

Generalidades	Tipo de Contenido	In house
	Capítulos	160
	Duración	25 minutos
	Audiencia objetivo	Familiar
	Género y formato	Información, opinión o reportaje
Presupuesto	Presupuesto FUTIC	\$ 1.092.000.000
	Recursos propios	\$ 770.902.138
	Presupuesto total	\$ 1.862.902.138
Tiempo	Plazo de ejecución	31 de diciembre de 2022

- **Mantenimiento de las estaciones de la red analógica de televisión.** Mantenimiento preventivo, correctivo y soporte de las estaciones pertenecientes a la Red de transmisión, incluyendo la estación del CAN con los másteres de producción y emisión de TEVEANDINA LTDACANAL TRECE, con el fin de garantizar y optimizar el funcionamiento y de esta manera lograr la continuidad de la emisión de la señal del Canal en sus zonas de cobertura asignadas.

Tabla 39. Mantenimiento y soporte de Equipos.

Tipo	Mantenimiento y soporte de equipos.
Componentes	Mantenimientos mensuales a las estaciones y atención 24/7 de las incidencias del master de emisión.
Beneficios	Garantizar la operatividad y recuperar el funcionamiento de las estaciones de televisión analógica y el master de emisión para dar cumplimiento de la disponibilidad de señal requerida por MinTIC y entregar los contenidos producidos a los televidentes.
Tiempos	Marzo a diciembre 2022

- **Cubicación para la Red análoga de televisión.** Cubicación para cada una de las estaciones de televisión análoga pertenecientes a la Red de transmisión, de TEVEANDINA LTDA- CANAL TRECE.

Tabla 40. Arriendo para Transmisores de la Red Analógica.

Tipo	Arriendo.
Componentes	Arriendo mensual de los espacios destinados para los transmisores de la red analógica.
Beneficios	Contar con los espacios idóneos para los equipos de las diferentes estaciones que hacen parte de la Red de Transmisión, garantizamos el desarrollo y operación de cada uno de los equipos, logrando de esta manera el envío de la señal abierta gratuita a cada uno de los ciudadanos que hacen parte de nuestra zona de influencia.
Tiempos	Enero a Diciembre de 2022

- **Mantenimientos y soporte interno de equipos.** Mantenimiento y soporte para los equipos de producción, máster de producción, móvil y elementos de estudio, permitiendo el desarrollo de las diferentes actividades que se requieren para los programas que se llevan a cabo en el Canal.

Tabla 41. Contratación de Ingenieros In – House

Tipo	Contratación de ingenieros In-House
Componentes	Contratos de ingenieros
Beneficios	Desarrollo y cumplimiento de las diferentes actividades que hacen parte de los programas que se llevan a cabo en Teveandina Ltda. – Canal Trece; dentro de los tiempos estipulados y manteniendo los estándares de calidad. Con esta inversión el Canal sufre posibles gastos de mantenimiento y soporte que requieran los equipos que hacen parte de la producción, exceptuando casos que requieran mantenimiento especializado
Tiempos	Enero a Diciembre de 2022

- **Renovación de las licencias Adobe Creative Cloud.** Renovación de las licencias por un año para más de 20 aplicaciones de fotografía, video, diseño, sitio web, experiencia de usuario y redes sociales.

Tabla 42. Licencias Anuales

Tipo	Licencias anuales
Componentes	Licencias anuales para 10 equipos.
Beneficios	Este proyecto asegura que el canal cuente con el software necesario para realizar actividades de edición y graficación para cada uno de sus programas grabados en estudio y región, permitiendo la finalización de diferentes contenidos y piezas audiovisuales.
Tiempos	Septiembre de 2022 (vigencia de las licencias hasta agosto 2023)

- **Suministro de los insumos y elementos técnicos especializados.** Compra de insumos tales como cables de video, audio, cuarzos para iluminación,

conectores, filtros, entre otros que permitirán el despliegue y conservación de los montajes necesarios para la producción de televisión.

Tabla 43. Compra Tipo Bolsa

Tipo	Compra tipo bolsa
Componentes	Compra de elementos e insumos fungibles
Beneficios	Este proyecto asegura que el canal cuente con los insumos requeridos para desplegar y mantener producciones en estudio y exteriores, ya que adquiere elementos fungibles como repuestos de iluminación, cables, conectores, entre otros. Esto le permitirá mantener su operación y también responder a las solicitudes de sus clientes.
Tiempos	Enero a Diciembre de 2022

- **Renovación del sistema de graficación y caracteres del máster de emisión.**
Adquisición de un generador de caracteres con capacidad de generación de logos para dos canales y que permita ser integrado al sistema de emisión automatizada con el que ya cuenta la entidad. El equipo hará parte del inventario técnico del máster de emisión.

Tabla 44. Renovación de Equipos

Tipo	Renovación de equipos.
Componentes	Generador grafico.
Beneficios	Este proyecto permitirá fortalecer el sistema de graficación de emisión de la entidad, con el cual se generan logos estáticos y animados, crawls y otras animaciones que agregan valor a la emisión de los programas propios y de terceros y que fortalece también el enganche de la audiencia.
Tiempos	Agosto de 2022

- **Fortalecimiento del sistema de archivo para la lectura de cintas LTO6.**
Adquisición de un lector o drive de cintas LTO6, en las cuales se almacena el material de ingesta, catalogado y completamente en bruto. Dicho drive se instalará dentro del sistema de archivo profundo existente de la entidad.

Tabla 45. Adquisición e Integración de Equipos.

Tipo	adquisición e integración de equipos.
Componentes	Lector de cintas LTO 6
Beneficios	Este proyecto asegura que el canal tenga la disposición de equipos para manejar el archivo audiovisual contenido en las cintas LTO6, cintas donde almacena una parte de su archivo histórico, el cual contribuye a nuevas producciones, por medio del reusó de material o a la reemisión de contenidos preservados.
Tiempos	Agosto de 2022

- **Grandes Historias 2022.** Este proyecto nace para fortalecer las pantallas digitales de los canales regionales del país. En el 2022 se desarrolla por tercer año consecutivo esta iniciativa que invita a personas naturales, profesionales del gremio audiovisual, a crear historias de ficción de cuatro a seis minutos de duración. Cada participante presenta un guion que de ser seleccionado pasa a la etapa de producción y finalmente será publicado por todos los canales regionales.

Tabla 46. Proyecto Grandes Historias.

Proyecto	Presupuesto	Público objetivo	No de contenidos	No Max inscritos	Plazo de ejecución
Grandes Historias	\$ 4.980.755.272	Profesionales del gremio audiovisual	300	1000	9 meses

- **La Colombia que Soñamos.** Convocatoria creada para abrir una ventana de participación a los jóvenes del país. Con piezas audiovisuales de 1 a 2 minutos participan por la posibilidad de recibir un taller en una universidad que les permitirá mejorar su corto documental y recibir \$3.500.000 por la cesión de derechos en función del uso para la televisión pública.

Tabla 47. Proyecto La Colombia que Soñamos

Proyecto	Presupuesto	Público objetivo	No de contenidos	No Max inscritos	Plazo de ejecución
La Colombia que Soñamos	\$ 4.162.560.000	Jóvenes colombianos entre los 18 y 28 años	750	1500	10 meses

- **Contenidos Audiovisuales Especiales, Divulgación e Industria.** A través de este proyecto se pretende fortalecer, impulsar y estimular a los miembros del sector audiovisual, en el ejercicio de diseño, creación, evaluación y distribución de

contenidos multiplataforma a través del Bogotá Audiovisual Market -BAM que permitirá la coordinación y desarrollo de diferentes espacios y eventos de visualización, divulgación y promoción de contenidos para abarcar una adecuada distribución, alcance y monetización de estos a través de las diferentes pantallas.

Por otro lado este proyecto incluye la segunda temporada de *RELATOS EN SERIE* dirigida este año para población Hipo acústica que busca adquirir 10 series con contenidos multiplataforma en formato corto argumental o documental de máximo 10 minutos, para visualizarse en plataformas web de los canales regionales, estas producciones son grabadas con celulares, tablets y cámaras que permitan formato al menos full hd y Contará con el apoyo del canal y/o los canales regionales de las zonas de influencia elegidas para realizar la respectiva difusión.

Tabla 48. Proyecto Relatos en Serie.

Proyecto	Relatos en serie
Presupuesto	\$1.190.000.000
Público objetivo	Población con limitaciones hipo acústicas
No de contenidos	10
No Max inscritos	No hay límite
Plazo de ejecución	7 meses

- **Territorios y Voces Indígenas II.** Proyecto realizado por comunicadores de las organizaciones indígenas que hacen parte de la CONCIP, bajo la producción general del Resguardo Indígena / NasaLuuçx Comunicaciones. Los capítulos de esta segunda temporada se centrarán en la mirada de los jóvenes indígenas, tejiéndose alrededor de los siguientes temas: capítulo uno: Identidad de los y las jóvenes que salen a estudiar fuera del territorio. Capítulo dos: El conflicto armado presente en el territorio y su influencia en la vida de los jóvenes indígenas. Capítulo tres: Intercambio cultural. Capítulo cuatro: Adopción de elementos de culturas ajenas. Capítulo cinco: Innovación artística para el fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas.

Tabla 49. Contenido Externo – Territorios y Voces Indígenas II

Generalidades	Tipo de Contenido	Externo. Producción por encargo
	Capítulos	5
	Duración	30 minutos
	Audiencia objetivo	Joven (18 – 24 años) y Adulto joven (25-39 años)
	Género y formato	Documental
Presupuesto	Presupuesto FUTIC	\$ 466.000.000
	Recursos propios	\$0
	Presupuesto total	\$ 466.000.000
Tiempo	Plazo de ejecución	31 de octubre de 2022

7.10 PROYECTO EL BUEN VIVIR - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 675 DEL 2022.

Proyecto realizado con el acompañamiento y seguimiento de la CONCIP. En su cuarta temporada, la serie documental *El Buen vivir* está compuesta por tres capítulos de 27 minutos que tratarán los temas: Conflictos ambientales, Construyendo identidades y el legado del conocimiento ancestral. Cada capítulo es auto-conclusivo y está dividido en segmentos que corresponden a las temáticas citadas, abordadas desde la perspectiva de tres colectivos indígenas diferentes. La cuarta temporada de la serie estará hablada en los idiomas originales de los pueblos indígenas escogidos y subtitulada al español. Algunas de estas lenguas están en peligro de extinción. Esta característica refuerza entre las comunidades indígenas el valor de sus idiomas y visibiliza ante la audiencia colombiana la pluralidad y variedad de lenguas indígenas.

Tabla 50. Contenido Externo – El Buen Vivir

	Tipo de Contenido	Externo. Producción por encargo
Generalidades	Capítulos	3 capítulos
	Duración	27 minuto
	Audiencia objetivo	Joven (18 – 24 años) y Adulto joven (25-39 años)
	Género y formato	No ficción/ documental
	Presupuesto	Presupuesto FUTIC
	Recursos propios	\$0
	Presupuesto total	\$700.000.000
Tiempo	Plazo de ejecución	31 de octubre de 2022

8. JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL, PARTICIPACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS Y COMITÉS

8.1. JUNTA DE ADMINISTRADORA REGIONAL (JAR)

Es el máximo organismo de la sociedad y hace las veces de Junta de Socios y de Junta Directiva para todos los efectos. La Junta Administradora Regional estará integrada de la siguiente forma:

- Tres (3) representantes del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con sus respectivos suplentes.
- Un (1) representante del Departamento de Cundinamarca, con su respectivo suplente.
- Dos (2) representantes que actúen en nombre de los departamentos de Boyacá, Caquetá, Casanare, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo y Tolima, elegidos para un periodo de un (1) año. La primera elección se hará por sorteo entre las diferentes

Gobernaciones y en lo sucesivo la representación será por orden alfabético de acuerdo con el nombre de los departamentos.

La Junta Administradora Regional, de acuerdo con sus Estatutos, sesiona mínimo siete (7) veces y como resultado de cada una de las sesiones, se genera un acta que posterior a su firma es archivada física y digitalmente para su posterior consulta.

Así pues, a la fecha las actas físicas se encuentran foliadas, rotuladas, con inventario documental y embaladas en cajas X200 bajo la custodia de la Dirección Jurídica y Administrativa. Dichas actas cuentan con un respaldo digital en un sitio designado en SharePoint, las cuales se encuentran organizadas por vigencia.

A continuación, se presentan el número de actas y sus consecutivos por año.

Tabla 51. Número de Actas Juta Administradora Local

ACTAS DE JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL (JAR)	
AÑO	CANTIDAD
2019	12 (205 A 216)
2020	09 (217 A 225)
2021	08 (226 A 233)

Es necesario precisar, que la Dirección Jurídica y Administrativa del Canal, cuenta con un archivo de Actas de las sesiones, el cual se encuentra debidamente organizado y ha posibilitado ubicar la información de manera ágil en los diferentes requerimientos que se presenten.

8.2. JUNTA DE RTVC

TEVEANDINA LTDA – CANAL TRECE a través de su Gerente, como representante legal, tiene participación en la Junta de Socios y Junta Directiva de RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC con una participación del 70% de cuotas parte, producto de la transferencia ordenada por el Decreto 4691 de 2005 (por el cual se modifica el Decreto 3550 de 2004) y de conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales de RTVC, en lo concerniente a la participación en la Junta Directiva de esta entidad.

8.2.1. JUNTA DE SOCIOS

Sesión	Fecha
Ordinaria 2019	27 de marzo de 2019
Ordinaria 2020	26 de marzo de 2020
Extraordinaria 2020	3 de agosto de 2020
Ordinaria 2021	26 de marzo de 2021

8.2.1.2. JUNTA POR VIGENCIA

- **Vigencia 2019**

Sesión	Fecha
Ordinaria enero	29 de enero de 2019
Ordinaria febrero	20 de febrero de 2019
Ordinaria marzo	26 de marzo de 2019
Ordinaria abril	2 de mayo de 2019
Ordinaria mayo	29 de mayo de 2019
Ordinaria junio	27 de junio de 2019
Ordinaria julio	1 de agosto de 2019
Ordinaria agosto	3 de septiembre de 2019
Ordinaria septiembre	18 de octubre de 2019
Ordinaria octubre	18 de noviembre de 2019
Ordinaria noviembre	25 de noviembre de 2019
Ordinaria diciembre	26 de diciembre de 2019

- **Vigencia 2020**

Sesión	Fecha
Ordinaria enero	30 de enero de 2020
Ordinaria febrero	27 de febrero de 2020
Ordinaria marzo	17 de marzo de 2020
Ordinaria abril	24 de abril de 2020
Ordinaria mayo	29 de mayo de 2020
Ordinaria junio	9 de julio de 2020
Ordinaria julio	28 de agosto de 2020
Ordinaria agosto	30 de septiembre de 2020
Ordinaria septiembre	22 de octubre de 2020
Ordinaria octubre	30 de noviembre de 2020
Ordinaria noviembre	28 de diciembre de 2020
Ordinaria diciembre	27 de enero de 201

- **Vigencia 2021**

Sesión	Fecha
Ordinaria enero	29 de enero de 2021
Ordinaria febrero	8 de marzo de 2021
Ordinaria marzo	24 de marzo de 2021
Ordinaria abril	3 de mayo de 2021
Ordinaria mayo	26 de mayo de 2021

Ordinaria junio	30 de junio de 2021
Ordinaria julio	30 de julio de 2021
Extraordinaria	13 de agosto de 2021
Ordinaria agosto	2 de septiembre de 2021
Ordinaria septiembre	29 de septiembre de 2021
Extraordinaria	11 de octubre de 2021
Ordinaria octubre	20 de diciembre de 2021
Ordinaria noviembre y diciembre	28 de enero de 2022

- **Vigencia 2022**

Sesión	Fecha
Ordinaria enero y febrero	22 de febrero de 2022

8.3. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP

De igual forma TEVEANDINA LTDA – CANAL TRECE a través de su Gerente, como representante legal, tiene participación en la Asamblea de accionistas de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA (Telefónica) con una participación de 0,00000586% de acciones.

8.4. COMITÉS

Actualmente el Canal cuenta con los siguientes comités que obedecen al cumplimiento de la normatividad aplicable:

VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN No.		COMITÉ	ESTADO	CONFORMACIÓN	SECRETARIA TECNICA	FRECUENCIA DE REUNIONES	OBJETO
2014	Enero de 2014	007	Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable	Vigente	Gerente quien lo presidirá o su delegado, Director Jurídico y Administrativo o su delegado, Coordinador de Presupuesto y Contabilidad, Contador de la Entidad, Coordinador de Tesorería y Facturación y Personal responsable del tema a tratar.	Contador (Tatiana Poveda)	Semestralmente de manera ordinaria y extraordinariamente cuando así lo considere necesario el Secretario Técnico o el Presidente del Comité.	Instancia asesora del área contable de las entidades que procura por la generación de información contable confiable, relevante y comprensible
2019	23 de diciembre de 2019	123	Adicional el comité de sostenibilidad del sistema contable	Vigente				

VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN No.		COMITÉ	ESTADO	CONFORMACIÓN	SECRETARÍA TÉCNICA	FRECUENCIA DE REUNIONES	OBJETO
2015	jueves, 24 de septiembre de 2015	102	Comité de Inventarios	Vigente	<p>Coordinador de Presupuesto y Contabilidad o quien delegue con funciones de Contador Público. Administrador de Almacén y Archivo, quien hará las veces de secretario, y Los ingenieros, técnicos o asesores de las áreas a cuyo cargo se encuentran los elementos a dar de baja de los inventarios de la entidad o estén bajo su responsabilidad de administración, y a quien el Comité de Inventarios considere que pueda aportar elementos de juicio necesarios para cumplir con los objetivos de su competencia. El profesional de Control Interno de la entidad como invitado</p>	Administrador de Almacén y Archivo (Juan Gabriel Chaparro)	se reunirá de manera ordinaria una vez cada vigencia o por convocatoria del funcionario que lo preside, el Administrador de Almacén y Archivo a través de la Dirección Jurídica y Administrativa de la entidad, cada vez que las circunstancias lo ameriten	Diseñar los mecanismos y acciones requeridas para la realización de los inventarios físicos de la entidad, entre otras.

VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN No.		COMITÉ	ESTADO	CONFORMACIÓN	SECRETARIA TECNICA	FRECUENCIA DE REUNIONES	OBJETO
2015	jueves, 24 de septiembre de 2015	102	Comité de Inventarios	Vigente	<p>Coordinador de Presupuesto y Contabilidad o quien delegue con funciones de Contador Público. Administrador de Almacén y Archivo, quien hará las veces de secretario, y Los ingenieros, técnicos o asesores de las áreas a cuyo cargo se encuentran los elementos a dar de baja de los inventarios de la entidad o estén bajo su responsabilidad de administración, y a quien el Comité de Inventarios considere que pueda aportar elementos de juicio necesarios para cumplir con los objetivos de su competencia. El profesional de Control Interno de la entidad como invitado</p>	Administrador de Almacén y Archivo (Juan Gabriel Chaparro)	se reunirá de manera ordinaria una vez cada vigencia o por convocatoria del funcionario que lo preside, el Administrador de Almacén y Archivo a través de la Dirección Jurídica y Administrativa de la entidad, cada vez que las circunstancias lo ameriten	Diseñar los mecanismos y acciones requeridas para la realización de los inventarios físicos de la entidad, entre otras.

VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN No.		COMITÉ	ESTADO	CONFORMACIÓN	SECRETARÍA TÉCNICA	FRECUENCIA DE REUNIONES	OBJETO
2015	viernes, 25 de septiembre de 2015	105	Comité de Conciliación	Derogada por la 072 de 2018	Gerente, Director Jurídica y Administrativo, Coordinador de presupuesto y contabilidad y contador	Dirección Jurídica y Administrativa (Yivy Gomez)	Dos veces al mes	instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Igualmente, decidirá en cada caso específico sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes
2018	jueves, 19 de julio de 2018	072	Comité de Conciliación	Vigente			dos veces al mes	instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.

VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN No.		COMITÉ	ESTADO	CONFORMACIÓN	SECRETARIA TECNICA	FRECUENCIA DE REUNIONES	OBJETO
2015	viernes, 25 de septiembre de 2015	105	Comité de Conciliación	Derogada por la 072 de 2018	Gerente, Director Jurídica y Administrativo, Coordinador de presupuesto y contabilidad y contador	Dirección Jurídica y Administrativa (Yivy Gomez)	Dos veces al mes	<p>instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.</p> <p>Igualmente, decidirá en cada caso específico sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes</p>

VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN No.		COMITÉ	ESTADO	CONFORMACIÓN	SECRETARIA TECNICA	FRECUENCIA DE REUNIONES	OBJETO
2016	martes, 29 de marzo de 2016	30	Comité de contratación	Vigente	Gerente, Director Jurídico y Administrativo, Coordinador de Presupuesto y Contabilidad y Coordinador Técnico y de Producción.	Dirección Jurídica y Administrativa (Leidy Julieth Carranza)	NO CUENTA CON ESTE ITEM	instancia de consulta, definición, orientación y decisión de los lineamientos que regirán la actividad precontractual, contractual y postcontractual de la Entidad, en los casos que sean requeridos por el Ordenador del gasto y/o alguno de sus integrantes

VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO O RESOLUCIÓN No.		COMITÉ	ESTADO	CONFORMACIÓN	SECRETARIA TECNICA	FRECUENCIA DE REUNIONES	OBJETO
2020	lunes, 6 de abril de 2020	040	Comité de Convivencia Laboral	Vigente	Por parte del empleador: coordinadora de comunicaciones, dirección y producción, mantenimiento, coordinador técnico y de producción, por parte de los trabajadores: soporte de mercadeo, soporte de Autopromos, realizado, asistente administrativo y de planeación	Federico Sanin	se reunirá ordinariamente cada tres (3) meses y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención	instancia preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.

VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN No.		COMITÉ	ESTADO	CONFORMACIÓN	SECRETARIA TECNICA	FRECUENCIA DE REUNIONES	OBJETO
2020	lunes, 6 de abril de 2020	041	Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPAS S	Vigente	por parte del empleador: productor y recepcionista; por parte de los trabajadores: Asistente administrativo y de planeación y administrador de almacén y archivo	Federico Sanin	periodicidad mensual, durante la jornada laboral y en las instalaciones de la empresa	se encarga de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa, a través de actividades de promoción, información y divulgación, es decir, garantiza que los riesgos de enfermedad y accidentes derivados del trabajo se reduzcan al mínimo.

VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN No.		COMITÉ	ESTADO	CONFORMACIÓN	SECRETARIA TECNICA	FRECUENCIA DE REUNIONES	OBJETO
2020	viernes, 13 de abril de 2018	066	Comité institucional de coordinación de control interno y Directivo	vigente	Gerente, Director Jurídico y Administrativo, líder jurídico, Coordinador de Presupuesto y Contabilidad, coordinador de tesorería y facturación, coordinador de comunicaciones y sistemas, líder de planeación, profesional de Control interno	Profesional de Control Interno (Yeniffer Latorre Casas)	El comité se reunirá ordinariamente por lo menos cuatro (04) veces al año, previa citación por partes de la Gerencia del Canal. Así mismo, se reunirá de manera extraordinaria cuando las necesidades así lo exijan, por convocatoria de esta.	las consagradas en el artículo 2 de la ley 87 de 1993

VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN No.		COMITÉ	ESTADO	CONFORMACIÓN	SECRETARIA TECNICA	FRECUENCIA DE REUNIONES	OBJETO
2020	miércoles, 12 de agosto de 2020	79	Comité Institucional de Gestión y desempeño	Vigente	Director Jurídico y Administrativo, Coordinador de Presupuesto y Contabilidad, coordinador de tesorería y facturación, coordinador de comunicaciones y sistemas, Supervisor de programación, líder de planeación, los líderes de los procesos (de acuerdo con lo establecido por la gerencia), profesional de control interno (con voz sin voto)	Líder de Planeación (Giovanni Méndez)	se reunirá de forma ordinaria como mínimo una vez cada tres (3) meses. También se podrá reunir de forma extraordinaria por solicitud de los integrantes y previa citación de la Secretaría Técnica.	órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO O RESOLUCIÓN No.		COMITÉ	ESTADO	CONFORMACIÓN	SECRETARÍA TÉCNICA	FRECUENCIA DE REUNIONES	OBJETO
2019	miércoles , 8 de mayo de 2019	41	Comité de Programación y Contenidos de la Parrilla y Medios Digitales de TEVEANDINA LTOA. CANAL TRECE,"	Vigente	<ol style="list-style-type: none"> 1. El gerente, quien lo preside. 2. El supervisor de programación 3. El coordinador de comunicaciones y sistemas 4. El asesor de contenidos o quien haga sus veces (quien ejercerá la secretaría técnica). 5. El asesor conceptual y de producción o quien haga sus veces 6. El analista de audiencias o quien haga sus veces 7. El líder digital o quien haga sus veces 	Líder de Contenidos (Rodrigo Holguin)	se reunirá ordinariamente e mínimo dos (2) veces al mes, y en forma extraordinaria cuando alguno de sus miembros lo solicite.	órgano de asesoría, de diseño de estrategias y políticas, que permita la toma de decisiones con relación a los contenidos y parrilla de programación del canal y los medios digitales.

9. INFORMES ESPECIALES

9.1. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

9.1.1. Administración Del Recurso Humano.

9.1.1.1. Seguridad y Salud en El Trabajo. Este proceso se encuentra encaminado a la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, llevando a cabo la ejecución de sus actividades, de acuerdo con el plan de trabajo anual que se proyecta para cada vigencia. Dicho plan incluye capacitaciones, inspecciones, actualizaciones documentales, prevención y promoción de la salud, conformación de los comités asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo y el seguimiento a exámenes ocupacionales.

9.1.1.2. Logros asociados al proceso.

- Para la vigencia 2019 se obtuvo un 95.75% en el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo observando lo estipulado por la resolución 0312 de 2019.
- Para la vigencia 2020 se obtuvo un 98.75% en el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo observando lo estipulado por la resolución 0312 de 2019.
- Para la vigencia 2021 se creó el protocolo de bioseguridad, de conformidad con los lineamientos de la Resolución No. 666 de 2020 y 777 de 2021.
- Para la vigencia 2021 se obtuvo un 99% en el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo observando lo estipulado por la resolución 0312 de 2019.

9.1.1.3. Pendientes y recomendaciones.

- Dar cumplimiento al plan de mejoramiento vigencia 2021 con miras a la auditoria para la vigencia 2022. Se recomienda revisar periódicamente este plan para dar cumplimiento dentro de los términos, es de anotar que de dicho plan de mejora se ha dado cumplimiento a un 57,5% de cumplimiento.
- Ejecutar el plan de trabajo anual para la vigencia 2022, cumpliendo el cronograma aprobado por el Comité de Control interno. Se recomienda ejecutar plan de trabajo conforme las fechas establecidas para tal fin.
- Realizar el registro ante la autoridad ambiental del inventario de publicidad exterior visual – PEV.
- Realizar la evaluación de riesgo psicosocial una vez el Ministerio de Trabajo implemente la plataforma para tal fin, de acuerdo con lo establecido en la Circular 0064 de 2020.

Se pretenden ejecutar los siguientes contratos:

- Para el mes de Julio: Pruebas de funcionamiento certificado para los sistemas de protección contra caídas.
- Para el mes de agosto: Evaluación de factores de riesgo psicosocial
- Para el mes de Noviembre: Servicios especializados de medición ambiental de los riesgos.
- Para el mes de Diciembre: Revisión, recarga y mantenimiento de los extintores y adquisición de los botiquines de primeros auxilios – Reglamentario.

9.2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Es un proceso de apoyo, que tiene como propósito el desarrollo del personal, la gestión de lo humano y la construcción colectiva dentro de la dimensión humana del Modelo de Gestión Organizacional de Canal Trece, que permite brindar un acompañamiento durante el ciclo vital de sus colaboradores (ingreso, desarrollo y retiro).

9.2.1. Logros asociados al proceso.

- Capacitaciones presenciales con apoyo de entidades como el Sena en cursos de inglés.
- Creación del archivo digital en OneDrive con el fin de tener doble respaldo de la información dentro del proceso.
- Desarrollo e implementación de la plataforma de entrenamiento Trece para la publicación de cursos virtuales (inducción, sgsst, covid-19, gestión documental, contratación, atención al ciudadano)
- Con ocasión a la pandemia por el COVID-19, se desarrollaron diferentes actividades en conjunto con los procesos de SGSST y Recursos Físicos, con el fin de coordinar desplazamientos, ingresos, reportes de salud y todo lo relacionado con los colaboradores, para dar continuidad en la prestación del servicio.
- Mayor número de vinculaciones de practicantes en modalidad virtual y presencial.
- Elaboración e integración de los planes de Talento Humano (Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan Estratégico de talento humano)

9.2.2. Estado actual del proceso. El proceso de Gestión de Talento Humano tiene a cargo los siguientes procesos:

9.2.3. Plan Estratégico de Talento Humano. Se encuentra aprobado con la Resolución 023 de 2022 *"Por la cual se adopta el Plan Estratégico del Talento Humano TEVEANDINA LTDA para la vigencia 2022"*, este instrumento sirve para planear, desarrollar y evaluar la Gestión del Talento Humano, a través de las

estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral de los trabajadores oficiales de la entidad, de tal manera que esto contribuya al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida, en aras de la creación de valor público, entre ellos se incluye provisiones, vacantes, capacitación, bienestar y seguridad y salud en el trabajo.

9.2.4. Capacitación y bienestar. En ejecución diez por ciento (10%) de los cronogramas de actividades aprobados por el Comité de Control Interno Institucional para la presente vigencia, con relación a la fase diagnóstica y planeación, así:

- Resolución 020 de 2022. "Por medio de la cual se aprueba la ejecución del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2022."
- Resolución 021 de 2022. "Por medio de la cual se aprueba la ejecución del cronograma del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la vigencia 2022".

9.2.5. Planes e informes.

- Proyección 100% de los planes de acción de talento humano de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018 y los reglamentado por el Canal.
- Implementación del 79% promedio de las políticas de talento humano e integridad de acuerdo con las disposiciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Ejecución 25% del programa de "Estado Joven" del Ministerio de Trabajo.

9.2.6. Recomendaciones.

- Implementación de las recomendaciones de FURAG para avanzar con las políticas de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Implementación de las políticas de teletrabajo, trabajo en casa y trabajo remoto de acuerdo con la situación presentada por la emergencia sanitaria Covid-19.
- Implementación de la política de mujer del Canal.
- Revisión del proyecto de reestructuración de la planta de personal del Canal.
- Implementación de acciones de mejora al Proceso de Talento Humano para incorporar las disposiciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

9.3. PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El proceso de participación y atención al ciudadano tiene como objetivo brindar a la ciudadanía un trato amable, respetuoso, digno, claro, oportuno y por igualdad en las PQRSD recibidas en la entidad por sus diferentes medios de atención en cumplimiento de sus derechos constitucionales.

9.3.1. Logros alcanzados. Elaboración, actualización y divulgación de políticas y manuales:

- Política de Participación al ciudadano.
- Política de Servicio al ciudadano.
- Manual de participación al ciudadano.
- Manual de Servicio al ciudadano.

Actualización de los siguientes formatos:

- Procedimiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - MA-PAC-P01.
- Formato consolidado peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) - MA-PAC-F01.
- Ventanilla Virtual:
- Activación en la entidad la ventanilla virtual de radicación como medida de prevención del COVID-19 ante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, mediante la Circular No. 004 de 2020, el 17 de marzo.
- Actualización página Web:
- Automatización y publicación de informes trimestrales de PQRSD en Power BI.
- Creación de herramientas para la consolidación y gestión de las PQRSD recibidas (repositorio).
- Actualización de los canales de atención, preguntas frecuentes y definición de PQRSD.
- Campañas internas:
- Se elaboró y divulgó la carta de trato digno de la entidad para cada vigencia.
- Divulgación de conceptos generales sobre PQRSD.
- Participación en curso de Lenguaje Claro y capacitaciones de atención y participación ciudadana.
- Elaboración y divulgación del Curso Atención al Ciudadano dirigido a los colaboradores de la entidad.

En las últimas tres vigencias se ha observado una mejora notable en los tiempos de atención y respuesta de las peticiones recibidas por parte de la ciudadanía. Así mismo, se observa la utilización de un lenguaje claro, sencillo y cercano por parte

de las diferentes áreas del canal, con un porcentaje de oportunidad y cumplimiento por encima del 95%.

9.3.2. Pendientes y recomendaciones.

- Elaboración del módulo interno para la gestión de las PQRSD en la entidad y actualización del formulario PQRSD en la página web de acuerdo con la resolución MinTIC 1519 del 2020. Se estima culminar esta actividad durante el mes de febrero junto con el apoyo del proceso de Gestión de Tecnologías Convergentes. Así como, capacitar a los colaboradores para implementar esta herramienta en el mes de marzo.
- Teniendo en cuenta la recomendación del "Formulario Único Reportes de Avances de la Gestión durante la vigencia 2020" realizada por Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con los conceptos emitidos a la ESAP y DAFP y con el propósito de fortalecer la relación Estado – Ciudadano, junto con el área Digital se planea implementar un plan de acción con el fin de divulgar capacitaciones de Participación Ciudadana en la página web y redes sociales de la entidad.
- Creación de campañas informativas del proceso de Participación y Atención al Ciudadano a los colaboradores de la entidad para lo cual:

Se realizará una guía con el fin de socializar los protocolos de atención al ciudadano que existen en la entidad.

Se creará una guía de lenguaje claro para la entidad.

Divulgar la información de inscripción al curso virtual de Lenguaje Claro a los colaboradores de la entidad.

Elaborar y divulgar la Carta de trato digno.

9.4. SITUACIÓN FINANCIERA

La gestión financiera se puede evidenciar fácilmente en los siguientes indicadores financieros, donde se muestra el histórico y el avance del Canal durante las últimas vigencias.

Tabla 52. Indicadores Situación Financiera.

PERIODO/ INDICADOR	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
Capital de Trabajo	\$-6.046MM	\$1.132 MM	\$3.864 MM	\$1.769 MM
Liquidez Corriente	0.35	1.13	1.43	1.27
Margen Operacional	-15%	17.92%	12.25%	42.20%

Capital de trabajo: al cierre de la vigencia 2018, el capital de trabajo de la entidad, (activo corriente – pasivo corriente), se encontraba negativo en - \$6.046 MM, gracias a la implementación de un plan de choque ante la situación financiera de la entidad, tomando medidas frente al control del costo, margen de los proyectos y austeridad en el gasto, se logró que en la vigencia 2019 este indicador pasara a ser positivo en \$ 1.132 MM y ya para el corte de diciembre de 2021 nos arroja una cifra de \$ 1.729 MM; lo anterior permite entre otras, poder aprovechar oportunidades de negocio, gestionar imprevistos y mejorar el historial crediticio de la entidad.

Liquidez corriente: derivado también de lo expuesto anteriormente, el índice de liquidez paso de esta en 0.35 en 2018 a 1.27 al corte de diciembre de 2021, esto demuestra solidez económica de Teveandina y la capacidad de saldar la deuda de corto plazo.

Margen Operacional: Se logró desde la vigencia 2019, que los proyectos de la entidad garantizaran un margen de la operación y cubrir así las necesidades de operación y funcionamiento del Canal; paso de ser negativa en la vigencia 2018 a una cifra positiva en las vigencias 2019 y 2020. Para el cierre 2021 se ubicaba en un 42.2%, derivado de la gestión comercial, la insistencia en el cuidado del gasto fijo y el control sobre el margen de negocios.

*El resultado del margen operacional 42.2%, obedece principalmente al ajuste realizado en el mes de diciembre 2021, dando aplicación a la resolución No. 169 de 2020 expedida por la CGN, por valor de \$5.445.914.627 que afecta sustancialmente los estados financieros de la entidad dado que se reconoce un ingreso que no tiene un gasto asociado, logrando así, una utilidad bruta considerable.

9.5. SITUACIÓN JURÍDICA

El proceso de gestión jurídica se encarga de asesorar a las áreas de Teveandina Ltda., en el análisis, trámite y solución de los asuntos de carácter jurídico. De igual manera, se ejerce la representación judicial y extrajudicial de la entidad dentro de diligencias, actuaciones y procesos en los cuales converja los intereses de la entidad.

Adicionalmente, la gestión jurídica de la entidad comprende la sustanciación de procesos disciplinarios, la proyección y revisión de actos administrativos y la difusión de normas aplicables a la misionalidad del Canal.

9.5.1. Logros.

- Se logró obtener un fallo favorable dentro del proceso No. 2500023260001998236701, cuyo demandante era el Señor Salin Antonio Sefair, quien en ejercicio del medio de control de controversias contractuales pretendía poner en evidencia la presunta indebida adjudicación de un concurso público efectuado por la entidad, cuantificando los perjuicios por la suma de \$34.000.000.000.
- Se obtuvo fallo favorable dentro del proceso No. 11001310502620190028400, cuya demandante era la Señora María Camila Rosero, quien mediante acción ordinaria laboral pretendía que se declarara que entre ella y la entidad se había consolidado una verdadera relación laboral durante el término en el que duró vigente su contrato suscrito en el año 2016.
- Se obtuvo un resultado favorable para Teveandina respecto del cobro que estaba efectuando Mapfre Seguros, el cual ascendía a la suma de \$143.998.571 y en virtud del estudio jurídico realizado al contrato, solo se canceló el valor de \$ 3.650.520 quedando a paz y salvo por todo concepto.
- Se obtuvo un fallo favorable en primera instancia dentro del proceso No. 11001333501120190036500, cuya demandante es la señora Martha Cecilia Rincón, quien a través del ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento de derecho pretendía que se declarara la nulidad del acto administrativo por medio del cual la entidad no reconoce la existencia un contrato laboral disfrazado mediante suscripción sucesiva de contratos de prestación de servicios.

9.5.2. Estado actual de procesos a cargo del Área Jurídica. Actualmente, la Dirección Jurídica y Administrativa tiene a la representación judicial y extrajudicial en las actuaciones y diligencias que se enuncian a continuación:

Tabla 53. Procesos Ejecutivos.

1. PROCESOS EJECUTIVOS			
Radicado	Despacho actual del proceso	Demandante	Demandado
11001400308120170052500	Juzgado 81 Civil Municipal de Bogotá	Teveandina Ltda.	Inversiones KIRYA LTDA
11001400302220150110000	Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá	Teveandina Ltda.	Espacios y Diseños S.A.S.
11001400306820210000100	Juzgado 68	Teveandina	La Clínica

	Municipal de Bogotá	Ltda.	S.A.S.
11001334305920210035500	Juzgado 59 Administrativo de Bogotá	Douglas Trade S.A.S.	Teveandina Ltda.

Tabla 54. Medios de Control

1. MEDIOS DE CONTROL – JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA			
Radicado	Despacho actual del proceso	Demandante	Demandado
25000233600020130046700	Consejo de Estado (Repetición)	Teveandina Ltda.	Álvaro Pava Camelo y otros
25000232600019980236701	Consejo de Estado (Controversia Contractual)	Salin Antonio Sefair	Teveandina
11001333501120190036501	Juzgado 11 Administrativo de Bogotá (Nul. y Rest. del Derecho)	Martha Cecilia Rincón	Teveandina Ltda.
05001333301420200028100	Juzgado 14 Administrativo de Medellín (Reparación directa)	WYF TV	Teveandina Ltda.
11001334306620190001800	Consejo de Estado (Nulidad Electoral)	Danesis Arce	Mariana Viña Castro – Canales Regionales

Tabla 55. Procesos Jurisdicción Ordinaria Laboral

2. JURISDICCIÓN ORDINARIA LABORAL			
Radicado	Despacho actual del proceso	Demandante	Demandado
11001310501120210022900	Juzgado 11 Laboral Del Circuito	Silvia Alejandra Gutiérrez Ortiz	Teveandina Ltda.

Tabla 56. Procesos Jurisdicción Ordinaria Civil

3. PRUEBA ANTICIPADA – JURISDICCIÓN ORDINARIA CIVIL			
Radicado	Despacho actual del proceso	Demandante	Demandado
11001400307820210059500	Juzgado 78 Civil Municipal De Bogotá	Teveandina Ltda.	Comercializadora De Canales Públicos Y Privados

Tabla 57. Acciones Constitucionales

4. ACCIONES CONSTITUCIONALES			
Radicado	Despacho actual del proceso	Demandante	Demandado
11001031500020220019100	Consejo de Estado	Salin Antonio Sefair	Consejo de Estado

Tabla 58. Conciliaciones Extrajudiciales

5. CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES			
Radicado	Despacho Procuraduría	Convocante	Convocado
Radicación N.º 19-2022 SIGDEA No. E-2022-052052 Del 31 De 01 De 2022	Procuraduría 51 Judicial II para Asuntos Administrativos	Lexia Abogados S.A.S. antes Torres Fernández de Castro & Asociados Ltda.	Teveandina Ltda.

9.5.3. Procesos judiciales de alto impacto para la entidad. Se adjunta **Anexo 4. Procesos Judiciales de Alto Impacto** en el cual se detallan los procesos judiciales que representan un alto impacto para la entidad, dada la posible afectación patrimonial que aquello significa para los intereses del Canal.

Tabla 59. Actividades Pendientes.

ACTIVIDADES PENDIENTES
1. Proyectar y debatir en comité de conciliación promovido por la entidad, el acuerdo conciliatorio convocado por el señor José Fernando Torres, con la finalidad de obtener el pago de los honorarios de éxito pactados contractualmente entre Teveandina y Lexia abogados S.A.S. antes Torres Fernández de Castro Asociados Ltda., con ocasión a la prestación de servicios profesionales como abogado dentro del proceso adelantado en el Tribunal Administrativo de Descongestión de Cundinamarca – Sección Tercera Subsección C, bajo el radicado No. 1998-02367, los cuales ascienden a la suma de \$600.000.000 millones de pesos más IVA, la cual se desarrollará el 23 de marzo de 2022.
2. Efectuar la revisión en la página web y en el correo de notificaciones judiciales, con la finalidad de recibir los autos admisorios de los procesos impetrados por la Señora María Camila Rosero y Juan Carlos Garzón Barreto, quienes en cumplimiento del Decreto 806 de 2020, remitieron a nuestras direcciones de correo electrónico las radicaciones de las respectivas acciones.
3. Contestar la demanda incoada por la Señora Silvia Alejandra Gutiérrez Ortiz, cuyo término vence el 02 de marzo de 2022.
4. Continuar con las mesas de trabajo con Telemultimedia a fin de llegar a la liquidación del convenio de alianza estratégica.
5. Continuar con la ejecución del contrato interadministrativo No. 378 de 2022, suscrito con la Universidad Nacional, cuyo objeto es la verificación de requisitos mínimos para optar por el cargo de Comisionado de la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. De igual manera, se sugiere continuar con las mesas de trabajo adelantadas con los Gerentes de los Canales Regionales, a fin de elegir a dicho profesional previendo que aquel proceso se efectúe en el marco de las disposiciones legales.

9.6. INFORME DEL COMISIONADO

A continuación, se describen los procesos administrativos internos de alto impacto de la entidad, ya sea porque obedecen a una obligación de carácter legal o, se encuentran atribuidos a funciones de índole contractual, a saber:

Proceso: Postulación y elección del Comisionado para la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
Régimen Legal: Ley 1978 de 2019, artículo 17 – Ley 1341 de 2009.

El artículo 17 de la Ley 1978 de 2019, por medio de la cual modifica el artículo 20 de la Ley 1341 de 2009, establece la composición de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, dentro de la cual se evidencia que los Canales Regionales tienen la responsabilidad de elegir al Comisionado para la sesión de contenidos audiovisuales a través de un mecanismo que pueden formular de manera autónoma.

En este orden de ideas, el 10 de septiembre de 2019, se convocó a una reunión extraordinaria por medio de la cual se refrendó el mecanismo de elección del comisionado que contemplaba las siguientes etapas:

- Postulación de candidatos.
- Verificación de requisitos.
- Entrevista.
- Votación.

Bajo ese entendido, los canales regionales de televisión procedieron a agotar la primera etapa del proceso, relativa a la **postulación de candidatos**, pues mediante comunicado del 19 de septiembre de 2019 pusieron en conocimiento de la Comisión de Regulación de Comunicaciones que, por parte del Canal Telecafé se postuló al Doctor Juan Carlos Garzón Barreto y por parte del Canal Telepacífico, Canal Trece, Canal Tro, Canal Teleislas, Canal Capital, Canal Teleantioquia y Telecaribe se postuló a la Doctora Mariana Viña.

Seguido de esto, se procedió con la **verificación de requisitos mínimos**, etapa para la cual se designó una comisión evaluadora integrada por Canal Capital, Teleantioquia y Telecaribe, quienes eran los encargados de identificar que los profesionales cumplieran con los requisitos establecidos por la Ley.

De dicho estudio se determinó que, en efecto, los profesionales contaban con los requisitos exigidos, situación que se encuentra plasmada en Acta de reunión no presencial presidida por los secretarios generales de los canales regionales encargados de realizar la recepción de las hojas vida junto con los soportes de los postulados para aspirar al cargo de comisionado para la sesión de contenidos audiovisuales.

Finalmente, el 24 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la entrevista a cada uno de los postulados, así como la votación unánime del profesional que asumiría el cargo de comisionado, determinando que la Doctora Mariana Viña cumplía con todas las aptitudes para optar por la vacante. Dicha decisión se encuentra plasmada en el acta de sesión no presencial levantada en aquella reunión.

Ahora bien, el 07 de noviembre de 2019 el ciudadano Danesis Arce Ramírez, solicitó la nulidad del acta del 19 de septiembre de 2019, por medio de la cual se determinó que MARIANA VIÑA CASTRO, cumplía con los requisitos establecidos en el artículo 17 de la Ley 1978 de 2019, para ser postulada como candidata a la sesión

audiovisual de la CRC, los actos administrativos de legalización, nombramiento y posesión (SIC) de la señora MARIANA VIÑA CASTRO como miembro de la Sesión Audiovisual de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC de fecha 5 de noviembre de 2019 y el ACTA DE REUNIÓN – SESIÓN PRESENCIAL – GERENTES DE CANALES REGIONALES – ELECCIONES DEL COMISIONADO POR PARTE DE LOS CANALES PÚBLICOS REGIONALES, del 24 de septiembre de 2019, por medio de la cual los gerentes de los Canales Regionales, eligieron a la señora MARIANA VIÑA CASTRO.

Las anteriores, teniendo en cuenta que, a juicio del accionante, la Señora Mariana Viña Castro, quien, finalmente salió elegida como Comisionada, no cumplía *“con los requisitos previstos para el cargo, en tanto, no posee título de “maestría o doctorado”, según consta en la hoja de vida de la Función Pública divulgada por la CRC, por lo que, al poseer título de “especialización”, según el artículo 17 de la Ley 1978 de 2019, debió acreditar 8 años de experiencia relacionada y 10 años de experiencia específica, en temas de regulación, control y vigilancia, adicionales a la anterior, los cuales no cumple. Explica al respecto, luego de reseñar las distintas experiencias, que la demandada contabilizó 17 años, 8 meses y 11 días de experiencia, después de haber obtenido el título de pregrado y 1 año, 10 meses y 13 días, antes de graduarse como abogada, los cuales, no podían tenerse en cuenta, dado que la experiencia profesional se computa después de obtenido el título.”*

Es así como, una vez agotado el trámite procesal, el Consejo de Estado – Sección Quinta, profirió sentencia de única instancia, por medio de la cual resolvió *declarar la nulidad del del Acta de reunión de los gerentes generales de los canales públicos regionales de televisión fechada el 24 de septiembre de 2019, por medio de la cual se eligió a la señora Mariana Viña Castro como comisionada de la Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y de la Resolución CRC 340 de 5 de noviembre de 2019, por la cual se realizó su nombramiento, bajo el argumento que, una vez analizadas las pruebas que obran en el expediente, se observó que el tiempo de experiencia específica no satisfacía el requisito de diez (10) años exigido por el artículo 17 de la Ley 1978 de 2019. En ese orden de ideas, el máximo órgano de la jurisdicción contenciosa administrativa manifestó que con la elección de Mariana Viña Castro:*

- *se violó el ordeamiento superior, pues se desconocieron los requisitos establecidos en el artículo 17 de la Ley 1978 de 2019, habida cuenta que la demandada solamente acreditó **seis (6) años, ocho (8) meses y once (11) días** de experiencia profesional en temas de regulación, control y supervisión en el sector audiovisual, de los diez (10) que exige la citada disposición normativa, en ausencia del título de Maestría o Doctorado. En total, la señora Mariana Viña Castro acreditó **18 años, 10 meses y 8 días** de experiencia, de la cual doce (12) años, un (1) mes y veintisiete (27) días es relacionada, resultado de la suma de 8 años, 6 meses y 4 días, estudiados en el acapite 3.3.3.1, y 3 años, 7 meses y 23 días de las*

certificaciones computables, como tal, al servicio de ANTV y, de otra parte, seis (6) años, ocho (8) meses y once (11) días de experiencia profesional en temas de regulación, control y supervisión.

Frente a los argumentos expuestos por la sede judicial, el apoderado del accionante decide radicar una aclaración de fallo aduciendo que el Consejo de Estado no realizó una correcta interpretación del mecanismo pues en lugar de la decisión previamente mencionada, relativa a efectuar nuevamente la elección de un comisionado, debió ordenar el nombramiento del señor Juan Carlos Garzón Barreto como la segunda persona en lista de postulación y elección.

De acuerdo con lo anterior, los canales regionales se pronunciaron al respecto, mediante escrito radicado el 12 de noviembre de 2021, en el que básicamente se coadyuvó la postura del Consejo de Estado sobre iniciar nuevamente el proceso de convocatoria, postulación y elección de un profesional para que ocupe el mentado cargo.

En consideración de lo expuesto, la Comisión de Regulación de Comunicación mediante acto administrativo No. 467 de 2021, procedió a remover del cargo a la Señora Mariana Viña Castro.

Ante las circunstancias sobrevinientes, los Canales Regionales procedieron a adelantar sesiones de trabajo con la finalidad de nombrar nuevamente al profesional.

Es así como, el 16 de noviembre de 2021, se realiza la primera mesa, de la cual se concluyó que el mecanismo usado de manera preliminar gozaba de total veracidad, sin embargo, se hacía necesario incorporar alternativas que permitieran blindar la gestión de los gerentes en dicha elección, tales como la asistencia de Universidades, entes de control o entidades del estado que avalaran el estudio de los requisitos mínimos. De igual forma, se acordó presentar una solicitud de aplazamiento de la audiencia de conciliación extrajudicial, pues de manera paralela el Señor Juan Carlos Garzón Barreto convocó a dicha diligencia como parte de los requisitos de procedibilidad para impetrar ante la jurisdicción una acción de reparación directa. No obstante, dicha citación no cumplía con los términos establecidos para que el comité de conciliación efectuara la revisión pertinente, siendo este el sustento de tal aplazamiento.

Adicionalmente, se dispuso a presentar una solicitud de consulta a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con la finalidad de que ellos emitieran concepto acerca de los perjuicios materiales e inmateriales configurados a partir de la declaratoria de la nulidad electoral, la cual es resuelta mediante radicado No. 20215000148341-DDJ.

El 21 de diciembre de 2021, se convoca nuevamente a una mesa de trabajo con la finalidad de abordar los puntos que se mencionan a continuación:

- Se puso en consideración de los asistentes la idea de presentar una solicitud de concepto dirigida tanto a la Comisión Nacional del Servicio Civil como a la Comisión de Regulación de comunicación, en la cual se absolvieran todas las dudas relativas al nombramiento del Comisionado durante el tiempo en el que opera la Ley de Garantías. Dicha propuesta fue acogida de manera unánime por los Gerentes de los canales regionales.
- De la discusión sostenida durante la sesión, se presentaron dos opciones para respaldar la gestión de los Gerentes de los Canales Regionales: la primera es la relativa a la adopción de mecanismo formulado para la elección del 2019 incorporando el acompañamiento de entidades como la Procuraduría General de la Nación o de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que avalen el proceso o, contratar una universidad o solicitar a la autoridad competente que intervenga en la fase de verificación de requisitos, toda vez que, dicha etapa fue la controvertida en el anterior procedimiento, situación que sería debatida en la sesión adelantada el 22 de diciembre de 2021.

Con la finalidad de adoptar una decisión al respecto, los Gerentes de manera unánime acordaron, suspender la sesión y reanudarla el 22 de diciembre de 2021.

El 22 de diciembre de 2021, se reúnen nuevamente los Gerentes de los Canales Regionales quienes aprobaron por unanimidad la propuesta de adoptar nuevamente el procedimiento usado para elegir al pasado Comisionado, adicionando la posibilidad de implementar el seguimiento por parte de entidades tales como la Procuraduría General de la Nación o la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Adicionalmente, determinaron abrir un correo electrónico en el cual se reciban las hojas de vida y a partir de allí se efectuó la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes, por parte de una universidad pública, cuya contratación sería objeto de estudio por parte de Canal Trece y Telecafé, teniendo en cuenta que ambos Canales pertenecen al orden nacional, motivo por el cual no le es aplicable la restricción contenida en la Ley de Garantías frente a los contratos o convenios interadministrativos. Lo anterior, con el fin de mitigar riesgos frente a la elección del comisionado y sin perjuicio de las revisiones que deba hacer la Comisión de Regulación de Comunicaciones como ente nominador.

Finalmente, los Gerentes de los Canales Regionales decidieron remitir solicitudes de cotización a la Universidad de Antioquia, Nacional, Pamplona, Quindío y Distrital con la finalidad que nos informaran el costo que asumiría la entidad para la intervención de aquellas en el proceso de elección.

Es así como, en consideración a las actividades propuestas en las mesas de trabajo anteriormente mencionadas, el 23 de diciembre de 2021 se procedió con el envío de las solicitudes de concepto a la Comisión de Regulación de Comunicaciones y a la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante los radicados No. 20212100007581 y 20212100007571, respectivamente.

De igual modo, el 12 de enero de 2022 se realizó el envío de las comunicaciones por medio de las cuales se solicitó las cotizaciones a las universidades previamente definidas a fin de determinar cuál es el costo que tendría que asumir la entidad para obtener la intervención de una de ellas en la fase de verificación de requisitos para elegir a quien ocupara la plaza de Comisionado para la sesión de contenidos audiovisuales. Solo obtuvimos cotización por parte de la Universidad Nacional y del Quindío.

Ahora bien, el pasado 11 de enero de 2022, se recibió mediante radicado No. 202250004 una comunicación por medio de la cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones solicitó información acerca de los avances que se han surtido respecto de la elección del Comisionado por parte de los Canales Regionales.

Dicho comunicado fue resuelto mediante radicado No. 20222100000361 del 12 de enero de 2022, por medio del cual se puso en conocimiento toda la gestión realizada a la fecha y debidamente notificado el 14 de enero de la presente anualidad.

El 25 de enero de 2022, los Gerentes de los Canales Regionales sostuvieron una reunión en la cual determinaron que, a través del Canal se efectuara la contratación con la Universidad Nacional con la finalidad de que aquella intervenga en el proceso de selección que los canales regionales pretenden realizar.

Es así como, el 28 de enero de 2021, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 378 de 2022 con la Universidad Nacional de Colombia, en los siguientes términos:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 378 DE 2022
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo técnico, funcional y logístico en la etapa de verificación de requisitos mínimos de los aspirantes a ocupar el cargo de Comisionado de la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, propuestos por los Canales Regionales de Televisión. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.
Plazo de Ejecución: Será de hasta dos (2) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (si aplica).
Valor del Contrato: El valor del presente contrato asciende hasta la suma de: DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$19.125.000) incluido todos los costos e impuestos a que haya lugar.

Dicha contratación fue compartida a los Gerentes de los Canales Regionales, en sesión adelantada el 02 de febrero de 2022, quienes consideraron que el contrato suscrito con la Institución constituye un acierto para el proceso de selección. No obstante, en aras de aclarar todas las incertidumbres que puedan surgir en el

desarrollo de la elección, consideraron pertinente elevar una consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública y solicitar el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación y de Transparencia por Colombia, como entidades que pueden efectuar un seguimiento y vigilancia en la selección.

El día 15 de febrero de 2022, se recibió respuesta por parte de "Transparencia por Colombia", quienes mediante comunicado nos informaron acerca de la imposibilidad de efectuar el acompañamiento solicitado, dado que carecen de capacidad técnica.

A la fecha, nos encontramos a la espera de las respuestas a los oficios remitidos al Departamento Administrativo de la Función Pública y Procuraduría General de la Nación, los cuales son de vital importancia para continuar con el proceso de selección a cargo de los canales regionales.

10. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Revisar Anexo No. 1.

Gina Alejandra Albarracín Barrera
Gerente

20221100005783

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20221100005783**

110

Bogotá D.C. 28 de febrero de 2022

Señor (a):
OSCAR JAVIER CUENCA MEDINA
Gerente (E)

Asunto: **Entrega Acta Informe de Gestión – Ley 951 de 2015**

Cordial Saludo Doctor,

De acuerdo con lo establecido en la ley 951 de 2015 Título II, Capítulo I, Artículo 3:

"El proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos deberá realizarse:

1. Al término e inicio del ejercicio de un cargo público para los servidores públicos descritos en los artículos 1° y 2° de la presente ley o de la finalización de la administración para los particulares que administren fondos o recursos del Estado.

2. Cuando por causas distintas al cambio de administración se separen de su cargo los servidores públicos a quienes obliga este ordenamiento. En este caso, la entrega y recepción se hará al tomar posesión del cargo por parte del servidor público entrante, previa aceptación que deberá rendir en los términos de la presente ley. Si no existe nombramiento o designación inmediata de quien deba sustituir al servidor público saliente, la entrega y recepción se hará al servidor público que designe para tal efecto el superior jerárquico del mismo. "

Me permito hacer entrega del Acta Informe de mi Gestión relacionando los documentos exigidos en la Título II, Capítulo 3, Artículo 10 de la ley antes mencionada, cabe resaltar que ingresé al Canal como Gerente Encargada el 2 de enero de 2019 y que, mediante Acta de Junta No 2013 de 2019 y el Acuerdo de Junta No 007 de 2019, fui nominada y nombrada Gerente General del Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. Canal Trece el 12 de septiembre de 2019.

"Los servidores públicos responsables al servicio de los poderes y entidades descentralizadas, así como las empresas de economía mixta del Estado y demás entes públicos enunciados en los artículos 1° y 2° de esta ley, deberán preparar la entrega de los asuntos y recursos mediante acta administrativa en la que se incluirá en su caso:

1. El informe resumido por escrito de la gestión del servidor público saliente.

2. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos, así

20221100005783

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20221100005783**

110

como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega.

3. Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos.

4. Obras públicas y proyectos en proceso.

5. Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, y

6. En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente.

Parágrafo 1°. El informe a que se refiere el numeral 1° del presente artículo deberá contener una descripción resumida de la situación del Despacho a la fecha de inicio de su gestión. También describirá las actividades emprendidas y resultados obtenidos durante la misma, señalando especialmente los asuntos que se encuentran en proceso, y por último la situación del Despacho en la fecha de retiro o término de su gestión.

Parágrafo 2°. El informe al que se refiere este artículo se presentará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la presente ley."

En concordancia con lo anterior, me permito anexar Acta Informe de mi Gestión que consta de 123 Folios y memoria USB que contiene los 4 anexos citados.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente



GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA
Gerente

Recabido

 1-03-2022

2022ER0028122



20221100001371

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20221100001371

110

Bogotá D.C. 28 de febrero de 2022

Señores:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Carrera 69 # 44 – 35 Piso 1 Bogotá D.C.

Asunto: Entrega Acta informe de Gestión – Ley 951 de 2015

Cordial Saludo,

De acuerdo con lo establecido en la ley 951 de 2015 Título II, Capítulo I, Artículo 3:

"El proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos deberá realizarse:

1. Al término e inicio del ejercicio de un cargo público para los servidores públicos descritos en los artículos 1° y 2° de la presente ley o de la finalización de la administración para los particulares que administren fondos o recursos del Estado.

2. Cuando por causas distintas al cambio de administración se separen de su cargo los servidores públicos a quienes obliga este ordenamiento. En este caso, la entrega y recepción se hará al tomar posesión del cargo por parte del servidor público entrante, previa aceptación que deberá rendir en los términos de la presente ley. Si no existe nombramiento o designación inmediata de quien deba sustituir al servidor público saliente, la entrega y recepción se hará al servidor público que designe para tal efecto el superior jerárquico del mismo."

Me permito hacer entrega del Acta Informe de mi Gestión relacionando los documentos exigidos en la Título II, Capítulo 3, Artículo 10 de la ley antes mencionada, cabe resaltar que ingresé al Canal como Gerente Encargada el 2 de enero de 2019 y que, mediante Acta de Junta No 2013 de 2019 y el Acuerdo de Junta No 007 de 2019, fui nominada y nombrada Gerente General del Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. Canal Trece el 12 de septiembre de 2019.

"Los servidores públicos responsables al servicio de los poderes y entidades descentralizadas, así como las empresas de economía mixta del Estado y demás entes públicos enunciados en los artículos 1° y 2° de esta ley, deberán preparar la entrega de los asuntos y recursos mediante acta administrativa en la que se incluirá en su caso:

1. El informe resumido por escrito de la gestión del servidor público saliente.

2. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos, así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega.

57(1)6051313 - www.canaltrece.com.co - Carrera 45 #26-33 Bogotá, Colombia

20221100001371

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20221100001371**

110

3. *Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos.*

4. *Obras públicas y proyectos en proceso.*

5. *Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, y*

6. *En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente.*

Parágrafo 1°. El informe a que se refiere el numeral 1° del presente artículo deberá contener una descripción resumida de la situación del Despacho a la fecha de inicio de su gestión. También describirá las actividades emprendidas y resultados obtenidos durante la misma, señalando especialmente los asuntos que se encuentran en proceso, y por último la situación del Despacho en la fecha de retiro o término de su gestión.

Parágrafo 2°. El informe al que se refiere este artículo se presentará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la presente ley."

En concordancia con lo anterior, me permito anexar Acta Informe de mi Gestión que consta de 123 Folios y memoria USB que contiene los 4 anexos citados.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente



GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA

ir-ce

20221100005793

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20221100005793**

110

Bogotá D.C. 28 de febrero de 2022

Señor (a):
YENIFFER LATORRE CASAS
Profesional de Control Interno

Asunto: **Entrega Acta informe de Gestión – Ley 951 de 2015**

Cordial Saludo Yeniffer,

De acuerdo con lo establecido en la ley 951 de 2015 Título II, Capítulo I, Artículo 3:

"El proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos deberá realizarse:

1. Al término e inicio del ejercicio de un cargo público para los servidores públicos descritos en los artículos 1° y 2° de la presente ley o de la finalización de la administración para los particulares que administren fondos o recursos del Estado.

2. Cuando por causas distintas al cambio de administración se separen de su cargo los servidores públicos a quienes obliga este ordenamiento. En este caso, la entrega y recepción se hará al tomar posesión del cargo por parte del servidor público entrante, previa aceptación que deberá rendir en los términos de la presente ley. Si no existe nombramiento o designación inmediata de quien deba sustituir al servidor público saliente, la entrega y recepción se hará al servidor público que designe para tal efecto el superior jerárquico del mismo. "

Me permito hacer entrega del Acta Informe de mi Gestión relacionando los documentos exigidos en la Título II, Capítulo 3, Artículo 10 de la ley antes mencionada, cabe resaltar que ingresé al Canal como Gerente Encargada el 2 de enero de 2019 y que, mediante Acta de Junta No 2013 de 2019 y el Acuerdo de Junta No 007 de 2019, fui nominada y nombrada Gerente General del Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. Canal Trece el 12 de septiembre de 2019.

"Los servidores públicos responsables al servicio de los poderes y entidades descentralizadas, así como las empresas de economía mixta del Estado y demás entes públicos enunciados en los artículos 1° y 2° de esta ley, deberán preparar la entrega de los asuntos y recursos mediante acta administrativa en la que se incluirá en su caso:

1. El informe resumido por escrito de la gestión del servidor público saliente.

2. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos, así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la

Recibido
Yeniffer Latorre
28-02/22
3:00pm

57(1)6051313 - www.canaltrece.com.co - Carrera 45 #26-33 Bogotá, Colombia

20221100005793

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20221100005793**

110

entrega.

3. *Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos.*

4. *Obras públicas y proyectos en proceso.*

5. *Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, y*

6. *En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente.*

Parágrafo 1°. El informe a que se refiere el numeral 1° del presente artículo deberá contener una descripción resumida de la situación del Despacho a la fecha de inicio de su gestión. También describirá las actividades emprendidas y resultados obtenidos durante la misma, señalando especialmente los asuntos que se encuentran en proceso, y por último la situación del Despacho en la fecha de retiro o término de su gestión.

Parágrafo 2°. El informe al que se refiere este artículo se presentará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la presente ley."

En concordancia con lo anterior, me permito anexar Acta Informe de mi Gestión que consta de 123 Folios y memoria USB que contiene los 4 anexos citados.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,


GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA
Gerente